1 Cuestionario

1.1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: $3.184.621,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		ADECUACION DE CUBIERTA EN AULA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CONCEJO MUNICIPAL DE CAUCASIA ANTIOQUIA	1,00	UN	$3.184.621,00	$3.184.621,00	$3.184.621,00

1.2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA'.	
1.3	CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES'.	
1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL'.	
1.5	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES'.	
1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA'.	
1.7	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO DE TRANSPARENCIA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COMPROMISO DE TRANSPARENCIA'.	
1.8	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES'.	
1.9	Certificados de experiencia especifica principal. (ANEXO No 4)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificados de experiencia especifica principal. (ANEXO No 4))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificados de experiencia especifica principal. (ANEXO No 4)'.	
1.10	Idoneidad Financiera-Documentos de los Estados Financieros	Esta pregunta requiere anexar documentos (Idoneidad Financiera-Documentos de los Estados Financieros)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question ' Idoneidad Financiera-Documentos de los Estados Financieros'.	
1.11	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION'.	
1.12	Certificado de Antecedentes Fiscales, Certificado de antecedentes disciplinarios, Certificado de Antecedentes Judiciales y de Policía	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Antecedentes Fiscales, Certificado de antecedentes disciplinarios, Certificado de Antecedentes Judiciales y de Policía)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Antecedentes Fiscales, Certificado de antecedentes disciplinarios, Certificado de Antecedentes Judiciales y de Policía'.	
1.13	Fotocopia de la cedula de ciudadania	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la cedula de ciudadania)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia de la cedula de ciudadania'.	
1.14	registro único tributario	Esta pregunta requiere anexar documentos (registro único tributario)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'registro único tributario'.	
1.15	DECLARACIÓN ORIGEN DE LOS RECURSOS	Esta pregunta requiere anexar documentos (DECLARACIÓN ORIGEN DE LOS RECURSOS)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DECLARACIÓN ORIGEN DE LOS RECURSOS'.	
1.16	Anexo No. 2 - Propuesta Económica	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexo No. 2 - Propuesta Económica)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Anexo No. 2 - Propuesta Económica'.	

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Caucasia, 21 de mayo de 2024.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Secretaria de Planeación
CAUCASIA - ANTIOQUIA

Ref.: **CONVOCATORIA PUBLICA No SA-MC-004-2024.**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente Convocatoria pública, tendiente a contratar las obras definidas en el objeto de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por LA ENTIDAD.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente, sus adendos e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

3. Que acepto las cantidades de obra establecidas por LA ENTIDAD para la ejecución del contrato, entendiendo que son aproximadas y que por tanto podrán aumentar o disminuir durante el desarrollo del mismo.

4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA ENTIDAD dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la, la propuesta y el contrato respectivamente.

5. Que me comprometo a entregar los documentos adicionales de carácter técnico relacionados en los términos de referencia dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato.

6. Que garantizo que el grupo mínimo de apoyo exigido en los Términos de Referencia del cumple con los perfiles profesionales y técnicos requeridos por LA ENTIDAD.

7. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta.

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

9. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

10. Que leí cuidadosamente los PLIEGOS DE CONDICIONES y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

11. Que NO he recibido las siguientes adendas a los Términos de Referencia.

12. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:
Nombre del proponente : VAMA SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901722305-8
Nombre del representante legal CAROLINA MARTINEZ ROJAS
C. C. No. 1.007.259.712 de CAUCASIA - ANTIOQUIA
País de Origen del Proponente: Colombia

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta

GARANTÍA DE SERIEDAD NÚMERO: M-100229922
BANCO O CIA DE SEGUROS: SEGURO MUNDIAL
VALOR ASEGURADO: 5.318.462, 10
VIGENCIA: Desde (22/05/2024) al (09/09/2024)

VAMA
SOLUCIONES S.A.S

Nit 901722305-8

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $ 53.184.621
PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO:1 MES

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta las recibiré en la siguiente:
Dirección de correo: Urbanización Cañafístola .
Correo electrónico vamasolucionessas@gmail.com
Ciudad: Caucasia
Teléfono: 3214636128

Firma: Carolina Martinez
Nombre: CAROLINA MARTINEZ ROJAS
C.C.: 1.007.259.712
Rep. Legal

NOTA: Para diligenciar cuando el proponente o su representante no sea un ingeniero.

De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero matriculado, yo ANA MARCELA MALLUK COMBAT Ingeniera Civil con Matrícula Profesional No. 22202199992COR y C. C. No. 26.202.718 De Montería, avalar la presente propuesta".

Firma Ana Marcela Malluk C.
Nombre: ANA MARCELA MALLUK COMBAT
C.C.: 26.202.718

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

26202718
NUMERO

MALLUK COMBAT
APELLIDOS

ANA MARCELA
NOMBRES

Ana Marcela Malluk
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1984
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

02-JUL-2002 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1300100-38109442-F-0026202718-20021226 01707 02358A 02 126855035

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

22202199992COR

INGENIERA CIVIL

DE FECHA 17/02/2011

ANA MARCELA

MALLUK COMBAT

C.C. 26202718

UNIVERSIDAD DEL SINU

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2754904

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANA MARCELA MALLUK COMBAT, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 26202718, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-199992 desde el 17 de Febrero de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 175.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.007.259.712**

MARTINEZ ROJAS

APELLIDOS

CAROLINA

NOMBRES

carolina Martinez

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ENE-1998**

CAUCASIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-FEB-2016 CAUCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0106800-00799524-F-1007259712-20160310 0048893971A 1 45547941

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14960437479

(415)7707212489984(8020) 000001496043747 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 2 2 3 0 5	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VAMA SOLUCIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

41. Dirección principal
CL 18 14 A 30

42. Correo electrónico VAMASOLUCIONESSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 6 3 6 1 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 0 6 0 9	4 6 9 0	2 0 2 3 0 5 2 7	5 6 2 1	7 4 9 0			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 11 - 01 / 11 : 59: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre MARTINEZ ROJAS CAROLINA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

VAMA SOLUCIONES S.A.S

Nit 901722305-8

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Secretaria de Planeación
CAUCASIA - ANTIOQUIA

Nombre o razón social del proponente: VAMA SOLUCIONES S.A.S

CERTIFICACIÓN

Certifico que VAMA SOLUCIONES S.A.S, con NIT No 901722305-8, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante el mes de mayo, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta.

Expedida el día 21 de mayo de 2024.

Firma: Carolina Martinez.
Nombre: CAROLINA MARTINEZ ROJAS
C.C.: 1.007.259.712
Rep. Legal

Cll 18 # 14a 30 - Barrio Centenario
Caucasia - Antioquia
vamasolucionessas@gmail.com

Caucasia Antioquia, diciembre 07 de 2023

LINA MARCELA BERROCAL LOPEZ CONTADORA PÚBLICAA
PORTADORA DE LA TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 306548-T EXPEDIDA
POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certifica:

Que la composición accionaria de la empresa **VAMA SOLUCIONES SAS NIT. 901722305-8** Según el libro de Accionistas, está conformada de la siguiente manera:

ACCIONISTA / IDENTIFICACIÓN	N. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR TOTAL
H&V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS / NIT. 900700737	78	$ 1.000.000	39%	$ 78.000.000
CAROLINA MARTINEZ ROJAS / NIT. 1007259712	122		61%	$ 122.000.000
TOTAL	**200**	$ 1.000.000	**100%**	**$ 200.000.000**

La presente certificación se expide a los (07) días del mes de diciembre de 2023.

Lina Berrocal

Lina Marcela Berrocal López
Contadora Publica
T.P. 306548-T

ANEXO No 4. RELACION DE CONTRATOS (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, GENERICA Y ESPECIFICA)

No. DE CONSECUTIVO EN EL RUP	RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	CONTRATO		FORMA DE EJECUCION		PLAZO DE EJECUCION	FECHA CONTRACTUAL DE		VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
		NUMERO	OBJETO				INICIACIÓN	TERMINACION		TOTAL AFECTADO POR % PARTICIPACION	TOTAL EN SMMLV DEL CONTRATO (EN CASO DE C o UT este se afectado por el % en SMML)
				I, C, UT	%	(MESES)	(DD-MM-AA)	(DD-MM-AA)	TOTAL ($)		(4)
EXPERIENCIA ESPECÍFICA											
4	MUNICIPIO DE CAUCASIA	CUM-281-2022	RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DIVINO NIÑO - SEDE CARACOLI Y SEDE SAN JOSE, AFECTADOS POR EL VENDAVAL PRESENTADO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA.	I	100%	3 meses	10/05/2022	10/08/2022	$ 428.642.964	$ 428.642.964	428,64

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMULARIO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NUMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C) O EN UNIÓN TEMPORAL (UT) Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL INTEGRANTE.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDICAR EN LAS COLUMNAS (3) Y (4) UNICAMENTE EL VALOR QUE CORRESPONDE SEGUN LA PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 3: EL VALOR CONSIGNADO EN LA COLUMNA (3) DEBE EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS O SUSCRITOS QUE AUN NO TIENEN ORDEN DE INICIACION DILIGENCIAR LAS COLUMNAS (1) Y (3).

NOTA No. 5: LA COLUMNA (2) SE DEBE DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL CONTRATO SE HAYA SUSPENDIDO.

NOTA No. 6: **LA ENTIDAD** NO TENDRA EN CUENTA PARA EFECTOS DE EVALUACION, EL CONTRATO O LOS CONTRATOS CUYA INFORMACION PRESENTE ERRORES U OMISIONES.

NOTA No 7: LOS VALORES EN SMMLV CONSIGNADOS EN LA COLUMNA (4) DEBEN CORRESPONDER AL AÑO DE FACTURACION DEL CONTRATO.

FIRMA: Carolina Martinez

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE O DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL: _____ VAMAS SOLUCIONES SAS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 09/05/2024 - 4:28:06 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026563658 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcajcdUUpkacyndi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	VAMA SOLUCIONES S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	901722305-8
Domicilio principal:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-759200-12
Fecha de matrícula:	09 de Junio de 2023
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	01 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	URBANIZACION CAÑAFISTULA CASA 19
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	vamasolucionessas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3214636128
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	URBANIZACION CAÑAFISTULA CASA 19
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	vamasolucionessas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3214636128
Teléfono para notificación 2:	No reportó

Recibo No.: 0026563658 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcajcdUUpkacyndi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica VAMA SOLUCIONES S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 27 de mayo de 2023 de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2023, con el No.22001 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada VAMA SOLUCIONES S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades dentro y fuera del país:

- Construcción de Obras Civiles, elaboración de Avalúos, diseños arquitectónicos, Construcción, administración fabricación y prestación de servicios relacionados con cualquier tipo de edificios, casas, carreteras, puentes, pavimentos, campos deportivos, cerramientos en malla, montajes eléctricos.

- Instalación de sistemas de Iluminación.

- Contratación de suministro, incluyendo la representación de firmas nacionales o extranjeras para la compra-venta de productos y servicios.

- Alquiler de maquinaria pesada, liviana, equipos de construcción e ingeniería civil.

También podrá importar y comprar todas las materias primas, insumos y equipos necesarios para la ejecución de las actividades antes mencionadas. Su representación dentro y fuera del país, el ejercicio de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la agenda comercial del país y fuera de él, en relación con esos mismos bienes, La representación de servicios dentro del objeto social anteriormente expresado. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá celebrar el contrato mutuo en toda su forma; adquirir, gravar y limitar el derecho de dominio de bienes muebles e inmuebles adecuados para la realización de su actividad principal, darlos o tomarlos en arrendamiento, usufructo o a otro título no traslaticio de dominio, enajenar activos fijos cuando por razones de necesidad u obsolescencia, seguridad o economía fuere necesario disponer de ellos, ingresar como socia o accionista de otras compañías dentro de los mismos ramos y hacer aportes a aquellas o estas en dinero, en bienes o en servicios, a sorberlas o ser absorbidas o fusionarse con ellas y en general celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos directamente relacionados con el objeto social que se deja expresado, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad desarrollad por la sociedad.

- La Compañía podrá también en cumplimiento de su objeto participar en licitaciones estatales y privadas en lo referente a Construcciones de ingeniería civil, avalúos y transporte de materiales, Insumos y maquinarias necesarias para el desarrollo del mismo.

- Actividades de Arquitectura e Ingeniería; Ensayos y Análisis Técnicos, Actividades conexas con la consultoría técnica.

- El comercio al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y maquinaria pesada

- Servicio de mantenimientos y reparaciones de maquinaria pesada y vehículos automotores.

- Servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional e internacional.

- Capacitación, consultoría e implementación de sistemas de gestión medio ambiental, seguridad y salud en el trabajo, calidad y responsabilidad social. fiscalización, evaluación y supervisión ambiental, fiscalización en hidrocarburos, fiscalización de gas natural, fiscalización de electricidad, fiscalización de minas y de seguridad y salud en el trabajo.-gestión y manejo integral de residuos sólidos y líquidos industriales y municipales.-prestación de servicio de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

recolección y transporte de residuos sólidos municipales y no municipales peligrosos y no peligrosos de origen industrial, de establecimiento de atención de salud, de origen agropecuario, de instalaciones especiales, de origen de la construcción.

- Comercio transfronterizo, exportación e importación de los servicios relacionados con la seguridad y salud en el trabajo

- Consultorías de gestión.

- Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas.

- Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.

- La organización y gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo, con la participación de deportistas profesionales o aficionados, de distintas disciplinas deportivas.

- Enseñanza y adiestramiento en actividades deportivas a grupos o a personas. Abarca también las actividades de campamentos de instrucción deportiva, se pernocte en ellos o no. Se trata de enseñanza estructurada que puede impartirse en diversos entornos.

- Las actividades de los productores o promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones.

- Las actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, e instructores, entre otros.

- Las actividades de ligas deportivas y órganos reguladores.

- Las actividades relacionadas con La promoción de eventos deportivos.

- Las actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, taquillas, hamacas, entre otros.

- Las actividades de gestión de transporte recreativo.

- Las operaciones de instalaciones recreativas de transporte; por

ejemplo, puertos deportivos.

- El alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de entretenimiento.

- El funcionamiento de ferias y exposiciones de naturaleza recreativa.

- EL funcionamiento de discotecas y pistas de baile, en donde el expendio de bebidas alcohólicas no constituye el ingreso principal.

-Otras actividades recreativas y de entretenimiento.

-La producción, para el público en general, de obras teatrales relacionadas con la actuación representación de historias frente a una audiencia usando una combinación de discursos, estos, escenografía. coreografía, música, sonido. danza y espectáculo, para una o más funciones.

-Las actividades pueden ser realizadas por grupos, compañías, pero también pueden consistir en funciones de artistas, actores y actrices.

-Las actividades conexas, como las de manejo de la escenografía, los telones de fondo y el equipo de iluminación y de sonido, y de funcionamiento de teatro, salas de teatro y otros locales, así como el diseño de la escenografía y el montaje de la iluminación.

-Las actividades de productores o empresarios de eventos o espectáculos artísticos en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones.

-La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros.

-Las actividades conexas, como las de manejo de la escenografía, los telones de fondo y el equipo de iluminación y de sonido.

-La gestión de las salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares.

-Las actividades de productores o empresarios de eventos o espectáculos artísticos en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

-Los espectáculos en vivo tales como circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros. Actividades de grabación de sonido y edición de música.

-Actividades de mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de todos los tipos.

-La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no La gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

-Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo.

Servicio de amplificación y sonido corriente y aéreo.

-Servicio y actividades de perifoneo urbano.

-Gestión de actividades de difusión radial y televisiva.

-Gestión del servicio de transporte de pasajeros y cargo, incluida su subcontratación.-Gestión del servicio de Alojamiento de distinta clase para persona o grupos de personas.

- Actividades de mensajería, correo y distribución de documentos y paquetes.

-Comercialización artículos deportivos en general.

-Comercialización de artículos culturales y de entretenimiento.

-Comercialización y producción de prendas de vestir, calzado, artículos de piel y accesorios de vestir como guantes, corbatas, tirantes, etcétera.

-Comercialización de ropa y calzado deportivo.

-Comercialización de juegos, juguetes, artículos de piñatería, entre otros.

-Comercialización de instrumentos y artículos musicales, sus partes y

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

accesorios.

-Comercialización y elaboración de bebidas para la atención de los distintos eventos.

-Comercio de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

-Comercio de artículos culturales y de entretenimiento.

-Elaboración de comidas y platos preparados para La atención de los distintos eventos.

-Realización de Actividades y dotación de elementos de publicidad e impresión.

-Catering para eventos.

-Comercio de prendas de vestir.

-Comercio de calzado.

-Comercio de aparatos y equipo de uso doméstico.

-Comercio de computadores y equipo periférico.

-Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.

-llevar a cabo actividades relacionadas con la Logística integral para cualquier evento, en las cuales también se podrá incluir suministros y dotaciones de cualquier índole.

-Servicios de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, tales como la planeación estratégica y organizacional; planeación financiera y presupuestal; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; planeación de la producción. Abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, el control operativo y la gestión, es decir, las actividades.

-Servicios jurídicos y de asistencia profesional en todas las áreas del

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

derecho a la comunidad en general. En desarrollo de este objeto, se adelantarán acciones de fomento y promoción, inicialmente a nivel municipal. en aras de ampliar la cobertura con el fin de ofrecer un completo portafolio de servicios integrales, que conlleve a la satisfacción de los usuarios, con una remuneración lucrativa.
Comercio de maquinaria y equipo agropecuarios.

-Comercio de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.

-Comercio de productos animales no comestibles y otros productos animales.

-Comercio de Productos no comestibles de planta y silvicultura.

-Suministro de elementos de aseo y limpieza.

-Comercio de equipos de Oficina, Accesorios y Suministros Equipos y Suministros para Impresión. Fotografía y Audiovisuales.

-Comercio de equipos de Limpieza y Suministros.

-Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios.

-Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación.

-Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo.

-Alimentos, Bebidas y Tabaco.

-Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.

-Comercio de fibra, hilos e hilados.

-Muebles, Mobiliario y Decoración.

-Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes. Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.

-En general, suscribir y ejecutar cualquier tipología de contratos o convenios con cualquier objeto licito en Colombia y el exterior, con entidades públicas o privadas de diferente orden sin distinción de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cuantía. En esa línea, podrá desarrollar todas las actividades previstas en las normas técnicas, jurídicas y propias del objeto contractual a suscribir y de la costumbre. Al igual que el adelantamiento, ejecución y puesta en marcha de cualquier proyecto productivo o de cualquier otra índole.

-También podrá importar y comprar todas las materias primas, insumos y equipos necesarios para la ejecución de las actividades antes mencionadas. Su representación dentro y fuera del país, el ejercicio de la agenda comercial del país y fuera de él, en relación con esos mismos bienes, la representación de servicios dentro del objeto social anteriormente expresado. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá celebrar el contrato mutuo en toda su forma; adquirir, gravar y limitar el derecho de dominio de bienes muebles e inmuebles adecuados para la realización de su actividad principal, darlos o tomarlos en arrendamiento, usufructo o a otro título no traslaticio de dominio, enajenar activos fijos cuando por razones de necesidad, obsolescencia, seguridad o economía fuere necesario disponer de ellos, ingresar como socia o accionista de otras compañías dentro de los mismos ramos y hacer aportes a aquellas o estas en dinero, en bienes o en servicios, absorberlas o ser absorbidas o fusionarse con ellas y en general celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos directamente relacionados con el objeto social que se deja expresado y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad desarrollada por la sociedad.

-Realizar cualquier actividad licita y civil, dando aplicabilidad en todo momento y circunstancia a la normatividad vigente.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	400,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL NOMBRAMIENTO: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente, que, con las mismas facultades del titular, lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados para períodos de un (1) año, o hasta que se le designe su reemplazo, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. En el ejercicio de sus funciones estará sujeto a los estatutos y a la ley.

El Gerente General podrá ser miembro o no de la Asamblea y tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

2) Realizar transacciones comerciales,

3) Representar la sociedad, firmar y ejecutar contratos y a la vez efectuar inversiones y préstamos,

4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad.

5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad.

6) Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

7) Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones.

8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad.

9) Se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios.

10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

11) Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 26 de octubre de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2023, con el No. 38493 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CAROLINA MARTINEZ ROJAS	C.C 1.007.259.712

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 4690
Otras actividades código CIIU: 5621, 7490

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $836,944,715.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 09/05/2024 - 4:28:06 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026563658 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcajcdUUpkacyndi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 09/05/2024 - 4:28:06 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026563658 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcajcdUUpkacyndi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	VAMA SOLUCIONES S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	901722305-8
Domicilio principal:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-759200-12
Fecha de matrícula:	09 de Junio de 2023
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	01 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	URBANIZACION CAÑAFISTULA CASA 19
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	vamasolucionessas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3214636128
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	URBANIZACION CAÑAFISTULA CASA 19
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	vamasolucionessas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3214636128
Teléfono para notificación 2:	No reportó

Recibo No.: 0026563658 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcajcdUUpkacyndi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica VAMA SOLUCIONES S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 27 de mayo de 2023 de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2023, con el No.22001 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada VAMA SOLUCIONES S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades dentro y fuera del país:

- Construcción de Obras Civiles, elaboración de Avalúos, diseños arquitectónicos, Construcción, administración fabricación y prestación de servicios relacionados con cualquier tipo de edificios, casas, carreteras, puentes, pavimentos, campos deportivos, cerramientos en malla, montajes eléctricos.

- Instalación de sistemas de Iluminación.

- Contratación de suministro, incluyendo la representación de firmas nacionales o extranjeras para la compra-venta de productos y servicios.

- Alquiler de maquinaria pesada, liviana, equipos de construcción e ingeniería civil.

También podrá importar y comprar todas las materias primas, insumos y equipos necesarios para la ejecución de las actividades antes mencionadas. Su representación dentro y fuera del país, el ejercicio de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

la agenda comercial del país y fuera de él, en relación con esos mismos bienes, La representación de servicios dentro del objeto social anteriormente expresado. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá celebrar el contrato mutuo en toda su forma; adquirir, gravar y limitar el derecho de dominio de bienes muebles e inmuebles adecuados para la realización de su actividad principal, darlos o tomarlos en arrendamiento, usufructo o a otro título no traslaticio de dominio, enajenar activos fijos cuando por razones de necesidad u obsolescencia, seguridad o economía fuere necesario disponer de ellos, ingresar como socia o accionista de otras compañías dentro de los mismos ramos y hacer aportes a aquellas o estas en dinero, en bienes o en servicios, a sorberlas o ser absorbidas o fusionarse con ellas y en general celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos directamente relacionados con el objeto social que se deja expresado, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad desarrollad por la sociedad.

- La Compañía podrá también en cumplimiento de su objeto participar en licitaciones estatales y privadas en lo referente a Construcciones de ingeniería civil, avalúos y transporte de materiales, Insumos y maquinarias necesarias para el desarrollo del mismo.

- Actividades de Arquitectura e Ingeniería; Ensayos y Análisis Técnicos, Actividades conexas con la consultoría técnica.

- El comercio al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y maquinaria pesada

- Servicio de mantenimientos y reparaciones de maquinaria pesada y vehículos automotores.

- Servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional e internacional.

- Capacitación, consultoría e implementación de sistemas de gestión medio ambiental, seguridad y salud en el trabajo, calidad y responsabilidad social. fiscalización, evaluación y supervisión ambiental, fiscalización en hidrocarburos, fiscalización de gas natural, fiscalización de electricidad, fiscalización de minas y de seguridad y salud en el trabajo.-gestión y manejo integral de residuos sólidos y líquidos industriales y municipales.-prestación de servicio de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

recolección y transporte de residuos sólidos municipales y no municipales peligrosos y no peligrosos de origen industrial, de establecimiento de atención de salud, de origen agropecuario, de instalaciones especiales, de origen de la construcción.

- Comercio transfronterizo, exportación e importación de los servicios relacionados con la seguridad y salud en el trabajo

- Consultorías de gestión.

- Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas.

- Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.

- La organización y gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo, con la participación de deportistas profesionales o aficionados, de distintas disciplinas deportivas.

- Enseñanza y adiestramiento en actividades deportivas a grupos o a personas. Abarca también las actividades de campamentos de instrucción deportiva, se pernocte en ellos o no. Se trata de enseñanza estructurada que puede impartirse en diversos entornos.

- Las actividades de los productores o promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones.

- Las actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, e instructores, entre otros.

- Las actividades de ligas deportivas y órganos reguladores.

- Las actividades relacionadas con La promoción de eventos deportivos.

- Las actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, taquillas, hamacas, entre otros.

- Las actividades de gestión de transporte recreativo.

- Las operaciones de instalaciones recreativas de transporte; por

ejemplo, puertos deportivos.

- El alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de entretenimiento.

- El funcionamiento de ferias y exposiciones de naturaleza recreativa.

- EL funcionamiento de discotecas y pistas de baile, en donde el expendio de bebidas alcohólicas no constituye el ingreso principal.

-Otras actividades recreativas y de entretenimiento.

-La producción, para el público en general, de obras teatrales relacionadas con la actuación representación de historias frente a una audiencia usando una combinación de discursos, estos, escenografía. coreografía, música, sonido. danza y espectáculo, para una o más funciones.

-Las actividades pueden ser realizadas por grupos, compañías, pero también pueden consistir en funciones de artistas, actores y actrices.

-Las actividades conexas, como las de manejo de la escenografía, los telones de fondo y el equipo de iluminación y de sonido, y de funcionamiento de teatro, salas de teatro y otros locales, así como el diseño de la escenografía y el montaje de la iluminación.

-Las actividades de productores o empresarios de eventos o espectáculos artísticos en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones.

-La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros.

-Las actividades conexas, como las de manejo de la escenografía, los telones de fondo y el equipo de iluminación y de sonido.

-La gestión de las salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares.

-Las actividades de productores o empresarios de eventos o espectáculos artísticos en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

-Los espectáculos en vivo tales como circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros. Actividades de grabación de sonido y edición de música.

-Actividades de mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de todos los tipos.

-La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no La gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

-Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo.

Servicio de amplificación y sonido corriente y aéreo.

-Servicio y actividades de perifoneo urbano.

-Gestión de actividades de difusión radial y televisiva.

-Gestión del servicio de transporte de pasajeros y cargo, incluida su subcontratación.-Gestión del servicio de Alojamiento de distinta clase para persona o grupos de personas.

- Actividades de mensajería, correo y distribución de documentos y paquetes.

-Comercialización artículos deportivos en general.

-Comercialización de artículos culturales y de entretenimiento.

-Comercialización y producción de prendas de vestir, calzado, artículos de piel y accesorios de vestir como guantes, corbatas, tirantes, etcétera.

-Comercialización de ropa y calzado deportivo.

-Comercialización de juegos, juguetes, artículos de piñatería, entre otros.

-Comercialización de instrumentos y artículos musicales, sus partes y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

accesorios.

-Comercialización y elaboración de bebidas para la atención de los distintos eventos.

-Comercio de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

-Comercio de artículos culturales y de entretenimiento.

-Elaboración de comidas y platos preparados para La atención de los distintos eventos.

-Realización de Actividades y dotación de elementos de publicidad e impresión.

-Catering para eventos.

-Comercio de prendas de vestir.

-Comercio de calzado.

-Comercio de aparatos y equipo de uso doméstico.

-Comercio de computadores y equipo periférico.

-Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.

-llevar a cabo actividades relacionadas con la Logística integral para cualquier evento, en las cuales también se podrá incluir suministros y dotaciones de cualquier índole.

-Servicios de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, tales como la planeación estratégica y organizacional; planeación financiera y presupuestal; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; planeación de la producción. Abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, el control operativo y la gestión, es decir, las actividades.

-Servicios jurídicos y de asistencia profesional en todas las áreas del

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

derecho a la comunidad en general. En desarrollo de este objeto, se adelantarán acciones de fomento y promoción, inicialmente a nivel municipal. en aras de ampliar la cobertura con el fin de ofrecer un completo portafolio de servicios integrales, que conlleve a la satisfacción de los usuarios, con una remuneración lucrativa.
Comercio de maquinaria y equipo agropecuarios.

-Comercio de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.

-Comercio de productos animales no comestibles y otros productos animales.

-Comercio de Productos no comestibles de planta y silvicultura.

-Suministro de elementos de aseo y limpieza.

-Comercio de equipos de Oficina, Accesorios y Suministros Equipos y Suministros para Impresión. Fotografía y Audiovisuales.

-Comercio de equipos de Limpieza y Suministros.

-Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios.

-Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación.

-Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo.

-Alimentos, Bebidas y Tabaco.

-Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.

-Comercio de fibra, hilos e hilados.

-Muebles, Mobiliario y Decoración.

-Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes. Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.

-En general, suscribir y ejecutar cualquier tipología de contratos o convenios con cualquier objeto licito en Colombia y el exterior, con entidades públicas o privadas de diferente orden sin distinción de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cuantía. En esa línea, podrá desarrollar todas las actividades previstas en las normas técnicas, jurídicas y propias del objeto contractual a suscribir y de la costumbre. Al igual que el adelantamiento, ejecución y puesta en marcha de cualquier proyecto productivo o de cualquier otra índole.

-También podrá importar y comprar todas las materias primas, insumos y equipos necesarios para la ejecución de las actividades antes mencionadas. Su representación dentro y fuera del país, el ejercicio de la agenda comercial del país y fuera de él, en relación con esos mismos bienes, la representación de servicios dentro del objeto social anteriormente expresado. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá celebrar el contrato mutuo en toda su forma; adquirir, gravar y limitar el derecho de dominio de bienes muebles e inmuebles adecuados para la realización de su actividad principal, darlos o tomarlos en arrendamiento, usufructo o a otro título no traslaticio de dominio, enajenar activos fijos cuando por razones de necesidad, obsolescencia, seguridad o economía fuere necesario disponer de ellos, ingresar como socia o accionista de otras compañías dentro de los mismos ramos y hacer aportes a aquellas o estas en dinero, en bienes o en servicios, absorberlas o ser absorbidas o fusionarse con ellas y en general celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos directamente relacionados con el objeto social que se deja expresado y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad desarrollada por la sociedad.

-Realizar cualquier actividad licita y civil, dando aplicabilidad en todo momento y circunstancia a la normatividad vigente.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	400,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL NOMBRAMIENTO: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente, que, con las mismas facultades del titular, lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados para períodos de un (1) año, o hasta que se le designe su reemplazo, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. En el ejercicio de sus funciones estará sujeto a los estatutos y a la ley.

El Gerente General podrá ser miembro o no de la Asamblea y tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

2) Realizar transacciones comerciales,

3) Representar la sociedad, firmar y ejecutar contratos y a la vez efectuar inversiones y préstamos,

4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad.

5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad.

6) Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

7) Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones.

8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad.

9) Se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios.

10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

11) Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 26 de octubre de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2023, con el No. 38493 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CAROLINA MARTINEZ ROJAS	C.C 1.007.259.712

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Recibo No.: 0026563658 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcajcdUUpkacyndi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 4690
Otras actividades código CIIU: 5621, 7490

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $836,944,715.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 09/05/2024 - 4:28:06 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026563658 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcajcdUUpkacyndi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

VAMA
SOLUCIONES S.A.S

Nit 901722305-8

IDONEIDAD MORAL

Caucasia, 21 de mayo de 2024.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Secretaria de Planeación
CAUCASIA - ANTIOQUIA

REFERENCIA: CONVOCATORIA PUBLICA No.SA-MC-004-2024

OBJETO: ADECUCACION DE CUBIERTA EN AULA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CONCEJO MUNICIPAL DE CAUCASIA ANTIOQUIA.

De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000, en el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, y la Ley 1238 de 2008.

Yo, CAROLINA MARTINEZ ROJAS, identificado con C.C.: 1.007.259.712, representante legal de VAMA SOLUCIONES S.A.S, con NIT: 901722305-8, no me encuentro registrados en el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ni presentar sanciones, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

Atentamente,

Firma: Carolina Martinez
Nombre: CAROLINA MARTINEZ ROJAS
C.C.: 1.007.259.712
Rep. Legal

Cll 18 # 14a 30 - Barrio Centenario
Caucasia - Antioquia
vamasolucionessas@gmail.com

VAMA SOLUCIONES SAS
NIT. 901722305-8
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(En Pesos Colombianos)
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023

Cortes a:		**31/12/2023**
Saldos iniciales del patrimonio a:		31/12/2021
Cuentas		
PATRIMONIO		
Capital Social		0
Utilidad del ejercicio		0
Utilidades acumuladas		0
TOTAL PATRIMONIO (saldo Inicial)		0
Movimientos débitos del periodo		31/12/2022
Cuentas		
PATRIMONIO		
Capital Social	$	-
Utilidad del ejercicio	$	-
Utilidades acumuladas	$	-
TOTAL PATRIMONIO (Movimientos débitos)	$	-
Movimientos créditos del periodo		31/12/2023
Cuentas		
PATRIMONIO		
Capital Social	$	200.000.000
Utilidad del ejercicio	$	42.810.179
Utilidades acumuladas	$	-
TOTAL PATRIMONIO (Saldo Inicial)	$	242.810.179
PATRIMONIO		
Capital Social	$	200.000.000
Utilidad del ejercicio	$	42.810.179
Utilidades acumuladas	$	-
TOTAL PATRIMONIO (Saldo Final)	$	242.810.179

Carolina Martinez Rojas
Representante Legal
CC. 1007259712

Lina Marcela Berrocal Lopez
Contador Publico
TP. 306548-T

VAMA SOLUCIONES SAS
NIT. 901722305-8-9
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
(En Pesos Colombianos)
al 31 de diciembre de 2023

	Nota		2.023
Ingresos de actividades ordinarias		$	558.424.955
Ingresos a través de consorcios		$	365.234.703
(-) Devoluciones, Descuentos y rebajas		$	86.714.943
Total Ingresos Ordinarios	7	$	**836.944.715**
Costos de ventas	11	$	385.351.969
Utilidad Bruta en Ventas		$	451.592.746
(+) Otros ingresos	12	$	221.921
(-) Gastos de administracion	8	$	377.381.621
(-) Otros gastos			-
Utilidada Operacional			**74.433.046**
(+) Ingresos financieros			-
(-) Gastos de Intereses	9	$	102.900
(-) Gastos Bancarios		$	8.571.232
Excedentes del ejercicio antes de impuestos		$	**65.861.814**
(+/-) Impuesto de renta	10	$	23.051.635
Resultado del ejercicio		$	**42.810.179**

Véanse las notas que acompañan los estados financieros

Carolina Martinez Rojas
Representante Legal
CC. 1007259712

Lina Marcela Berrocal Lopez
Contador Publico
TP. 306548-T

VAMA SOLUCIONES SAS
NIT. 901470368-9
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(En Pesos Colombianos)
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023

Periodos terminados a:	31/12/2023
VARIACION UTILIDAD NETA DEL PERIODO	**42.810.179**
Más partidas que no afectan el flujo de efectivo	
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES	42.810.179
AUMENTO EN DEUDORES-CORTO PLAZO	- 73.557.964
AUMENTO EN CLIENTES	-
AUMENTO EN DEUDORES- A LAGO PLAZO	
AUMENTO DE INVENTARIO	-
DISMINUCION EN CUENTAS POR COBRAR	-
AUMENTO ACREEDORES COMERCIALES	-
AUMENTO EN RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	7.075.800
DISMINUCION DE ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	7.781.500
AUMENTO EN IMPUESTOS POR PAGAR	4.530.000
DISMINUCION EN PARA OBLIGACIONES LABORALES	26.742.704
AUMENTO DE OTROS PASIVO	273.000.000
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**245.572.040**
ACTIVIDADES DE INVERSION	
AUMENTO EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	- 76.000.000
AUMENTO DE INVENTARIO	- 38.186.236
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	-
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
MOVIMIENTOS DEL GRUPO 21 Y GRUPOS DEL PATRIMONIO	
AUMENTO UTILIDAD DEL EJERCICIO	42.810.179
DISMINUCION DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	-
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL	200.000.000
AUMENTO DE RESERVAS LEGALES	-
VARIACION CONVERSION NIIF	-
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**242.810.179**
VARIACION DEL EFECTIVO	**372.195.983**

Carolina Martinez Rojas
Representante Legal
CC. 1007259712

Lina Marcela Berrocal Lopez
Contador Publico
TP. 306548-T

VAMA SOLUCIONES SAS
NIT. 901722305-8
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(En Pesos Colombianos)
Al 31 de diciembre de 2023

	Nota		Al 31 de diciembre de 2023
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	$	372.195.983
Inversiones			-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4	$	73.557.964
Inventarios	13	$	38.186.236
Total Activos Corrientes		$	**483.940.183**
Activos No Corrientes			
Propiedades, Planta y Equipo	14	$	78.000.000
Inversiones no corrientes			-
Anticipos y Avances			-
Total Activos No Corrientes		$	**78.000.000**
Total Activos		$	**561.940.183**
PASIVOS			
Pasivos Corrientes			
Obligaciones financieras			-
Cuentas por pagar			-
Retenciones y aportes de nomina		$	7.075.800
Acreedores varios		$	7.781.500
Impuestos por pagar		$	4.530.000
Obligaciones laborales		$	26.742.704
Anticipos			
Total Pasivos Corrientes		$	46.130.004
Pasivos No Corrientes			
Obligaciones financieras			-
Cuentas por pagar			
Obligaciones laborales			
Otros pasivos		$	273.000.000
Total Pasivos No Corrientes		$	**273.000.000**
Total Pasivos	5	$	**319.130.004**
PATRIMONIO			
Capital Social		$	200.000.000
Excedentes del ejercicio		$	42.810.179
Excedentes acumulados			-
Total Patrimonio	6	$	**242.810.179**
Total Pasivos y Patrimonio		$	**561.940.183**

Véanse las notas que acompañan los estados financieros

Carolina Martinez

Carolina Martinez Rojas
Representante Legal
CC. 1007259712

Lina Berrocal

Lina Marcela Berrocal Lopez
Contador Publico
TP. 306548-T

VAMA SOLUCIONES SAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(En pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de 2023

---

1. Entidad Reportante

VAMA SOLUCIONES SAS, Nit 901722305 - 8 es una entidad privada con ánimo de lucro, inscrita en la cámara de comercio de Medellín para Antioquia, con matricula 21-759200-12 del 09 de junio de 2023". Ubicada en el municipio de Caucasia en la Urbanización Cañafistula casa 19.

VAMA SOLUCIONES SAS, tiene la calidad de contribuyente de impuestos nacionales, así como de impuestos de industria y comercio, en relación con las actividades de su objeto social, aclarando que la destinación de algunos bienes que produzcan renta para sufragar expensas comunes, La entidad tiene la calidad de agentes de retención a título de renta, obligada a practicarla y consignar retenciones en la fuente.

De acuerdo con el cronograma establecido en el Decreto 2706 de 2012 y posterior modificado según Decreto 3019 de 2013, teniendo en cuenta que VAMA SOLUCIONES SAS, cumple los requisitos para pertenecer al grupo 03 y con el fin de atender el proceso de aplicación del nuevo marco técnico normativo establecido para tales entidades, se presentaron las notas que formaron parte integral de la preparación del Estado de situación financiera.

a) Objeto:

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades dentro y fuera del país: - Construcción de Obras Civiles, elaboración de Avalúos, diseños arquitectónicos, Construcción, administración fabricación y prestación de servicios relacionados con cualquier tipo de edificios, casas, carreteras, puentes, pavimentos, campos deportivos, cerramientos en malla, montajes eléctricos. - Instalación de sistemas de Iluminación. - Contratación de suministro, incluyendo la representación de firmas nacionales o extranjeras para la compra-venta de productos

y servicios. - Alquiler de maquinaria pesada, liviana, equipos de construcción e ingeniería civil. También podrá importar y comprar todas las materias primas, insumos y equipos necesarios para la ejecución de las actividades antes mencionadas. Su representación dentro y fuera del país, el ejercicio de la agenda comercial del país y fuera de él, en relación con esos mismos bienes, La representación de servicios dentro del objeto social anteriormente expresado. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá celebrar el contrato mutuo en toda su forma; adquirir, gravar y limitar el derecho de dominio de bienes muebles e inmuebles adecuados para la realización de su actividad principal, darlos o tomarlos en arrendamiento, usufructo o a otro título no traslaticio de dominio, enajenar activos fijos cuando por razones de necesidad u obsolescencia, seguridad o economía fuere necesario disponer de ellos, ingresar como socia o accionista de otras compañías dentro de los mismos ramos y hacer aportes a aquellas o estas en dinero, en bienes o en servicios, a sorberlas o ser absorbidas o fusionarse con ellas y en general celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos directamente relacionados con el objeto social que se deja expresado, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad desarrollad por la sociedad. - La Compañía podrá también en cumplimiento de su objeto participar en licitaciones estatales y privadas en lo referente a Construcciones de ingeniería civil, avalúos y transporte de materiales, Insumos y maquinarias necesarias para el desarrollo del mismo. - Actividades de Arquitectura e Ingeniería; Ensayos y Análisis Técnicos, Actividades conexas con la consultoría técnica. - El comercio al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y maquinaria pesada - Servicio de mantenimientos y reparaciones de maquinaria pesada y vehículos automotores. - Servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional e internacional. - Capacitación, consultoría e implementación de sistemas de gestión medio ambiental, seguridad y salud en el trabajo, calidad y responsabilidad social. fiscalización, evaluación y supervisión ambiental, fiscalización en hidrocarburos, fiscalización de gas natural, fiscalización de electricidad, fiscalización de minas y de seguridad y salud en el trabajo.-gestión y manejo integral de residuos sólidos y líquidos industriales y municipales.-prestación de servicio de recolección y transporte de residuos sólidos municipales y no municipales peligrosos y no peligrosos de origen industrial, de establecimiento de atención de salud, de origen agropecuario, de instalaciones especiales, de origen de la construcción. Entre otros…

b) **Aprobación de los estados financieros:**

Los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2023 seran aprobados el 01 de febrero de 2024.

2. Bases de preparación de los estados financieros

2.1 Normas Contables Profesionales Aplicadas

VAMA SOLUCIONES SAS prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera para Microempresas aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario DUR 2420 de 2015 (Anexo 3) y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Norma de Información Financiera (NIF para Microempresas Grupo 03).

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico y valor razonable.

Los presentes estados financieros se presentan en la moneda legal, Entidad tiene como moneda de presentación el peso colombiano, así mismo, todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.2 Resumen de las Políticas Contables Significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por VAMA SOLUCIONES SAS en la preparación de los presentes estados financieros separados.

2.2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo está representado por el dinero en efectivo mantenido en caja, cuentas bancarias de ahorro o corrientes disponibles a la vista para hacer efectivas las transacciones

de ingresos y egresos a que haya lugar. Su mantenimiento en efectivo representa el mismo valor de mercado o valor razonable que debe ser expresado en los estados financieros, por lo tanto, representan la fuente de origen de todas las transacciones a valor razonable

VAMA SOLUIONES SAS Constituirá una cuenta de ahorros, fiducia o título valor a favor de esta y los recursos incorporados en ella no podrán ser utilizados sin autorización previa del máximo órgano de La entidad consistente en la Asamblea General de socios.

Estos recursos deberán estar a disposición inmediata para ser utilizados cuando sean debidamente autorizados.

El efectivo y equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago.

Fondo de Imprevistos

La Entidad deberá constituir, sostener e incrementar el fondo de imprevistos. El registro y control del fondo esta contemplado en el artículo 35 de la Ley 675 de 2001, está orientado a cubrir erogaciones para la existencia, conservación y seguridad de los bienes comunes, no previstas en el presupuesto u orientados por la Asamblea General.

2.2.2 Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros en los que VAMA SOLUCIONES SAS tiene control sobre sus beneficios, con el fin de obtener ingresos financieros. Generalmente corresponden a instrumentos de deuda o patrimonio emitidos por terceros.

Las inversiones se medirán al costo histórico.

El valor histórico de las inversiones, el cual incluye los costos originados en su adquisición, debe medirse al final del periodo.

La Entidad debe efectuar la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses, de acuerdo con la tasa pactada en el instrumento, causada de manera lineal durante el tiempo en que se mantenga la inversión.

2.2.3 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar, documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar son derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros, a partir de actividades generadas directamente por VAMA SOLUCIONES SAS.

Las cuentas por cobrar se medirán al costo histórico.

Las cuentas por cobrar se registran por el valor expresado en la factura o documento de cobro equivalente.

Cuando no se tenga certeza de poder recuperar una cuenta por cobrar, debe establecerse una cuenta que muestre el deterioro (provisión) que disminuya las respectivas cuentas por cobrar.

La Entidad debe efectuar la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses

2.2.4 Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros, con propósitos administrativos o con fines de valorización, y se esperan usar durante más de un periodo contable.

Las propiedades, planta y equipo deben ser valorados a su costo.

El costo de los terrenos, instalaciones o equipos comprende su precio de adquisición, incluidos los derechos de importación y los impuestos indirectos no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible al acondicionamiento del activo para el uso previsto. Al determinar el precio de adquisición se deberán deducir los descuentos y rebajas comerciales.

La Entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

El monto depreciable de las propiedades, planta y equipo debe reconocerse como gasto a lo largo de su vida útil, entendiéndose por ésta, el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para el uso de la microempresa, o el número de unidades de producción esperadas del activo por VAMA SOLUCIONES SAS.

La Entidad aplicará la depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en las condiciones necesarias para operar en la forma que lo ha previsto la microempresa. La depreciación de un activo termina cuando se elimina (o se da de baja) de los estados financieros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Una microempresa distribuirá el valor depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El método más simple es la depreciación lineal, lo que no quiere decir que no se puedan utilizar otros métodos de reconocido valor técnico.

Las siguientes son las vidas útiles establecidas por La Entidad para depreciar sus activos:

Activo	Método Depreciación	Años Vida Útil
Maquinaria y Equipo	Línea Recta	10 - 15 años
Equipo de Oficina	Línea Recta	10 - 15 años
	Línea Recta	5 - 8 años

Activo	Método Depreciación	Años Vida Útil
Equipo de Computacion y Comunicación.		

2.2.5 Deterioro

Al final de cada periodo sobre el que se informa, VAMA SOLUCIONES SAS evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro o de recuperación del valor de los activos, de que trata esta norma. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, La entidad reconocerá inmediatamente en cuentas de resultado una pérdida por deterioro del valor.

VAMA SOLUCIONES SAS medirá la pérdida por deterioro del valor de la siguiente forma: la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del valor (que podría ser cero) que ésta recibiría por el activo si se llegara a vender o realizar en la fecha sobre la que se informa.

2.2.6 Obligaciones Financieras y Cuentas por Pagar

Un pasivo financiero (cuentas por pagar comerciales, documentos por pagar y préstamos por pagar), es una obligación contractual de VAMA SOLUCIONES SAS, para entregar dinero u otros activos financieros a terceros (otra entidad o persona natural).

Tanto las obligaciones financieras como las cuentas por pagar se medirán a su costo histórico. VAMA SOLUCIONES SAS deben efectuar la causación de los intereses en forma periódica, registrándolos en el estado de resultados y afectando las correspondientes cuentas del estado de situación financiera.

Una entidad dará de baja en cuentas un elemento de obligaciones financieras y cuentas por pagar:

a) Cuando haya sido pagada o cancelada en su totalidad, o bien haya expirado.

b) Cuando se realice una permuta entre un prestamista y un prestatario.

c) Cuando se condone la obligación o cuenta por pagar; o

d) Cuando se realice su castigo

2.2.7 Obligaciones Laborales

VAMA SOLUCIONES SAS reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como un gasto, a menos que otro capítulo de esta Norma requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como en la construcción de propiedades, planta y equipo.

VAMA SOLUCIONES SAS, reconoce las obligaciones a corto plazo a los empleados que comprenden partidas tales salarios, aportes a la seguridad social y prestaciones sociales básicas (primas, vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías).

Puesto que los beneficios por terminación del periodo de empleo en VAMA SOLUCIONES SAS no proporcionan beneficios económicos futuros, VAMA SOLUCIONES SAS los reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata. No se reconocerán provisiones para despido sin justa causa, a menos que se trate de acuerdos de terminación aprobados legalmente con anterioridad e informados a los afectados.

2.2.8 Ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se registran por el sistema de causación y su realización no implica necesariamente flujos de efectivo, sino el reconocimiento por la generación de derechos dados, la probabilidad de obtener derechos, beneficios económicos futuros y la generación de obligaciones como resultado de un evento realizado.

3. Efectivo y equivalentes al efectivo

Comprenden las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta VAMA SOLUCIONES SAS, el manejo de los recursos se realiza a través de consignaciones y retiros. La composición del efectivo y efectivo equivalente es la siguiente:

Concepto		2023
Efectivo y equivalente al efectivo	$	372,195,983
Total	**$**	**372,195,983**

4. Cuentas por cobrar

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de "VAMA SOLUCIONES SAS". Este rubro se encuentra conformado de la siguiente manera:

Concepto		2023
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		73,557,964
Total	**$**	**73,557,964**

5. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar por rubro:

Concepto	2023
Retenciones y aportes de nomina	7,075,800
Acreedores varios	7,781,500
Impuestos por pagar	4,530,000

Obligaciones laborales		26,742,704
Otros pasivos		273,000,000
Total	**$**	**319,130,004**

6. Patrimonio

El valor que representa el Patrimonio de VAMA SOLUCIONES SAS para el desarrollo de su propósito social, está dado por el aporte social y los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2023, los excedentes durante el ejercicio ascendieron a $ 42,810,179

Concepto		2023
Capital Social		200,000,000
Excedentes del ejercicio		42,810,179
Total	**$**	**242,810,179**

7. Ingresos operacionales

En este rubro se registran los valores recibidos y/o causados por VAMA SOLUCIONES SAS como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento a lo autorizado por la Asamblea General. Los ingresos recibidos durante el año 2023 corresponden a actividades de suministro de materiales e insumos para eventos, actividades de construcción:

Concepto		2023
Ingresos de actividades ordinarias	$	836,944,715
Total	**$**	**836,944,715**

8. Gastos de administración

Los gastos administrativos al 31 de diciembre de 2023 Se clasifican bajo el grupo de gastos operacionales de administración, por conceptos tales como honorarios, impuestos, arrendamientos y alquileres, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios y provisiones.:

Concepto		2023
Gastos de administracion	$	377,381,621
Total	**$**	**377,381,621**

9. Costos financieros

Los gastos financieros estan conformados por:

Concepto		2023
Gastos bancarios	$	8,571,232
Gastos de Intereses	$	102,900
Total	**$**	**8,674,132**

10. Impuesto a las ganancias

El impuesto sobre las ganancias está conformado por:

Concepto		2023
Provisión impuesta de renta		23,051,635
Total	**$**	**23,051,635**

11. Costo de ventas y de prestación de servicios

Comprende el monto asignado por el ente económico a los artículos y productos vendidos y a los servicios prestados durante el ejercicio contable.

Concepto		2023
Costos de ventas		385,351,969
Total	**$**	**385,351,969**

12. Ingresos Financieros

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico por concepto de rendimientos de capital a través de actividades diferentes a las de su objeto social principal.

Concepto		2023
Otros ingresos		221,921
Total	**$**	**221,921**

13. Inventarios

Registra el valor de los bienes adquiridos para la venta por el ente económico que no sufren ningún proceso de transformación o adición y se encuentran disponibles para su enajenación.

Concepto		2023
Inventarios		38,186,236
Total	**$**	**38,186,236**

14. Propiedades, Planta y Equipo

Comprende el conjunto de las cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posea el ente económico, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o que se poseen por el apoyo que prestan en la producción de bienes y servicios, por definición no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año

Concepto		2023
Propiedades, Planta y Equipo		78,000,000
Total	**$**	**78,000,000**

Carolina Martínez

Carolina Martinez Rojas

Representante Legal

CC. 1007259712

Lina Marcela Berrocal Lopez

Contador Publico

TP. 306548-T

Certificación de Estados Financieros

CAUCASIA, ANTIOQUIA 02/04/2024

Nosotros **CAROLINA MARTINEZ ROJAS** como representante legal y **LINA MARCELA BERROCAL LOPEZ** en calidad de Contador Público de **VAMA SOLUCIONES SAS**

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera a **31 de diciembre de 2023**, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a **31 de diciembre de 2023**, además:

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Dado en **Caucasia** a los **02** días del mes de **abril** de 2024

Cordialmente,

Carolina Martinez

CAROLINA MARTINEZ ROJAS
Representante Legal

Lina Berrocal

LINA MARCELA BERROCAL LOPEZ
Contador General
Tarjeta Profesional No.306548-T

Nota: En este documento no se habla de los derechos de autor, ni de pagos parafiscales ya que estas obligaciones se validan en el informe de gestión y/o en el dictamen del revisor fiscal, si lo hubiere.

DICTAMEN DEL CONTADOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE VAMA SOLUCIONES SAS

CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NIT: 901722305-1

He examinado el balance general de **VAMA SOLUCIONES SAS,** con corte al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las respectivas notas a los estados financieros, por los años que terminaron en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la sociedad. Por lo tanto, una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión libre y espontáneamente sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué los exámenes de acuerdo con procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas, requieren que planifique y ejecute una adecuada revisión para verificar satisfactoriamente la fidedignidad de los estados financieros.

Mi labor como Contador externo comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan la veracidad, los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la empresa, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto. Considero que las conclusiones de las pruebas que realicé proporcionan una base razonable para fundamentar el dictamen que expreso más adelante.

En mi concepto, la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas legales y la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de socios y de la junta directiva.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan fidedignamente la situación financiera de **VAMA**

SOLUCIONES SAS, al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas para Colombia, establecidas en el decreto 2649 de 1993, además de estándares internacionales de información financiera .

En cumplimiento de lo exigido por el artículo 11 del decreto reglamentario 1406 de 1999, hago constar que esta Empresa efectuó en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social, durante el año 2023.

Dictamen suscrito el 20 de marzo de 2024.



GEORGINA HINESTROZA QUINTANA
C.C.: 1038112391
CONTADOR PÚBLICO EXTERNO
TP. 247594-T



11-NOV-1990

PUEBLO NUEVO
(CORDOBA)

1.65 O+ F

11-DIC-2008 PUEBLO NUEVO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

1.067.286.712
BERROCAL LOPEZ

LINA MARCELA

LINA BERROCAL.





JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

306548-T

LINA MARCELA
BERROCAL LOPEZ
C.C. 1067256712
RES. INSCRIPCION 60 DEL 07/03/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

355577 355964



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (601) 644 4400 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.038.112.391
HINESTROZA QUINTANA

APELLIDOS
GEORGINA

NOMBRES
GEORGINA. H.Q.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-MAR-1989
CAUCASIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

19-DIC-2008 CAUCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-0108800-00157713-F-1038112391-20090528 0011865305A 1 29385630



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

247594-T

GEORGINA
HINESTROZA QUINTANA
C.C. 1038112391
RES. INSCRIPCION 795 DEL 14/09/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

255104

275186



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B349ED01C23642B4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARCELA BERROCAL LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067286712 de PUEBLO NUEVO (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 306548-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2023 — 29. Fracción año gravable siguiente:

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117609833095

(415)7707212489984(8020) 000111760983309 5

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT): 901722305 — 6. DV: 8

7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: VAMA SOLUCIONES S.A.S

12. Cód. Direcc. Seccional: 1 1

24. Actividad económica principal: 4 6 9 0

Corrección: 26. Cód. | 28. Nº Formulario anterior

30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial

31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 0 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	372,196,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	73,558,000
Inventarios	39	38,186,000
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	78,000,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	561,940,000
Pasivos	45	319,130,000
Total patrimonio líquido	**46**	242,810,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	558,425,000
Ingresos financieros	48	222,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia o una CFC, y pimis en colocación de acciones	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 y 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (SP) y sociedades extranjeras - obtenidos gravadosa partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión (gravados al 27%)	56	0
Otros ingresos	57	365,235,000
Total ingresos brutos	**58**	923,882,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	86,715,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	837,167,000

Costos y deducciones

Costos	62	385,352,000
Gastos de administración	63	377,382,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	8,571,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	771,305,000

ESAL (ATE)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	65,882,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	65,882,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	65,882,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Liquidación privada

Sobre la renta líquida gravable	84	23,052,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y a 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 340 ET (base casilla 57)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 58)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	23,052,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	23,052,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	23,052,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	23,052,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
Retenciones: Autorretenciones	105	0
Retenciones: Otras retenciones	106	23,361,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	23,361,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	309,000
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal — 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024 DIAN 3119:26

2024-05-11 / 01:18:26 PM

Firmado

980. Pago total $: 0

998. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900133035423

PRECLIP

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		VAMA SOLUCIONES SAS
Capacidad organizacional	$	836.994.715
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	4.373.285
Cálculo	$	1.502.217.202
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**1.502.217.202**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	53.184.621
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**26.592.311**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

Contratos relacionados con la actividad de la co n strucción - s egmento 72 Clasificador UNSPSC	Objeto.	Participación del proponente en el contratista plural	SMLV	Valor total de los contratos en ejecución (valor d el contrato ponderado por la participación)
1	CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL CAÑO EL SILENCION EN LA CARRERA 1C BARRIO LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE CAUCASIA	50%	$ 1.300.000	$ 104.469.317
2	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, PARA EL ACCESO, LA PRACTICA, DISFRUTE DEL DEPORTE Y LA RECREACCION, CABECERA MUNICIPAL - BARRIO EL PALMAR CARRERA 20 CALLE 36, DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA	100%	$ 1.300.000	$ 436.725.822
3	REMODELACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PARA UN CENTRO DIA, ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD, EN LA TRANSVERSAL 14 DEL BARRIO EL BOSQUE ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA	100%	$ 1.300.000	$ 370.465.652
4	RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DIVINO NIÑO - SEDE CARACOLI Y SEDE SAN JOSE, AFECTADOS POR EL VENDAVAL PRESENTADO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA	100%	$ 1.300.000	$ 428.842.984
5	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO PARA LA ATENCION DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.	100%	$ 1.300.000	$ 99.033.368
6	SUMINISTRO DE KITS DE ASEO PERSONAL PARA LOS ADULTOS MAYORES INSCRITOS EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR Y ANCIANO DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA	100%	$ 1.300.000	$ 138.420.000
7	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGISTICA INTEGRAL Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA CONMEMORACION DE LA TERCERA EDAD EN EL MUNICIPIO DE CACERES, POR MEDIO DE UN REINADO EN LOS CORREGIMIENTOS GUARUMO, PIAMONTE, JARDIN, MANIZALES, PUERTO BELGICA, SAN PABLO Y LA CABECERA MUNICIPAL, CON EL OBJETIVO DE INTEGRAR Y MEJORAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES ENTRE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CACERES ANTIOQUIA VIGENCIA 2021	100%	$ 1.300.000	$ 80.000.000
8	SUMINISTRO DE CAMIBUSOS PARA LOS ADULTOS MAYORES INSCRITOS EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR Y ANCIANO DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA	100%	$ 1.300.000	$ 81.600.000
9	DOTACION DE UNIFORMES, CAMISETAS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADOS AL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA	100%	$ 1.300.000	$ 259.375.000

10	EXCAVACIONES, DEMOLICIÓN, TRANSPORTE Y RETIRADA DE MATERIAL SOBRANTE, CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE BOXCOULVERT, CUNETAS, BORDILLOS, AMPLIACION Y REPOTENCIACION DE PUENTES, NIVELACIÓN, TRANSPORTE Y COLOCACION DE SUB BASE, BASE GRANULAR PARA INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES.	100%	$ 1.300.000	$ 8.560.738.000
11	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA CHANGAS SANTA ROSA DE LOS PALMARES, MELLO VILLAVICENCIO DEL MUNICIPIO DE NECOCLI-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	70%	$ 1.300.000	$ 2.816.062.575
12	CONTRATACION DE OBRAS DE MITIGACION POR EMERGENCIA A TRAVEZ DE LIMPIEZA Y CANALIZACIÓN DEL CAÑO SAN MATEO, ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA	100%	$ 1.300.000	$ 150.000.000
13	COSNTRUCCION DE SALA DE ESPARCIMIENTO EN EL CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CORDOBA	100%	$ 1.300.000	$ 219.937.469
14	ARRIENDO DE MAQUINARIA, MANTENIMIENTO PARA BRINDAR APOYO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EL BAGRE - PUERTO CLAVER Y LA VEREDA MATRACAZO - LA CORONA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.	100%	$ 1.300.000	$ 210.608.150
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON PROVICION DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR Y ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE- ANTIOQUIA	75%	$ 1.300.000	$ 179.525.778
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR Y ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA.	50%	$ 1.300.000	$ 523.683.751
17	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS ADSCRITOS AL BATALLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL N°5 QUE PRESTA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA."	100%	$ 1.300.000	$ 28.380.000
18	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIOS 5 DE JULIO, EL PARAISO Y LA MAGDALENA Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CORREGIMIENTO DE JARDIN EN EL MUNICIPIO DE CACERES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	100%	$ 1.300.000	$ 1.645.580.150

19	ADECUACION Y MEJORAMIENTO A LOS RESTAURANTES ESCOLARES, ESCUELA BUENOS AIRES, COLEGIO RUMALDO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CACERES ANTIOQUIA	30%	$ 1.300.000	$ 170.000.000
20	OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CACERES ANTIOQUIA	30%	$ 1.300.000	$ 1.396.904.468
21	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA QUE COMUNICA LA CABECERA MUNICIPAL A LA VEREDA EL TIGRE EN EL MUNICIPIO DE CACERES ANTIOQUIA	100%	$ 1.300.000	$ 287.376.168
22	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO,ASI COMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA GARANTIZAR LA CELEBRACION DE LOS EVENTOS CULTURALES DE LAS NOVEDADES NAVIDEÑAS, AL IGUAL QUE LOS EVENTOS DE INTEGRACION DE FIN DE AÑO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CACERES ANTIOQUIA.	100%	$ 1.300.000	$ 111.860.000
23	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO LIMPIEZA CUIDADO DE HIGIENE PERSONAL Y DE BIOSEGURIDAD, CON DESTINO A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CACERES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	100%	$ 1.300.000	$ 94.482.494
24	FORTALECER LOS PROCESOS DE DEPORTE NORMATIVO EN LA POBLACION INFANTIL Y JUVENIL DEL MUNICIPIO DE CACERES CONSISTE EN SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CACERES-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	100%	$ 1.300.000	$ 94.482.494
25	COMPRA DE DOTACIÓN DE VESTUARIO E INSTRUMENTOS MUSICALES COMO DOTACION DE LA CASA DE LA CULTURA EN SUS DIFERENTES PROCESOS CULTURALES	100%	$ 1.300.000	$ 64.584.710
26	FORTALECER LOS PROCESOS DE DEPORTE FORMATIVO EN LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DEL MUNICIPIO DE CACERES CONSITENTE EN SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS EN CUMPLIMIENTO A LOS RECURSOS DE LA LEY DEL CIGARRILLO	100%	$ 1.300.000	$ 64.584.710
27	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DEL MUNICIPIO DE CÁCERES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASÍ MISMO, PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGISTICA INTEGRAL Y SUMINISTRO A TODO COSTO DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE TORNEOS Y EVENTOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE CÁCERES - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	100%	$ 1.300.000	$ 344.091.856

28	GARANTIZAR EL SUMINISTRO A TODO COSTO DE UNIFORMES DEPORTIVOS, KITS DE HIGIENE Y ASEO PERSONAL, PAQUETES ALIMENTICIOS, ASI COMO LA LOGISTICA NECESARIA Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO CÁCERES - ANTIOQUIA	80%	$ 1.300.000	$ 1.052.222.751
29	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGISTICA PARA REALIZAR SOCIALIZACIÓN PARA EL TRAMITE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DE LA VEREDA EL TIGRE Y NICARAGUA CON RECURSOS DEL PDA	100%	$ 1.300.000	$ 20.000.000
30	DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CÁCERES, CONVENIO DEL PROYECTO PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE DE LAS PERSONAS MAYORES DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA	100%	$ 1.300.000	$ 275.995.506
31	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL 20 DE JULIO Y DÍA DEL CACEREÑO EN EL MUNICIPIO DE CACERES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	100%	$ 1.300.000	$ 12.180.924
32	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGISTICA NECESARIA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO CÁCERES - ANTIOQUIA.	90%	$ 1.300.000	$ 431.167.124
33	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ALIMENTARIOS (KITS ALIMENTICIOS) PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CÁCERES, CONVENIO DEL PROYECTO PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE DE LAS PERSONAS MAYORES DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA	100%	$ 1.300.000	$ 44.999.122
34	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACION EN HONOR AL SANTO PATRON SAN ROQUE EN EL CORREGIMIENTO DE GUARUMO DEL MUNICIPIO DE CACERES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	100%	$ 1.300.000	$ 1.322.799.652
35	ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CACERES ANTIOQUIA".	100%	$ 1.300.000	$ 32.397.000
36	ROCERIA, REMOCIÓN DE DERRUMBES Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN LA VÍA DE ACCESO A LA CABECERA MUNICIPAL DE CÁCERES- ANTIOQUIA	100%	$ 1.300.000	$ 31.000.000
37	MEJORAMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA MORGUE DEL MUNICIPIO DE CACERES ANTIOQUIA	95%	$ 1.300.000	$ 31.000.000

38	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR –PAE-, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CÁCERES	95%	$ 1.300.000	$ 529.129.783
39	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR –PAE-, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CÁCERES	100%	$ 1.300.000	$ 1.377.332.649
40	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS Y CONCRETO RIGIDO, EN VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE NECHI, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	99%	$ 1.300.000	$ 239.840.777
41	PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECUPERACION, LIMPIEZA, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE HUMEDALES, CAUCES, ESPEJOS DE AGUA Y CIENAGAS DEL MUNICIPIO DE NECHI.	100%	$ 1.300.000	$ 128.845.584
42	MEJORAMIENTO DE LOS TRAMOS CRITICOS Y CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE DE LA VIA CARGUEROS - CACERI, EN EL CORREGIMIENTO DE LOS CARGUEROS DEL MUNICIPIO DE NECHI, ANTIOQUIA.	100%	$ 1.300.000	$ 275.995.506
43	MANTENIMIENTO DE LAS VIAS MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE CALZADA EN LOS TRAMOS PUERTO LIBANO-CORRALES, CORRALES-QUEBRADA CIENAGA, CORRALES-CEDRO SAN PEDRO, CEDRO SAN PEDRO-SAN PEDRO ARRIBA, SAN PEDRO ARRIBA-MEDIOS, CEDRO-SAN PEDRO ALTO, MORROPUTO EN EL CORREGIMIENTO DE LAS FLORES, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NECHÍ ANTIOQUIA"	90%	$ 1.300.000	$ 257.942.821
44	REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES EL GUÁIMARO DEL CORREGIMIENTO EL GUÁIMARO Y MONTENEGRO DEL CORREGIMIENTO DE BARRO BLANCO	100%	$ 1.300.000	$ 78.695.673
45	CONSTRUCCION Y REPOSICIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS CORREGIMIENTOS EL GUÁIMARO, LA CAUCANA Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA	100%	$ 1.300.000	$ 198.241.253
46	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE TARAZA - ANTIOQUIA	100%	$ 1.300.000	$ 5.003.131.183
47	REHABILITACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA DEL CARMEN DE VIBORAL QUE CONECTAN CON EL MUNICIPIO DE RIONEGRO.	100%	$ 1.300.000	$ 1.322.799.652
48	REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA, ANTIOQUIA	100%	$ 1.300.000	$ 424.569.780
49	MANO DE OBRA PARA LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	100%	$ 1.300.000	$ 159.750.000

50	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESTACION DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE CORDOBA	95%	$ 1.300.000	$	145.798.800
51	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA QUE CONDUCE A LOS CORREGIMIENTOS DE BELEN Y TIERRA SANTA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE CORDOBA	95%	$ 1.300.000	$	89.754.000
			Total		$ 32.444.444.436

Carolina Martinez

CAROLINA MARTINEZ ROJAS
R.Legal VAMA SOLUCIONES S.A.S

Lina Berrocal

LINA MARCELA BERROCAL LOPEZ
T.P 306548-T
CC: 1.067.286.712

FORMATO 5C

CONTRATOS EN EJECUCION

N° de Orden.	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	OBJETO DEL CONTRATO (Terminado,suspendido o en ejecucion)	FORMA DE EJECUCION (Se debera estipular el % de participacion)	INICIACION (d/m/a)	TERMINACION (D/M/A)	FECHA DE SUSPENSIÓN.	TIEMPO PENDIENTE O RESTANTE POR EJECUTAR A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE (DIAS)	VALOR DEL CONTRATO EN EJECUCION
1	MUNICIPIO DE EL BAGRE	CMC-024-2024	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA VEHÍCULO DE BOMBERO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRE, EVENTOS NATURALES, ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	100%	25/04/2024	15/06/2024		17/05/2024	$ 38.177.900,00
2	RESA AUTONOMA DE GUATAPE	CD-102-2023	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CIBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NANCY ROCIO DE BUENOS AIRES PALIZADA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA	100%	25/01/2024	25/04/2024	23/04/2024	17/05/2024	$ 67.994.580

Carolina Martinez

CAROLINA MARTINEZ ROJAS
R.LEGAL VAMA SOLUCIONES S.A.S

Lina Berrocal

LINA MARCELA BERROCAL LOPEZ
T.P 306548-T
CC: 1.067.286.712

FORMATO 5A

Nombre del socio y/o profes ional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del contrato
ANA MARCELA MALLUK COMBAT	INGENIERA CIVIL	22202199992COR	1	VIGENTE

Carolina Martinez

CAROLINA MARTINEZ ROJAS
R.Legal VAMA SOLUCIONES S.A.S

Lina Berrocal

LINA MARCELA BERROCAL LOPEZ
T.P 306548-T
CC. 1.067.286.712

VAMA SOLUCIONES SAS
NIT. 901722305-8
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(En Pesos Colombianos)
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023

Cortes a:	**31/12/2023**
Saldos iniciales del patrimonio a:	31/12/2021
Cuentas	
PATRIMONIO	
Capital Social	0
Utilidad del ejercicio	0
Utilidades acumuladas	0
TOTAL PATRIMONIO (saldo inicial)	0

Movimientos débitos del periodo	31/12/2022
Cuentas	
PATRIMONIO	
Capital Social	$ -
Utilidad del ejercicio	$ -
Utilidades acumuladas	$ -
TOTAL PATRIMONIO (Movimientos débitos)	$ -

Movimientos créditos del periodo	31/12/2023
Cuentas	
PATRIMONIO	
Capital Social	$ 200.000.000
Utilidad del ejercicio	$ 42.810.179
Utilidades acumuladas	$ -
TOTAL PATRIMONIO (Saldo Inicial)	$ 242.810.179

PATRIMONIO	
Capital Social	$ 200.000.000
Utilidad del ejercicio	$ 42.810.179
Utilidades acumuladas	$ -
TOTAL PATRIMONIO (Saldo Final)	$ 242.810.179

Carolina Martinez Rojas
Representante Legal
CC. 1007259712

Lina Marcela Berrocal Lopez
Contador Publico
TP. 306548-T

VAMA SOLUCIONES SAS
NIT. 901722305-8-9
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
(En Pesos Colombianos)
al 31 de diciembre de 2023

	Nota		2.023
Ingresos de actividades ordinarias		$	558.424.955
Ingresos a través de consorcios		$	365.234.703
(-) Devoluciones, Descuentos y rebajas		$	86.714.943
Total Ingresos Ordinarios	7	$	**836.944.715**
Costos de ventas	11	$	385.351.969
Utilidad Bruta en Ventas		$	**451.592.746**
(+) Otros ingresos	12	$	221.921
(-) Gastos de administracion	8	$	377.381.621
(-) Otros gastos			-
Utilidada Operacional			**74.433.046**
(+) Ingresos financieros			-
(-) Gastos de Intereses	9	$	102.900
(-) Gastos Bancarios		$	8.571.232
Excedentes del ejercicio antes de impuestos		$	**65.861.814**
(+/-) Impuesto de renta	10	$	23.051.635
Resultado del ejercicio		$	**42.810.179**

Véanse las notas que acompañan los estados financieros

Carolina Martinez Rojas
Representante Legal
CC. 1007259712

Lina Marcela Berrocal Lopez
Contador Publico
TP. 306548-T

VAMA SOLUCIONES SAS
NIT. 901470368-9
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(En Pesos Colombianos)
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023

Periodos terminados a:	31/12/2023
VARIACION UTILIDAD NETA DEL PERIODO	**42.810.179**
Más partidas que no afectan el flujo de efectivo	
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES	42.810.179
AUMENTO EN DEUDORES-CORTO PLAZO	- 73.557.964
AUMENTO EN CLIENTES	-
AUMENTO EN DEUDORES- A LAGO PLAZO	
AUMENTO DE INVENTARIO	-
DISMINUCION EN CUENTAS POR COBRAR	-
AUMENTO ACREEDORES COMERCIALES	-
AUMENTO EN RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	7.075.800
DISMINUCION DE ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	7.781.500
AUMENTO EN IMPUESTOS POR PAGAR	4.530.000
DISMINUCION EN PARA OBLIGACIONES LABORALES	26.742.704
AUMENTO DE OTROS PASIVO	273.000.000
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**245.572.040**
ACTIVIDADES DE INVERSION	
AUMENTO EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	- 78.000.000
AUMENTO DE INVENTARIO	- 38.186.236
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	-
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
MOVIMIENTOS DEL GRUPO 21 Y GRUPOS DEL PATRIMONIO	
AUMENTO UTILIDAD DEL EJERCICIO	42.810.179
DISMINUCION DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	-
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL	200.000.000
AUMENTO DE RESERVAS LEGALES	-
VARIACION CONVERSION NIIF	-
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**242.810.179**
VARIACION DEL EFECTIVO	**372.195.983**

Carolina Martinez Rojas
Representante Legal
CC. 1007259712

Lina Marcela Berrocal Lopez
Contador Publico
TP. 306548-T

VAMA SOLUCIONES SAS
NIT. 901722305-8
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(En Pesos Colombianos)
Al 31 de diciembre de 2023

	Nota		Al 31 de diciembre de 2023
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	$	372.195.983
Inversiones			-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4	$	73.557.964
Inventarios	13	$	38.186.236
Total Activos Corrientes		$	**483.940.183**
Activos No Corrientes			
Propiedades, Planta y Equipo	14	$	78.000.000
Inversiones no corrientes			-
Anticipos y Avances			-
Total Activos No Corrientes		$	**78.000.000**
Total Activos		$	**561.940.183**
PASIVOS			
Pasivos Corrientes			
Obligaciones financieras			-
Cuentas por pagar			-
Retenciones y aportes de nomina		$	7.075.800
Acreedores varios		$	7.781.500
Impuestos por pagar		$	4.530.000
Obligaciones laborales		$	26.742.704
Anticipos			
Total Pasivos Corrientes		$	**46.130.004**
Pasivos No Corrientes			
Obligaciones financieras			-
Cuentas por pagar			
Obligaciones laborales			
Otros pasivos		$	273.000.000
Total Pasivos No Corrientes		$	**273.000.000**
Total Pasivos	5	$	**319.130.004**
PATRIMONIO			
Capital Social		$	200.000.000
Excedentes del ejercicio		$	42.810.179
Excedentes acumulados			-
Total Patrimonio	6	$	**242.810.179**
Total Pasivos y Patrimonio		$	**561.940.183**

Véanse las notas que acompañan los estados financieros

Carolina Martinez

Carolina Martinez Rojas
Representante Legal
CC. 1007259712

Lina Berrocal

Lina Marcela Berrocal Lopez
Contador Publico
TP. 306548-T

VAMA SOLUCIONES SAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(En pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de 2023

---

1. Entidad Reportante

VAMA SOLUCIONES SAS, Nit 901722305 - 8 es una entidad privada con ánimo de lucro, inscrita en la cámara de comercio de Medellin para Antioquia, con matricula 21-759200-12 del 09 de junio de 2023". Ubicada en el municipio de Caucasia en la Urbanización Cañafistula casa 19.

VAMA SOLUCIONES SAS, tiene la calidad de contribuyente de impuestos nacionales, así como de impuestos de industria y comercio, en relación con las actividades de su objeto social, aclarando que la destinación de algunos bienes que produzcan renta para sufragar expensas comunes, La entidad tiene la calidad de agentes de retención a titulo de renta, obligada a practicarla y consignar retenciones en la fuente.

De acuerdo con el cronograma establecido en el Decreto 2706 de 2012 y posterior modificado según Decreto 3019 de 2013, teniendo en cuenta que VAMA SOLUCIONES SAS, cumple los requisitos para pertenecer al grupo 03 y con el fin de atender el proceso de aplicación del nuevo marco técnico normativo establecido para tales entidades, se presentaron las notas que formaron parte integral de la preparación del Estado de situación financiera.

a) Objeto:

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades dentro y fuera del país: - Construcción de Obras Civiles, elaboración de Avalúos, diseños arquitectónicos, Construcción, administración fabricación y prestación de servicios relacionados con cualquier tipo de edificios, casas, carreteras, puentes, pavimentos, campos deportivos, cerramientos en malla, montajes eléctricos. - Instalación de sistemas de Iluminación. - Contratación de suministro, incluyendo la representación de firmas nacionales o extranjeras para la compra-venta de productos

y servicios. - Alquiler de maquinaria pesada, liviana, equipos de construcción e ingeniería civil. También podrá importar y comprar todas las materias primas, insumos y equipos necesarios para la ejecución de las actividades antes mencionadas. Su representación dentro y fuera del país, el ejercicio de la agenda comercial del país y fuera de él, en relación con esos mismos bienes, La representación de servicios dentro del objeto social anteriormente expresado. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá celebrar el contrato mutuo en toda su forma; adquirir, gravar y limitar el derecho de dominio de bienes muebles e inmuebles adecuados para la realización de su actividad principal, darlos o tomarlos en arrendamiento, usufructo o a otro título no traslaticio de dominio, enajenar activos fijos cuando por razones de necesidad u obsolescencia, seguridad o economía fuere necesario disponer de ellos, ingresar como socia o accionista de otras compañías dentro de los mismos ramos y hacer aportes a aquellas o estas en dinero, en bienes o en servicios, a sorberlas o ser absorbidas o fusionarse con ellas y en general celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos directamente relacionados con el objeto social que se deja expresado, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad desarrollad por la sociedad. - La Compañía podrá también en cumplimiento de su objeto participar en licitaciones estatales y privadas en lo referente a Construcciones de ingeniería civil, avalúos y transporte de materiales, Insumos y maquinarias necesarias para el desarrollo del mismo. - Actividades de Arquitectura e Ingeniería; Ensayos y Análisis Técnicos, Actividades conexas con la consultoría técnica. - El comercio al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y maquinaria pesada - Servicio de mantenimientos y reparaciones de maquinaria pesada y vehículos automotores. - Servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional e internacional. - Capacitación, consultoria e implementación de sistemas de gestión medio ambiental, seguridad y salud en el trabajo, calidad y responsabilidad social. fiscalización, evaluación y supervisión ambiental, fiscalización en hidrocarburos, fiscalización de gas natural, fiscalización de electricidad, fiscalización de minas y de seguridad y salud en el trabajo.-gestión y manejo integral de residuos sólidos y líquidos industriales y municipales.-prestación de servicio de recolección y transporte de residuos sólidos municipales y no municipales peligrosos y no peligrosos de origen industrial, de establecimiento de atención de salud, de origen agropecuario, de instalaciones especiales, de origen de la construcción. Entre otros…

b) **Aprobación de los estados financieros:**

Los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2023 seran aprobados el 01 de febrero de 2024.

2. Bases de preparación de los estados financieros

2.1 Normas Contables Profesionales Aplicadas

VAMA SOLUCIONES SAS prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera para Microempresas aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario DUR 2420 de 2015 (Anexo 3) y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Norma de Información Financiera (NIF para Microempresas Grupo 03).

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico y valor razonable.

Los presentes estados financieros se presentan en la moneda legal, Entidad tiene como moneda de presentación el peso colombiano, así mismo, todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.2 Resumen de las Políticas Contables Significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por VAMA SOLUCIONES SAS en la preparación de los presentes estados financieros separados.

2.2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo está representado por el dinero en efectivo mantenido en caja, cuentas bancarias de ahorro o corrientes disponibles a la vista para hacer efectivas las transacciones

de ingresos y egresos a que haya lugar. Su mantenimiento en efectivo representa el mismo valor de mercado o valor razonable que debe ser expresado en los estados financieros, por lo tanto, representan la fuente de origen de todas las transacciones a valor razonable

VAMA SOLUIONES SAS Constituirá una cuenta de ahorros, fiducia o título valor a favor de esta y los recursos incorporados en ella no podrán ser utilizados sin autorización previa del máximo órgano de La entidad consistente en la Asamblea General de socios.

Estos recursos deberán estar a disposición inmediata para ser utilizados cuando sean debidamente autorizados.

El efectivo y equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago.

Fondo de Imprevistos

La Entidad deberá constituir, sostener e incrementar el fondo de imprevistos. El registro y control del fondo esta contemplado en el artículo 35 de la Ley 675 de 2001, está orientado a cubrir erogaciones para la existencia, conservación y seguridad de los bienes comunes, no previstas en el presupuesto u orientados por la Asamblea General.

2.2.2 Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros en los que VAMA SOLUCIONES SAS tiene control sobre sus beneficios, con el fin de obtener ingresos financieros. Generalmente corresponden a instrumentos de deuda o patrimonio emitidos por terceros.

Las inversiones se medirán al costo histórico.

El valor histórico de las inversiones, el cual incluye los costos originados en su adquisición, debe medirse al final del periodo.

La Entidad debe efectuar la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses, de acuerdo con la tasa pactada en el instrumento, causada de manera lineal durante el tiempo en que se mantenga la inversión.

2.2.3 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar, documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar son derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros, a partir de actividades generadas directamente por VAMA SOLUCIONES SAS.

Las cuentas por cobrar se medirán al costo histórico.

Las cuentas por cobrar se registran por el valor expresado en la factura o documento de cobro equivalente.

Cuando no se tenga certeza de poder recuperar una cuenta por cobrar, debe establecerse una cuenta que muestre el deterioro (provisión) que disminuya las respectivas cuentas por cobrar.

La Entidad debe efectuar la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses

2.2.4 Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros, con propósitos administrativos o con fines de valorización, y se esperan usar durante más de un periodo contable.

Las propiedades, planta y equipo deben ser valorados a su costo.

El costo de los terrenos, instalaciones o equipos comprende su precio de adquisición, incluidos los derechos de importación y los impuestos indirectos no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible al acondicionamiento del activo para el uso previsto. Al determinar el precio de adquisición se deberán deducir los descuentos y rebajas comerciales.

La Entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

El monto depreciable de las propiedades, planta y equipo debe reconocerse como gasto a lo largo de su vida útil, entendiéndose por ésta, el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para el uso de la microempresa, o el número de unidades de producción esperadas del activo por VAMA SOLUCIONES SAS.

La Entidad aplicará la depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en las condiciones necesarias para operar en la forma que lo ha previsto la microempresa. La depreciación de un activo termina cuando se elimina (o se da de baja) de los estados financieros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Una microempresa distribuirá el valor depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El método más simple es la depreciación lineal, lo que no quiere decir que no se puedan utilizar otros métodos de reconocido valor técnico.

Las siguientes son las vidas útiles establecidas por La Entidad para depreciar sus activos:

Activo	Método Depreciación	Años Vida Útil
Maquinaria y Equipo	Línea Recta	10 - 15 años
Equipo de Oficina	Línea Recta	10 - 15 años
	Línea Recta	5 - 8 años

Activo	Método Depreciación	Años Vida Útil
Equipo de Computacion y Comunicación.		

2.2.5 Deterioro

Al final de cada periodo sobre el que se informa, VAMA SOLUCIONES SAS evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro o de recuperación del valor de los activos, de que trata esta norma. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, La entidad reconocerá inmediatamente en cuentas de resultado una pérdida por deterioro del valor.

VAMA SOLUCIONES SAS medirá la pérdida por deterioro del valor de la siguiente forma: la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del valor (que podría ser cero) que ésta recibiría por el activo si se llegara a vender o realizar en la fecha sobre la que se informa.

2.2.6 Obligaciones Financieras y Cuentas por Pagar

Un pasivo financiero (cuentas por pagar comerciales, documentos por pagar y préstamos por pagar), es una obligación contractual de VAMA SOLUCIONES SAS, para entregar dinero u otros activos financieros a terceros (otra entidad o persona natural).

Tanto las obligaciones financieras como las cuentas por pagar se medirán a su costo histórico. VAMA SOLUCIONES SAS deben efectuar la causación de los intereses en forma periódica, registrándolos en el estado de resultados y afectando las correspondientes cuentas del estado de situación financiera.

Una entidad dará de baja en cuentas un elemento de obligaciones financieras y cuentas por pagar:

a) Cuando haya sido pagada o cancelada en su totalidad, o bien haya expirado.

b) Cuando se realice una permuta entre un prestamista y un prestatario.

c) Cuando se condone la obligación o cuenta por pagar; o

d) Cuando se realice su castigo

2.2.7 Obligaciones Laborales

VAMA SOLUCIONES SAS reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como un gasto, a menos que otro capítulo de esta Norma requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como en la construcción de propiedades, planta y equipo.

VAMA SOLUCIONES SAS, reconoce las obligaciones a corto plazo a los empleados que comprenden partidas tales salarios, aportes a la seguridad social y prestaciones sociales básicas (primas, vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías).

Puesto que los beneficios por terminación del periodo de empleo en VAMA SOLUCIONES SAS no proporcionan beneficios económicos futuros, VAMA SOLUCIONES SAS los reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata. No se reconocerán provisiones para despido sin justa causa, a menos que se trate de acuerdos de terminación aprobados legalmente con anterioridad e informados a los afectados.

2.2.8 Ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se registran por el sistema de causación y su realización no implica necesariamente flujos de efectivo, sino el reconocimiento por la generación de derechos dados, la probabilidad de obtener derechos, beneficios económicos futuros y la generación de obligaciones como resultado de un evento realizado.

3. Efectivo y equivalentes al efectivo

Comprenden las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta VAMA SOLUCIONES SAS, el manejo de los recursos se realiza a través de consignaciones y retiros. La composición del efectivo y efectivo equivalente es la siguiente:

Concepto		2023
Efectivo y equivalente al efectivo	$	372,195,983
Total	**$**	**372,195,983**

4. Cuentas por cobrar

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de "VAMA SOLUCIONES SAS". Este rubro se encuentra conformado de la siguiente manera:

Concepto		2023
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		73,557,964
Total	**$**	**73,557,964**

5. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar por rubro:

Concepto	2023
Retenciones y aportes de nomina	7,075,800
Acreedores varios	7,781,500
Impuestos por pagar	4,530,000

Obligaciones laborales		26,742,704
Otros pasivos		273,000,000
Total	**$**	**319,130,004**

6. Patrimonio

El valor que representa el Patrimonio de VAMA SOLUCIONES SAS para el desarrollo de su propósito social, está dado por el aporte social y los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2023, los excedentes durante el ejercicio ascendieron a $ 42,810,179

Concepto		2023
Capital Social		200,000,000
Excedentes del ejercicio		42,810,179
Total	**$**	**242,810,179**

7. Ingresos operacionales

En este rubro se registran los valores recibidos y/o causados por VAMA SOLUCIONES SAS como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento a lo autorizado por la Asamblea General. Los ingresos recibidos durante el año 2023 corresponden a actividades de suministro de materiales e insumos para eventos, actividades de construcción:

Concepto		2023
Ingresos de actividades ordinarias	$	836,944,715
Total	**$**	**836,944,715**

8. Gastos de administración

Los gastos administrativos al 31 de diciembre de 2023 Se clasifican bajo el grupo de gastos operacionales de administración, por conceptos tales como honorarios, impuestos, arrendamientos y alquileres, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios y provisiones.:

Concepto		2023
Gastos de administracion	$	377,381,621
Total	**$**	**377,381,621**

9. Costos financieros

Los gastos financieros estan conformados por:

Concepto		2023
Gastos bancarios	$	8,571,232
Gastos de Intereses	$	102,900
Total	**$**	**8,674,132**

10. Impuesto a las ganancias

El impuesto sobre las ganancias está conformado por:

Concepto		2023
Provisión impuesta de renta		23,051,635
Total	**$**	**23,051,635**

11. Costo de ventas y de prestación de servicios

Comprende el monto asignado por el ente económico a los articulos y productos vendidos y a los servicios prestados durante el ejercicio contable.

Concepto		2023
Costos de ventas		385,351,969
Total	**$**	**385,351,969**

12. Ingresos Financieros

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico por concepto de rendimientos de capital a través de actividades diferentes a las de su objeto social principal.

Concepto		2023
Otros ingresos		221,921
Total	**$**	**221,921**

13. Inventarios

Registra el valor de los bienes adquiridos para la venta por el ente económico que no sufren ningún proceso de transformación o adición y se encuentran disponibles para su enajenación.

Concepto		2023
Inventarios		38,186,236
Total	**$**	**38,186,236**

14. Propiedades, Planta y Equipo

Comprende el conjunto de las cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posea el ente económico, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o que se poseen por el apoyo que prestan en la producción de bienes y servicios, por definición no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año

Concepto		2023
Propiedades, Planta y Equipo		78,000,000
Total	**$**	**78,000,000**

Carolina Martinez Rojas

Carolina Martinez Rojas

Representante Legal

CC. 1007259712

Lina Marcela Berrocal Lopez

Contador Publico

TP. 306548-T

VAMA SOLUCIONES S.A.S

Certificación de Estados Financieros

CAUCASIA, ANTIOQUIA 02/04/2024

Nosotros **CAROLINA MARTINEZ ROJAS** como representante legal y **LINA MARCELA BERROCAL LOPEZ** en calidad de Contador Público de **VAMA SOLUCIONES SAS**

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera a **31 de diciembre de 2023**, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a **31 de diciembre de 2023**, además:

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Dado en **Caucasia** a los **02** días del mes de **abril** de 2024

Cordialmente,

Carolina Martinez

CAROLINA MARTINEZ ROJAS
Representante Legal

Lina Berrocal

LINA MARCELA BERROCAL LOPEZ
Contador General
Tarjeta Profesional No.306548-T

Nota: En este documento no se habla de los derechos de autor, ni de pagos parafiscales ya que estas obligaciones se validan en el informe de gestión y/o en el dictamen del revisor fiscal, si lo hubiere.

DICTAMEN DEL CONTADOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE VAMA SOLUCIONES SAS

CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NIT: 901722305-1

He examinado el balance general de **VAMA SOLUCIONES SAS,** con corte al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las respectivas notas a los estados financieros, por los años que terminaron en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la sociedad. Por lo tanto, una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión libre y espontáneamente sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué los exámenes de acuerdo con procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas, requieren que planifique y ejecute una adecuada revisión para verificar satisfactoriamente la fidedignidad de los estados financieros.

Mi labor como Contador externo comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan la veracidad, los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la empresa, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto. Considero que las conclusiones de las pruebas que realicé proporcionan una base razonable para fundamentar el dictamen que expreso más adelante.

En mi concepto, la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas legales y la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de socios y de la junta directiva.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan fidedignamente la situación financiera de **VAMA**

SOLUCIONES SAS, al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas para Colombia, establecidas en el decreto 2649 de 1993, además de estándares internacionales de información financiera .

En cumplimiento de lo exigido por el artículo 11 del decreto reglamentario 1406 de 1999, hago constar que esta Empresa efectuó en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social, durante el año 2023.

Dictamen suscrito el 20 de marzo de 2024.



GEORGINA HINESTROZA QUINTANA
C.C.: 1038112391
CONTADOR PÚBLICO EXTERNO
TP. 247594-T



FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1990

PUEBLO NUEVO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-DIC-2008 PUEBLO NUEVO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DERECHO 00133572/01A 1 28081531

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

NUIP 1.067.286.712
BERROCAL LOPEZ

APELLIDOS

LINA MARCELA

NOMBRES



FIRMA


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
306548-T
LINA MARCELA
BERROCAL LOPEZ
C.C. 1067286712
RES. INSCRIPCION 60
DEL 07/03/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
355677
355954


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.038.112.391
HINESTROZA QUINTANA
APELLIDOS
GEORGINA
NOMBRES
GEORGINA . H.Q.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-MAR-1989
CAUCASIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
19-DIC-2006 CAUCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
0011866305A 1



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

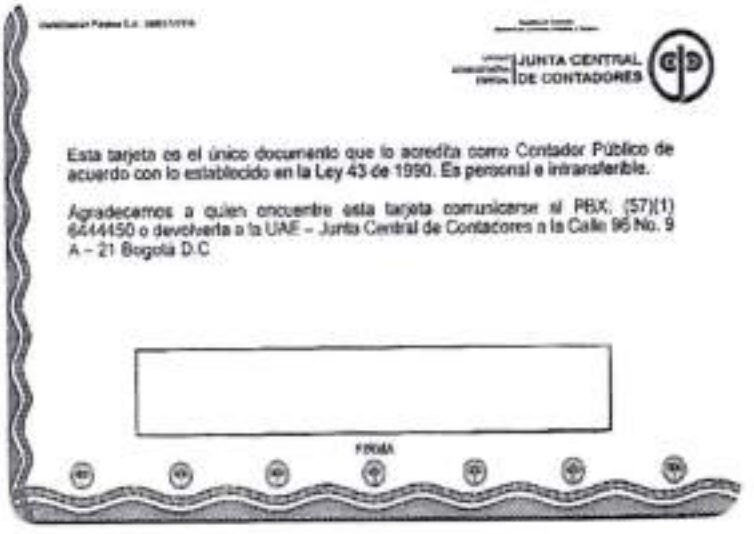
247594-T

GEORGINA
HINESTROZA QUINTANA
C.C. 1038112391
RES. INSCRIPCION 795 DEL 14/09/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

255104

275186



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2023 — 29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117609833095





Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT): 901722305 — 6. DV: 8

7. Primer apellido — 8. Segundo apellido — 9. Primer nombre — 10. Otros nombres

11. Razón social: VAMA SOLUCIONES S.A.S

12. Cód. Direcc. Seccional: 11

24. Actividad económica principal: 4690

Corrección — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 0 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	372,196,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	73,558,000
Inventarios	39	38,186,000
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	78,000,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	44	561,940,000
Pasivos	45	319,130,000
Total patrimonio líquido	46	242,810,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	558,425,000
Ingresos financieros	48	222,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia o sin ONG y prima en colocación de acciones	50	0
Dividendos y participaciones gravables a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravados recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravados recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravados a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravados a la tarifa general (GF y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como mega inversiones gravados al 0%	56	0
Otros ingresos	57	365,235,000
Total ingresos brutos	58	923,882,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	86,715,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	837,167,000

Costos y deducciones

Costos	62	385,352,000
Gastos de administración	63	377,382,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	8,571,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	67	771,305,000

GMF (4x1.000)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	65,862,000
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	65,862,000
Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	65,862,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	23,052,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones gravados a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 245 - E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 57)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 53)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	23,052,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	23,052,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	23,052,000
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	99	23,052,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	23,361,000
Total retenciones año gravable a declarar	107	23,361,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	111	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	113	0
Total saldo a favor	114	309,000
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T.	117	0

901. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024 DIAN 13118:26

2024-05-11 / 01:18:26 PM

Firmado

980. Pago total $: 0

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900133035423

RECIBIDO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B349ED01C23642B4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARCELA BERROCAL LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067286712 de PUEBLO NUEVO (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 306548-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 21 dias del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9E184C161C240E7D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GEORGINA HINESTROZA QUINTANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1038112391 de CAUCASIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 247594-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901722385	8	YAMI SOLUCIONES SAS	E - MENOS DE 300 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 18 144A 30	CAUCASIA-ANTIOQUIA	3123458907	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	650133187	94672923162	E	2024/05/03	2024/05/20	BANC OLOMBIA	17	$1,131,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (6 Afiliados)						$7,436,610	$1,190,200			$7,436,610	$297,800			$7,436,610	$297,800			$7,436,610	$517,800		$0	$0
Centro de Trabajo: OBRA (6 Afiliados)						$7,436,610	$1,190,200			$7,436,610	$297,800			$7,436,610	$297,800			$7,436,610	$517,800		$0	$0
Ciudad: CAUCASIA Depto: ANTIOQUIA (6 Afiliados)						$7,436,610	$1,190,200			$7,436,610	$297,800			$7,436,610	$297,800			$7,436,610	$517,800		$0	$0
1	CC	9865[illegible]254	CANO FREDDY	23-14	22	$953,334	$152,400	EPS017	22	$953,334	$38,200	COF06	22	$953,334	$38,200	14-11	22	$953,334	$66,400	22	$0	$0
3	CC	9049[illegible]	MARQUEZ LEONARDO	230001	22	$953,334	$152,400	EPS017	22	$953,334	$38,200	COF06	22	$953,334	$38,200	14-11	22	$953,334	$66,400	22	$0	$0
3	CC	1007259712	MARTINEZ CAROLINA	230001	30	$1,300,000	$208,000	EPS040	30	$1,300,000	$52,000	COF02	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
4	CC	1020135641	NARANJO PAULINA	230001	22	$2,313,274	$370,800	EPS034	22	$2,313,274	$92,600	COF02	22	$2,313,274	$92,600	14-11	22	$2,313,274	$161,200	22	$0	$0
5	CC	1020814049	QUINTANA DILAN	230001	22	$953,334	$152,400	EPS042	22	$953,334	$38,200	COF02	22	$953,334	$38,200	14-11	22	$953,334	$66,400	22	$0	$0
6	CC	9865[illegible]018	ESPAÑA OSCAR	230001	22	$953,334	$152,400	EPS034	22	$953,334	$38,200	COF02	22	$953,334	$38,200	14-11	22	$953,334	$66,400	22	$0	$0
Total	**Afiliados(6)**					$7,436,610	$1,190,200			$7,436,610	$297,800			$7,436,610	$297,800			$7,436,610	$517,800		$0	$0

2024/05/22 10:23 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901712101	8	VIAM SOLUCIONES SAS	E - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 18 14A 30	CAUCASIA-ANTIOQUIA	3123458507	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	450133187	9467200262	E	2024/05/06	2024/05/20	BANCOLOMBIA	17	$2,335,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,190,200	$16,400	$0	$1,206,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$152,600	$2,100	$0	$154,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$513,200	$7,100	$0	$520,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$524,400	$7,200	$0	$531,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$517,800	$7,200	$0	$525,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$517,800	$7,200	$0	$525,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$297,800	$4,100	$0	$301,900
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	6	$297,800	$4,100	$0	$301,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$297,800	$4,300	$0	$302,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$38,200	$600	$0	$38,800
COOSALUD MOVILIDAD	ES5C24	900,226,715	3	2	$131,200	$1,800	$0	$133,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$76,400	$1,100	$0	$77,500
SANA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$52,000	$800	$0	$52,800
TOTAL				6	$2,303,600	$32,000	$0	$2,335,600

2024/05/22 10:23 AM

METODOLOGIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES

ENFOQUE GERENCIAL DE PROYECTOS

Nombre del proyecto: ADECUCACION DE CUBIERTA EN AULA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CONCEJO MUNICIPAL DE CAUCASIA ANTIOQUIA.

- Localización:

el proyecto se llevará a cabo en el municipio de Caucasia, departamento de Antioquia.

- Registro de interesados

ROL	NOMBRE/DESCRIPCIÓN
Entidad contratante	Alcaldía municipio de CAUCASIA
Director de obra	Residente de obra
Población objeto	Estudiantes, docentes, padres de familia de la institución educativa Liceo Concejo Municipal.

- Alcance detallado

El proyecto incluye la construcción de:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.0	PRELIMINARES				
1.1	Desmonte de cubierta (incluye retiro y estructura) existente en teja de barro y tablilla, incluye disposción final de estás.	M2	110,00	$ 15.240	$ 1.676.452
2.0	CUBIERTA				
2.1	Suministro, transporte e instalación de cubierta en ESTRUCTURA METALICA (Perfil C 160 x 60 x 2.0mm x 6m para cuerda superior e inferior para cuerda superior e inferior), cubierta en termoacustica en calibre 2,5mm COLOR BLANCO.	M2	110,00	$ 226.679	$ 24.934.690,00
3.0	INSTALACIONES ELECTRICAS				
3.1	Mantenimiento de red electrica existente. Incluye cambio de cableado en mal estado e instalacion de tuberia MT.	UND	1	$ 1.545.500	$ 1.545.500

3.2	Suministro e instalación de ventilador tipo industrial Alteza o similar	UND	4	$ 550.800	$ 2.203.200
4.0	PINTURA Y VENTANERIA				
4.1	Aplicación de PINTURA VINILO TIPO KORAZA o similar, para exteriores e interiores, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, resanes y humedades.	M2	228	$ 14.443	$ 3.293.040
4.2	Mantenimiento en marco metalico y cambio de vidrio de ventanas.	M2	14,40	$ 237.778	$ 3.424.003
5.0	CONCRETO				
5.1	Concreto para anden perimetral de 3000 psi e=10cm	m3	4,20	$ 727.658	$ 3.057.004
				VALOR COSTOS DIRECTOS	$ 40.133.889
				ADMINISTRACIÓN 28%	$ 11.044.038,00
				UTILIDAD 5%	$ 2.006.694,00
				VALOR TOTAL OBRA	$ 53.184.621

- Plan de gestión de comunicaciones

comunicación	objetivo	Contenido	Medio	Frecuencia	responsable	Audiencia/receptores
Registro de no conformidades del producto y solicitudes de cambio	Evidenciar no conformidades con insumos o recursos asignados en el proyecto y solicitudes de cambio	Registro de no conformidades, evidencia y solución propuesta, además las solicitudes de cambios de toda índole	e-mail	Mensual o cuando de estipule necesario	Residente de obra	supervisión
Informes de avance de obra	Informar a los interesados del proyecto del estado del mismo	Informe detallado de estado de la obra en costo y tiempo	e-mail	Quincenal o mensual	Residente de obra	supervisión
Acta de comité de obra	Evaluar avances de proyecto y tomar decisiones frente a imprevistos	Informe general de estado de la obra, imprevistos, soluciones y aspectos importantes a resaltar del proyecto	e-mail y correspondencia interna	Semanal	Residente de obra	supervisión
Actas parciales y de liquidación de contratos en obra	Liquidación parcial del ejecutado en obra	Cantidades y valores unitarios en base a contratos de suministro y mano de	e-mail y correspondencia interna	Mensual	Residente de obra	supervisión

		obra ejecutados en el proyecto				
Requisitos de compra	Gestionar las compras necesarias para el proyecto según avance de obra	Relación de insumos, cantidades y plazos de requerimientos del proyecto	e-mail y correspondencia interna	Semanal	Residente de obra	supervisión
Informes de acciones preventivas y correctivas	Tomar decisiones frente a imprevistos en el proyecto	Reporte de acciones preventivas y correctivas tomadas en el proyecto	e-mail	Quincenal	Residente de obra	supervisión
Reporte de ensayos y estudios técnicos de calidad	Reporte de calidad de lo entregable de proyectos	Reporte de resultado de ensayos ejecutados en base a plan de calidad	e-mail y correspondencia interna	mensual	Residente de obra	supervisión

- Recursos asignados a actividades de comunicaciones

Para una correcta planeación de las comunicaciones en el proyecto es necesario saber los recursos que se tienen disponibles, para efectos de establecer un plan de comunicaciones eficiente. A continuación, se relacionan los recursos disponibles para gestionar las comunicaciones en el proyecto:

- ✓ Recursos impresos: cartas, actas, informes, memorandos
- ✓ Equipos de comunicación: celulares, teléfono fijo, fax.
- ✓ Medios de comunicación: correos electrónicos institucionales, redes sociales, avisos informativos, radio, televisión, prensa
- ✓ Insumos: papelería, computadores, carpeta, folletos, plegables, avisos en obra, vallas informativas y publicitarias, salas de audio y video, proyectores.

- PLAN DE GESTIÓN DE INTERESADOS

Los interesados identificados para el proyecto son:

ROL	NOMBRE/ DESCIPCION	INFLUENCIA	INTERES	TIPO DE INTERESADO	ESTRATEGIA
ENTIDAD CONTRATANTE	Alcaldía municipio de Caucasia	Alta	Alta	Interno	Mantener informados sobre el desarrollo del proyecto
DIRECTOR DEL PROYECTO	residente de obra	Alta	Alta	Interno	Utilizar cada una de sus habilidades interpersonales para orientar, dirigir y gestionar los trabajos del proyecto
POBLACION OBJETO	Habitantes municipio de Caucasia	Alta	Alta	Externo	Comunicación constante durante el desarrollo del proyecto

	(Corregimiento rio viejo)				

Los aspectos fundamentales a tener en cuenta para una eficaz comunicación de los interesados del proyecto durante las diferentes fases del mismo, son primero que todo identificar y conocer a cada uno de los interesados incluyendo el nivel de influencia en el proyecto, de igual modo es indispensable conocer cuántos y cuáles son los canales de comunicación establecidos entre los interesados, así como conocer en qué momentos se necesita la información, cual es la información que se necesita, los medios para hacer llegar la información, el emisor y receptor en cada canal de comunicación y finalmente los recursos con que se cuenta para efectos de mantener una comunicación fluida eficiente y eficaz.

Firma: Carolina Martinez
Nombre: CAROLINA MARTINEZ ROJAS
C.C.: 1.007.259.712
Rep. Legal

MODELO CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Caucasia, 21 de mayo de 2024.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Secretaría de Planeación
CAUCASIA - ANTIOQUIA

Ref.: **CONVOCATORIA PUBLICA No SA-MC-004-2024.**

OBJETO: ADECUCACION DE CUBIERTA EN AULA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CONCEJO MUNICIPAL DE CAUCASIA ANTIOQUIA.

Por medio de este documento, manifiesto que en virtud de lo dispuesto en el articulo 2 de la Ley 816 de 2003, el personal que será puesto al servicio para la ejecución del contrato en caso de que se me adjudique será de origen nacional.

Cordialmente,

Nombre del proponente : VAMA SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901722305-8
Nombre del representante legal CAROLINA MARTINEZ ROJAS
C. C. No. 1.007.259.712 de CAUCASIA - ANTIOQUIA
País de Origen del Proponente: Colombia

Firma: Carolina Martinez
Nombre: CAROLINA MARTINEZ ROJAS
C.C.: 1.007.259.712
Rep. Legal

MODELO CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Caucasia, 21 de mayo de 2024.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Secretaría de Planeación
CAUCASIA - ANTIOQUIA

Ref.: CONVOCATORIA PUBLICA No SA-MC-004-2024.

OBJETO: ADECUCACION DE CUBIERTA EN AULA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CONCEJO MUNICIPAL DE CAUCASIA ANTIOQUIA.

Respetados Señores:

Por medio de este documento suscribo el Compromiso de Transparencia con el MUNICIPIO en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del Municipio de Caucasia para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

a. Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

b. Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

c. Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

d. Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MUNICIPIO ni a cualquier

otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.
e. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso o la fijación
de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el MUNICIPIO pondrá en conocimiento de tal hecho ante la fiscalía general de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Cordialmente,

Nombre del proponente : VAMA SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901722305-8
Nombre del representante legal CAROLINA MARTINEZ ROJAS
C. C. No. 1.007.259.712 de CAUCASIA - ANTIOQUIA
País de Origen del Proponente: Colombia

Firma: Carolina Martinez
Nombre: CAROLINA MARTINEZ ROJAS
C.C.: 1.007.259.712
Rep. Legal

OFERTA ECONOMICA

OBJETO:

ADECUCACION DE CUBIERTA EN AULA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CONCEJO MUNICIPAL DE CAUCASUA - ANTIOQUIA.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.0	PRELIMINARES				
1.1	Desmonte de cubierta (incluye retiro y estructura) existente en teja de barro y tablilla, incluye disposición final de estás.	M2	110,00	$ 15.240	$ 1.676.452
2.0	CUBIERTA				
2.1	Suministro, transporte e instalación de cubierta en ESTRUCTURA METALICA (Perfil C 160 x 60 x 2.0mm x 6m para cuerda superior e inferior para cuerda superior e inferior), cubierta en termoacustica en calibre 2.5mm COLOR BLANCO	M2	110,00	$ 226.679	$ 24.934.690,00
3.0	INSTALACIONES ELECTRICAS				
3.1	existente. Incluye cambio de cableado en mal estado e instalacion de tuberia MT.	UND	1	$ 1.545.500	$ 1.545.500
3.2	Suministro e instalación de ventilador tipo industrial Alteza o similar	UND	4	$ 550.800	$ 2.203.200
4.0	PINTURA Y VENTANERIA				
4.1	Aplicación de PINTURA VINILO TIPO KORAZA o similar, para exteriores e interiores, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, resanes y humedades.	M2	228	$ 14.443	$ 3.293.040
4.2	Mantenimiento en marco metalico y cambio de vidrio de ventanas.	M2	14,40	$ 237.778	$ 3.424.003
5.0	CONCRETO				
5.1	Concreto para anden perimetral de 3000 psi e=10cm	m3	4,20	$ 727.858	$ 3.057.004
			VALOR COSTOS DIRECTOS		$ 40.133.889
			ADMINISTRACIÓN	28%	$ 11.044.038,00
			UTILIDAD	5%	$ 2.006.694,00
			VALOR TOTAL OBRA		$ 53.184.621

CAROLINA MARTINEZ ROJAS
Rep. Legal

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDICATIVA NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA PARA AULAS DE LOS GRADOS OCTAVO,NOVENO, DIEZ Y ONCE MUNICIPIO DE CAUCASIA.

ITEM: 1.1 Desmonte de cubierta existente en láminas de fibro cemento, incluye disposición final de estás. Incluye cielo raso en tablilla y disposición final.

UNIDAD: M2

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Herramienta menor				$ 441,0
Coche	1,00	$ 15.000,00	20,00	$ 750,0
Equipo trabajo alturas	3,00	$ 30.000,00	20,00	$ 4.500,0
Andamios + tablon	2,00	$ 4.000,00	20,00	$ 400,0
			SUB-TOTAL	**6.091**

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
			SUB-TOTAL	-

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (M3)	DIST.	M3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Retiro de material sobrante				5%	$ 329,5
Transporte					
				SUB-TOTAL	**329**

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL		JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2		$ 141.122,00	16,00	$ 8.820,0
			SUB-TOTAL	**8.820**
		TOTAL COSTO DIRECTO		**15.240**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		
Utilidad		
Imprevistos		
	SUB-TOTAL	
	TOTAL	**$ 15.240,0**

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDICATIVA NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA PARA AULAS DE LOS GRADOS OCTAVO,NOVENO, DIEZ Y ONCE MUNICIPIO DE CAUCASIA.

ITEM: 2.1 Suministro, transporte e instalación de cubierta en ESTRUCTURA METALICA (Perfil C 160 x 60 x 2.0mm x 6m para cuerda superior e inferior para cuerda superior e inferior), cubierta en termoacustica en calibre 2,5mm COLOR BLANCO.

UNIDAD: M2

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Herramienta menor				$ 2.328,0
Equipo trabajo alturas	1,00	$ 30.000,00	8,00	$ 3.750,0
Cuerpo andamio + tablon	2,00	$ 4.000,00	8,00	$ 1.000,0
Taladro	1,00	$ 30.000,00	8,00	$ 3.750,0
Compresor	1,00	$ 50.000,00	8,00	$ 6.250,0
Equipo de soldadura eléctrica	1,00	$ 100.000,00	20,00	$ 5.000,0
			SUB-TOTAL	**$ 17.078,0**

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Cubierta en termoacustica en calibre 2,5mm COLOR	m2	$ 72.500,00	1,10	$ 79.750,0
Tornillo autoperforante correa *2-5/8	UN.	$ 1.201,00	3,0	$ 3.603,0
Perfil C 160 x 60 x 2.0mm x 6m para cuerda superior e inferior	ml	$ 49.600,00	1,30	$ 64.480,0

Pintura anticorrosiva	gal	$	67.900,00	0,08	$ 5.704,0
Soldadura 6011	kg		17.900,00	0,09	$ 1.563,0
				SUB-TOTAL	$ 155.100,0

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (M3)	DIST.	M3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Acarreo interno de materiales					$ 7.755,0
Acarreo de cuerpos de andamio y tablones				$ 10.000,00	$ 181,8
				SUB-TOTAL	$ 7.936,8

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL MAS PRESTAC.		REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 4	1,00	$	276.160,00	8,00	$ 34.520,0
CUADRILLA 6	1,00	$	240.880,00	20,00	$ 12.044,0
				SUB-TOTAL	$ 46.564,0
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 226.678,8

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		
Utilidad		
Imprevistos		
	SUB-TOTAL	$ -
	TOTAL	$ 226.679,0

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : MEJORAMIENTO Y CAMBIO DE CUBIERTA EN AULA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CONCEJO MUNICIPAL DE CAUCASIA ANTIOQUIA

ITEM:

3.1 Mantenimiento de red electrica existente. Incluye cambio de cableado en mal estado e instalacion de tuberia MT.

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Herramienta menor				$ -
Andamio de tijera con tablon	2,00	$ 4.000	1,00	$ 8.000,0
			SUB-TOTAL	$ 8.000,0

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Mantenimiento de red eledtrica en aula a intervenir. Incluye cambio de cableado en mal estado, tuberia MT, conectores, Tomas corrientes y de mas elementos que se encuentren dañados para el correcto funcionamiento de la red electrica.	und	$ 1.450.000,00	1,00	$ 1.450.000,0

				SUB-TOTAL	$ 1.450.000,0

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (M3)	DIST.	M3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Acarreo interno de materiales					$ 72.500,0
Acarreo de cuerpos de andamio y tablones				$ 15.000,00	$ 15.000,0
				SUB-TOTAL	$ 87.500,0

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
			SUB-TOTAL	$ -
		TOTAL COSTO DIRECTO		$ 1.545.500,0

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administracion		
Utilidad		
Imprevistos		
	SUB-TOTAL	$ -
	TOTAL	$ 1.545.500,0

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : MEJORAMIENTO Y CAMBIO DE CUBIERTA EN AULA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CONCEJO MUNICIPAL DE CAUCASIA ANTIOQUIA

ITEM: 4.1

Aplicación de PINTURA VINILO TIPO KORAZA o similar, para exteriores e interiores, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, resanes y humedades.

UNIDAD: M2

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Herramienta menor				411
Andamio de tijera con tablon	2,00	4.000	0,05	$ 160,0
			SUB-TOTAL	$ 591

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Pintura tipo Koraza 3 manos	Gal	$ 107.200,00	0,05	$ 5.360,00
			SUB-TOTAL	$ 5.360

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (M3)	DIST.	M3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Acarreo interno de materiales					$ 268,0
				SUB-TOTAL	$ 268,00

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 3	205.599,00	25,00	8.224
		SUB-TOTAL	8.224
	TOTAL COSTO DIRECTO		14.443

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración	0	
Utilidad	0	
Imprevistos	0	
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	14.443

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : MEJORAMIENTO Y CAMBIO DE CUBIERTA EN AULA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CONCEJO MUNICIPAL DE CAUCASUA ANTIOQUIA.

ITEM: 4.2 — Mantenimiento en marco metalico y cambio de vidrio de ventanas

UNIDAD: M2

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Herramienta menor				$ 1.028,0
			SUB-TOTAL	**$ 1.028,0**

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Anticorrosivo	M2	83.000,0	0,25	$ 20.750,0
Pintura esmalte	M2	$ 107.900,00	0,25	$ 26.975,0
Lija de Hojas	M2	$ 2.680,00	2,00	$ 5.360,0
Grata	M2	$ 17.800,00	0,20	$ 3.560,0
Vidrio	M2	$ 170.000,00	1,00	$ 170.000,0
			SUB-TOTAL	**$ 205.895,0**

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (M3)	DIST.	M3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Acarreo interno de materiales					$ 10.295,0
				SUB-TOTAL	**$ 10.295,0**

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 3	1,00	$ 205.599,00	10,00	$ 20.560,0
			SUB-TOTAL	**$ 20.560,0**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 237.778,0**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		
Utilidad		
Imprevistos		
	SUB-TOTAL	**$ -**
	TOTAL	**$ 237.778,0**

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO :		ADECUACION DE CUBIERTA EN AULA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CONCEJO MUNICIPAL DE CAUCASIA - ANTIOQUIA.
ITEM:	5.1	Concreto para anden perimetral de 3000 psi e=10cm

MUNICIPIO DE CAUCASIA			UNIDAD:	m3
I. EQUIPO				
DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Herramienta menor				4603
Formaleta en madera		60.000	3,00	20000
			SUB-TOTAL	24603
II. MATERIALES EN OBRA				
DESCRIPCIÓN	UN	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Suministros y preparacion de concreto 1:2:3 en obra	M3	582.097,00	1,050	611.201,85
			SUB-TOTAL	611.202,00
III. TRANSPORTES				
MATERIAL	Vol (M3)	DIST.	M3-KM	TARIFA	V-UNIT.
				SUB-TOTAL	-
IV. MANO DE OBRA				
PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.		REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 4	276.160,00		3,00	92.053
			SUB-TOTAL	92.053
		TOTAL COSTO DIRECTO		727.858
V. COSTOS INDIRECTOS				
DESCRIPCIÓN			%	V-TOTAL
Administración			0	-
Utilidad			0	-
			SUB-TOTAL	-
			TOTAL	727.858

DISCRIMINACION DEL A.I.U OFICIAL

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y CAMBIO DE CUBIERTA EN AULA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CONCEJO MUNICIPAL DE CAUCASIA ANTIOQUIA.

A.I.U.

					VALOR COSTO DIRECTO :			$ 35.079.622
	DESCRIPCION	No	TIEMPO (Meses)	SALARIO	P.S.	TOTAL SALARIO	TOTAL	%
1	GASTOS GENERALES DE LA FIRMA						$50.000	0,14%
	Informes, papeleria, fotografias						50.000	
2	PERSONAL DE DIRECCION Y ADMINISTRACION						$ 4.241.250	12,09%
	Tecnologo residente	1	1	$ 1.850.000	1,45	$2.827.500		
	Tecnica o tecnologa en seguridad	0,5	1	$ 1.950.000	1,45	$1.413.750		
3	TRANSPORTE, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y PLAN DE TRAFICO						$ 0	0,00%
							0	
4	SERVICIOS GENERALES, VIGILANCIA, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO						$ 0	0,00%
5	DOTACIONES DE OBRA Y ADMINISTRATIVAS						$ 0	0,00%
	Papeleria de obra y oficina							
6	MOVILIZACION, INSTALACIONES PROVISIONALES Y SERVICIOS						$ 0	0,00%
	Campamento o bodega	0	0	$ 0		$0		
7	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y TIEMPO DE INACTIVIDAD						$ 100.000	0,286%
	Seguridad industrial						$ 100.000	
8	GARANTIAS Y SEGUROS						$ 280.636	0,80%
	Poliza Unica de cumplimiento						$ 280.636	
9	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TRANSFERENCIAS						$ 4.961.252	14,20%
	Estampilla procultura					1,5%	$526.192,63	
	Estampilla Adulto Mayor					4,0%	$1.403.180,88	
	Estampilla U. de A.					1,2%	$420.954,26	
	Estampilla prodeporte					2,5%	$876.988,05	
	Fondo local de seguridad					5,0%	$1.753.976,10	
	SUBTOTAL ADMINISTRACION							27,62%
	UTILIDAD DEL CONTRATISTA							5,00%
	TOTAL ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD :							32,6%

ADMINISTRACION	27,6%
UTILIDAD	5,00%

CAROLINA MARTINEZ ROJAS
Rep. Legal

ORGANIGRAMA GENERAL DEL PROYECTO

Durante la ejecución de la obra **ADECUCACION DE CUBIERTA EN AULA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CONCEJO MUNICIPAL DE CAUCASIA ANTIOQUIA** se ejecutarán las siguientes actividades; para garantizar la correcta ejecución de dichas obras y cumplir con el plazo contractual, el proponente VAMA SOLUCIONES S.A.S, implementara las siguientes cuadrillas de obra para cada actividad:

FRENTES DE TRABAJO

Las actividades de la obra se ejecutarán en secuencia y con tres frentes de trabajo, el cual estará compuesto de determinado número de cuadrillas de acuerdo con la actividad que se ejecute.



LÍNEA DE MANDO Y COORDINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y COORDINACIÓN DEL PERSONAL

Consiste en monitorear, analizar y regular el avance a fin de cumplir con los objetivos de desempeño definidos en el plan de dirección del proyecto.

El residente de la obra debe conocer y comunicar claramente la situación del proyecto. Y el estado actual se obtiene en función de la información actualizada de desempeño y rendimientos (la cual suministrara el residente de obra) y se compara con los rendimientos programados antes de la ejecución de la obra.

El seguimiento consiste en recopilar, medir y distribuir la información relativa al desempeño y rendimientos de la obra y en evaluar las mediciones y las tendencias durante la ejecución. El control del proyecto se realiza a partir de la recolección de información de avances y desempeño de tal manera que las desviaciones pueden ser identificadas y en consecuencia determinar acciones correctivas para recuperar desviaciones, pero, sobre todo confianza en que la obra será culminada en el plazo y con la calidad esperada.

NIVELES DE DECISIÓN

Durante la ejecución de cualquier proyecto se tienen distintos niveles de decisión, que varían de acuerdo con la importancia y el impacto que pueden tener en el proyecto. En este caso dado para la ejecución del proyecto, se han categorizado los niveles de decisión en:

Toma de decisiones estratégicas (residente de obra)

Las decisiones estratégicas son las que determinan las metas, los propósitos y la dirección de la ejecución de las obras. El residente de obra tiene la visión total de todos los factores que influyen en el éxito del proyecto y debe ser capaz de integrarlos en un todo coherente. Las decisiones tomadas en este nivel también determinan como se relacionará la ejecución de la obra con los interesados en el proyecto, como son la supervisión, administración municipal y comunidad beneficiada, por lo cual estas decisiones deben ser informadas a manera oportuna a todos los interesados del proyecto.

Están incluidas en este tipo de decisiones:

-planificación de programación de obra

-implementación de planes de contingencia

-proyección de inversión y flujo de fondos

Toma de decisiones operativa (oficiales)

Las decisiones operativas se hacen en los niveles inferiores o de ejecución de la obra y se refieren al curso de las operaciones diarias, estas determinan como se dirige la ejecución de las obras, las operaciones diseñadas para cumplir con las decisiones tácticas tomadas por el residente de obra. Estas decisiones son de manera más eficaces y eficientes de cumplir con las metas establecidas en el nivel estratégico.

Están incluida en este tipo de decisiones:

-mejoras de procesos constructivos

-corrección in situ de errores por procesos contractivos

-solicitudes de cambio de personal y materiales

NÚMERO DE PROFESIONALES.

PERSONAL PROPUESTO

1 RESIDENTE DE OBRA (DEDICACIÓN 100%)

Son funciones y responsabilidades del residente de obra entre otras:

1. supervisar las obras durante todo el proceso y etapas de construcción.

2. planificar la ejecución de las obras del proyecto

3. coordinar los comités de seguimiento de obra junto con la supervisión y funcionarios de la administración municipal

4. tramitar ante la administración municipal, una vez concluida la obra las respectivas actas de liquidación de obra y certificaciones de recibo a satisfacción de la obra.

5. resolver las contingencias que se produzca en la realización de obra.

6. suscribir conjuntamente con la supervisión y funcionarios del municipio de CAUCASIA el acta de inicio de las obras, una vez se cumpla con todos los requisitos para el inicio de las mismas.

7. aprobar las actas parciales de obra juntamente con la interventoria.

8. garantizar el cumplimiento de la programación de obra y en caso de presentarse retrasos, plantear los planes de contingencia para culminar la obra en el plazo contractual.

9. garantizar la vigencia de las garantias que amparan el contrato de obra.

10. garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en las obras ejecutadas.

Nombre del proponente : VAMA SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901722305-8
Nombre del representante legal CAROLINA MARTINEZ ROJAS
C. C. No. 1.007.259.712 de CAUCASIA - ANTIOQUIA
Pais de Origen del Proponente: Colombia

Firma: Carolina Martinez
Nombre: CAROLINA MARTINEZ ROJAS
C.C.: 1.007.259.712
Rep. Legal

ORIGEN LICITOS DE RECURSOS

Caucasia, 21 de mayo de 2024.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Secretaría de Planeación
CAUCASIA - ANTIOQUIA

Ref.: **CONVOCATORIA PUBLICA No. SA-MC-004-2024.**

OBJETO: ADECUCACION DE CUBIERTA EN AULA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CONCEJO MUNICIPAL DE CAUCASIA ANTIOQUIA.

Yo, CAROLINA MARTINEZ ROJAS, identificado con C.C.: 1.007.259.712, representante legal de VAMA SOLUCIONES S.A.S, con NIT: 901722305-8, manifiesto que los activos y recursos que conforman el patrimonio de cada integrante que empleare para el desarrollo del contrato provienen de actividades licitas.

Atentamente,

Firma: Carolina Martinez
Nombre: CAROLINA MARTINEZ ROJAS
C.C.: 1.007.259.712
Rep. Legal

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860037013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.05.20 15:35:33 -05:00

Código de Seguridad: cWGCBOyy1pPnt3QRrtDupA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851720 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1117-P-85-PPS01260000000059-0001

No. PÓLIZA	9-100229922	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14885478	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/05/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/05/2024	24:00 Horas Del	19/09/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VAMA SOLUCIONES S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.722.305-8
DIRECCIÓN	CL 18 14 A 30	**TELÉFONO**	3122458937
ASEGURADO	MUNICIPIO DE CAUCASIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.986.445-2
DIRECCIÓN	CRA 21 AVENIDA PAJONAL PALACIO MUNICIPAL	**TELÉFONO**	8396286
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CAUCASIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.986.445-2
DIRECCIÓN	CRA 21 AVENIDA PAJONAL PALACIO MUNICIPAL	**TELÉFONO**	8396286

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.SA-MC-004-2024 , CUYO OBJETO ES ADECUACION DE CUBIERTA EN AULA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CONCEJO MUNICIPAL DE CAUCASIA - ANTIOQUIA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 22/05/2024	24:00 Horas Del 19/09/2024	5.318.462,10	53.185,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.318.462,10	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MAZOSEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	53.185,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	53.185,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	11.055,00
TOTAL A PAGAR	$	69.240,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/05/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cuidamos los suelos de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	1-180229922	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14885478	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/05/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
08:00 Horas Del	22/05/2024	24:00 Horas Del	19/09/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADA A LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R000000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R000000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021-1317-P-05-PPSUS2RD00000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2RD00000060

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021-1317-P-05-PPSU52R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSU52R000000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D008
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumpliniento contenida en la póliza **M-100229922** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **VAMA SOLUCIONES S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE CAUCASIA / MUNICIPIO DE CAUCASIA** , expedida por la Compañía en **20/05/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **20** días del mes **MAYO** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14885478
Fecha de Facturación	20/05/2024
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M-100229922
Periodo Facturado	22/05/2024 | 19/09/2024
Fecha Limite de Pago	19/06/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	$8.185,00
IVA	11.055,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	69.240,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	VAMA SOLUCIONES S.A.S
CL 18 14 A 30	901722305
Intermediario	MAZOSEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente

1. No se aceptan pagos en cheque.
2. Al realizar su pago de forma presencial dirija el cajero del banco **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **vencimiento** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la cláusula de mora (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), adelante en ella cheque hasta a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA** NIT 830.53030-1, el respaldo anexado con nombre y dirigencia los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará también del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14885478
Fecha de Facturación	20/05/2024
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M-100229922
Periodo Facturado	22/05/2024 | 19/09/2024
Fecha Limite de Pago	19/06/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	$8.185,00
IVA	11.055,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	69.240,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	VAMA SOLUCIONES S.A.S
CL 18 14 A 30	901722305
Intermediario	MAZOSEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014885478(3900)000000069240(96)20240619

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039913(8020)031594(8020)229900148854 78(3900)000000069240(96)20240619

VIGILADO

seguros mundial

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

ESTELADO

Tu compañía siempre

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 22/05/2024 - 10:20:22 AM
Recibo No.: 0026617287 Valor: $00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwGarbbchdlThnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: VAMA SOLUCIONES S.A.S
N.I.T: 901.722.305-8
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 901722305

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 04 de Julio de 2023.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 22 de Abril de 2024.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 759200-12

Por Documento Privado del 27 de mayo de 2023 de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2023, con el No.22001 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada VAMA SOLUCIONES S.A.S

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

REPRESENTANTES LEGALES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 001 del 26 de octubre de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2023, con el No. 38493 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CAROLINA MARTINEZ ROJAS	C.C 1.007.259.712

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

2) Realizar transacciones comerciales,

3) Representar la sociedad, firmar y ejecutar contratos y a la vez efectuar inversiones y préstamos,

4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad.

5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad.

6) Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo.

7) Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones.

8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad.

9) Se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios.

10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

11) Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

normas legales propias del cargo.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal:	URBANIZACION CAÑAFISTULA CASA 19
Municipio:	CAUCASIA
Departamento:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Teléfono 1:	3214636128
Correo electrónico:	vamasolucionessas@gmail.com
Dirección notificación judicial:	URBANIZACION CAÑAFISTULA CASA 19
Municipio para notificación:	CAUCASIA
Departamento para notificación:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Teléfono 1 para notificación:	3214636128
Correo electrónico de notificación:	vamasolucionessas@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN, POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Micro empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2023/12/31

Activo corriente:	$483.940.183,00
Activo total:	$561.940.183,00
Pasivo corriente:	$46.130.004,00
Pasivo total:	$319.130.004,00
Patrimonio:	$242.810.179,00
Utilidad/pérdida operacional:	$74.433.046,00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwGarbbchdlThnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Gastos de intereses: $0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2023

Índice de liquidez:	10,49
Índice de endeudamiento:	0,56
Razón de cobertura de intereses:	INDETERMINADO

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2023

Rentabilidad del patrimonio:	0,30
Rentabilidad del activo:	0,13

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	Barro y Tierra
11	11	16	00	Piedra
11	11	17	00	Arena
11	11	18	00	Arcillas
11	15	15	00	Fibras
11	15	16	00	Hebras
11	15	17	00	Hilos

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwGarbbchdlThnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11	16	15	00	Tejidos de seda
11	16	16	00	Tejidos de lana
11	16	17	00	Tejidos de algodón
11	16	18	00	Tejidos sintéticos
11	16	21	00	Tejidos o telas especiales
11	16	22	00	Telas no tejidas
11	16	23	00	Cueros
12	14	19	00	No-metales y gases elementales y puros
12	14	20	00	Gases nobles
12	14	21	00	Gases naturales y gases mixtos
12	35	23	00	Compuestos inorgánicos
13	11	13	00	Espumas
14	11	17	00	Productos de papel para uso personal
14	12	15	00	Cartón y papel para embalaje
15	10	15	00	Petróleo y Destilados
15	11	15	00	Combustibles gaseosos
15	11	17	00	Aditivos para carburante
15	12	15	00	Preparados lubricantes
15	12	18	00	Anticorrosivos
15	12	19	00	Grasas
20	10	15	00	Equipo de corte
20	10	18	00	Sistemas mecanizados de soporte en tierra
20	11	15	00	Equipo de exploración y perforación
20	11	16	00	Maquinaria de perforación y explotación
20	11	17	00	Accesorios de perforación y explotación
20	12	10	00	Equipo acidificante
20	12	11	00	Equipo para cementar
20	12	13	00	Equipo de control de arena
20	12	14	00	Herramientas y equipo de terminación
20	12	15	00	Herramientas convencionales de perforación
20	12	16	00	Brocas de barrena
20	12	18	00	Equipo de perforación direccional
20	12	19	00	Equipo de medir y registro del pozo
20	12	20	00	Equipo de prueba y Accesorios
20	12	21	00	Equipo de Perforación
20	12	22	00	Equipo de prueba del pozo
20	12	23	00	Equipo de Slickline - Cable de Recuperación
20	12	24	00	Equipo de sistemas de producción
20	12	25	00	Equipo para tubería flexible
20	12	26	00	Equipo sísmico

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20	12	27	00	Mercancía tubular para campo petrolero
20	12	28	00	Equipo y plataformas de reacondicionamiento y perforación
20	12	29	00	Equipo de registrar datos de superficie
20	12	30	00	Equipo multilateral
20	12	31	00	Herramienta para salida de revestimientos
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
23	12	15	00	Maquinaria y accesorios para transformados textiles
23	12	16	00	Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil
23	13	15	00	Equipo y suministros de trituración, lijado y pulido
23	14	16	00	Maquinaria y accesorios para el preparado del cuero
23	14	17	00	Maquinaria y accesorios para trabajar y reparar cuero
23	24	21	00	Accesorios para máquinas de cortar metales
23	27	14	00	Máquinas soldadoras
23	27	15	00	Maquinaria de soldadura fuerte
23	27	16	00	Maquinaria de soldadura débil
23	27	17	00	Accesorios para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
23	27	18	00	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
24	10	20	00	Disposición en estantes y almacenamiento
24	11	15	00	Bolsas
24	11	18	00	Tanques y cilindros y sus accesorios
24	11	20	00	Arcones y cestas
24	11	21	00	Toneles, cubas y bidones
24	11	22	00	Latas y cubos
24	11	27	00	Estibas
24	11	29	00	Embalajes
24	12	15	00	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado
24	13	15	00	Refrigeradores industriales
25	10	16	00	Vehículos de transporte de productos y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				materiales
25	10	18	00	Bicicletas de motor
25	10	21	00	Camiones tractores
25	17	15	00	Limpiaparabrisas
25	17	16	00	Sistemas de descarchado y antiniebla
25	17	17	00	Sistemas de frenado y componentes
25	17	19	00	Ruedas y acabados
25	17	20	00	Componentes de sistema de suspensión
25	17	21	00	Componentes y sistemas de seguridad de vehículo
25	17	22	00	Puertas para vehículos
25	17	23	00	Ventanas y parabrisas para vehículos
25	17	24	00	Depósitos y sistemas de combustible
25	17	25	00	Neumáticos y cámaras de neumáticos
25	17	26	00	Acabados y revestimientos exterior para vehículos
25	17	27	00	Sistemas de control medioambiental
25	17	28	00	Sistemas y componentes hidráulicos
25	17	29	00	Iluminación exterior para vehículos
25	17	30	00	Iluminación interior para vehículos
25	17	31	00	Sistemas y componentes de localización y navegación
25	17	33	00	Sistemas de control principal
25	17	37	00	Controles de emisión y de escape
25	17	38	00	Sistemas de tren de transmisión
25	17	39	00	Componentes eléctricos
25	17	40	00	Sistema de refrigerar de motor
25	17	41	00	Sistemas de tejado
25	17	42	00	Sistema de dirección
25	17	44	00	Sistemas del interior de vehículos
25	17	46	00	Sistemas de asientos del vehículo
25	17	47	00	Componentes de ciclo no motorizado o accesorios
25	17	48	00	Componentes y sistemas de vehículos especializados
25	17	49	00	Aisladores y amortiguadores de vibración de vehículos
25	17	50	00	Sistemas de cargado eléctrico de vehículos
25	18	16	00	Chasis automotriz
25	19	17	00	Equipo para el mantenimiento de vehículo
25	19	18	00	Equipo de medición y prueba de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				vehículos
26	10	17	00	Accesorios y componentes de motor
26	11	17	00	Baterías, pilas y accesorios
26	12	17	00	Cableado preformado
26	12	18	00	Cable automotriz
27	11	17	00	Llaves inglesas y guías
27	11	18	00	Herramientas de medida y bocetaje
27	11	19	00	Herramientas gruesas y de acabado
27	11	22	00	Herramientas de albañilería y concreto
27	11	24	00	Herramientas de inserción y ajuste
27	11	25	00	Herramientas para apalancar y curvar
27	11	26	00	Herramientas para precintar
27	11	27	00	Herramientas mecánicas
27	11	28	00	Conexiones de herramientas y accesorios
27	14	10	00	Herramientas de carrocería
30	10	15	00	Ángulos
30	10	17	00	Vigas
30	10	22	00	Plancha
30	10	24	00	Varillas
30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares
30	10	32	00	Enrejado
30	10	36	00	Productos estructurales
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	11	16	00	Cemento y cal
30	11	18	00	Agregados
30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
30	12	16	00	Asfaltos
30	12	17	00	Materiales de construcción de caminos y carrileras
30	12	18	00	Materiales de arquitectura paisajística
30	12	19	00	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos
30	13	15	00	Bloques
30	13	16	00	Ladrillos
30	17	15	00	Puertas
30	17	16	00	Ventanas
31	16	32	00	Herraje de retención
31	18	17	00	Embalajes y empaquetaduras
31	19	15	00	Abrasivos y medios de abrasivo
31	19	16	00	Ruedas abrasivas
31	20	15	00	Cinta adhesiva
31	21	15	00	Pinturas y tapa poros

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	21	16	00	Aditivos para pinturas
31	21	17	00	Acabados en general
31	21	18	00	Disolventes y diluyentes para pinturas
31	21	19	00	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
31	40	15	00	Empaques Moldeados
31	40	16	00	Empaques troquelados
31	40	17	00	Empaques estampados
39	10	16	00	Lámparas y bombillas
39	11	16	00	Iluminación exterior y artefactos
39	12	13	00	Cuadros, registros y menaje para electricidad
39	12	14	00	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
39	12	16	00	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
39	12	23	00	Relés eléctricos y accesorios
40	15	15	00	Bombas
40	16	15	00	Filtros
40	17	15	00	Tubos y tuberías comerciales
41	11	36	00	Equipo de medición y comprobación eléctrica
41	11	37	00	Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica
42	15	16	00	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad
42	15	19	00	Equipo y suministros para higiene dental y cuidado preventivo
42	25	15	00	Productos de terapia y evaluación sensoria y perceptual y dexteridad y cognitiva
42	25	16	00	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
42	25	17	00	Productos para entrenamiento del modo de andar
42	25	18	00	Equipo para hacer dura el trabajo para rehabilitación o terapia
43	19	15	00	Dispositivos de comunicación personal
43	19	16	00	Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal
43	20	15	00	Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema
43	20	18	00	Dispositivos de almacenamiento

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	20	20	00	Dispositivos de almacenamiento extraíbles
43	20	21	00	Accesorios de dispositivos de almacenamiento extraíbles
43	21	15	00	Computadores
43	21	16	00	Accesorios de computador
43	21	17	00	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43	21	18	00	Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador
43	21	19	00	Monitores y pantallas de computador
43	21	20	00	Accesorios de pantallas de computador
43	21	21	00	Impresoras de computador
43	21	22	00	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43	22	15	00	Sistemas de gestión de llamadas o accesorios
43	22	17	00	Equipo fijo de red y componentes
43	22	18	00	Dispositivos de red óptica
43	22	25	00	Equipo de seguridad de red
43	22	26	00	Equipo de servicio de red
43	22	31	00	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales
43	22	33	00	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
43	23	15	00	Software funcional específico de la empresa
43	23	16	00	Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y contabilidad financiera
43	23	21	00	Software de edición y creación de contenidos
43	23	23	00	Software de consultas y gestión de datos
43	23	25	00	Software educativo o de referencia
43	23	27	00	Software de aplicaciones de red
43	23	29	00	Software para trabajo en redes
43	23	32	00	Software de seguridad y protección
43	23	35	00	Software de intercambio de información
43	23	37	00	Software de administración de sistemas
44	10	16	00	Máquinas para procesamiento de papel y accesorios
44	10	18	00	Máquinas calculadoras y accesorios

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

44	10	28	00	Máquinas encuadernadoras y plastificadoras
44	10	31	00	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
45	11	15	00	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
45	11	16	00	Proyectores y suministros
45	11	17	00	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
45	11	18	00	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores
45	12	15	00	Cámaras
45	12	17	00	Equipo de procesamiento fotográfico
46	15	17	00	Equipo forense y accesorios y suministros
46	16	15	00	Control de tráfico
47	13	15	00	Trapos y paños de limpieza
47	13	17	00	Suministros para aseos
47	13	18	00	Soluciones de limpieza y desinfección
47	13	21	00	Kits de limpieza
48	10	15	00	Equipo para cocinar o calentar
48	10	16	00	Equipos para preparado de alimentos
48	10	18	00	Menaje y utensilios de cocina
48	10	19	00	Tazas para servicio de mesa
48	10	20	00	Mobiliario de restaurantes
48	10	21	00	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento
48	12	12	00	Mesas de Juego y Juegos
49	10	16	00	Coleccionables
49	10	17	00	Premios
49	12	15	00	Equipos para camping y exteriores
49	12	16	00	Muebles de camping
49	13	15	00	Aparejos de pesca
49	13	16	00	Productos de cacería
49	14	15	00	Escafandras autónomas y tubos de respiración
49	14	16	00	Equipos y accesorios para windsurf y natación
49	16	15	00	Equipos para deportes de campo
49	16	16	00	Equipos para deportes de raqueta y pista
49	16	17	00	Equipos para deportes de pista

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

49	17	15	00	Equipos de gimnasia
49	17	16	00	Equipos de boxeo
49	18	15	00	Equipos y juegos de mesa
49	18	16	00	Equipo y juegos de tiro al blanco
49	20	15	00	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
49	20	16	00	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia
49	21	17	00	Equipo de bolos y accesorios y suministros
49	21	18	00	Equipo de clase de educación física
49	22	15	00	Accesorios para deporte
49	24	15	00	Equipo de parques infantiles
49	24	16	00	Equipo de recreo
49	24	17	00	Equipo y suministros de piscina y spa
49	24	18	00	Equipos de sauna
50	10	17	00	Frutos secos
50	11	15	00	Carne y aves de corral
50	11	20	00	Carnes procesadas y preparadas
50	12	15	00	Pescado
50	12	16	00	Marisco fresco
50	12	17	00	Invertebrados acuáticos
50	12	18	00	Plantas acuáticas
50	12	19	00	Pescados y mariscos preservados en sal
50	13	16	00	Huevos y sustitutos
50	13	17	00	Productos de leche y mantequilla
50	13	18	00	Queso
50	15	15	00	Grasas y aceites vegetales comestibles
50	15	16	00	Grasas y aceites animales comestibles
50	16	15	00	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50	16	18	00	Productos de confitería
50	17	15	00	Hierbas y especias y extractos
50	17	17	00	Vinagres y vinos de cocinar
50	17	18	00	Salsas y condimentos y productos para untar
50	17	19	00	Salmuera y salsa y aceitunas
50	18	17	00	Suministros y mezclas para hornear
50	18	19	00	Pan y galletas y pastelitos dulces
50	18	20	00	Tartas y empanadas y pastas
50	19	15	00	Sopas y estofados
50	19	21	00	Pasabocas y snacks
50	19	23	00	Postres y decoraciones de postres
50	19	24	00	Mermeladas y gelatinas y pastas de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				untar de nuez y dulce y conservas de fruta
50	19	25	00	Sándwiches y panecillos con relleno
50	19	26	00	Acompañamientos preparados
50	19	27	00	Platos combinados empaquetados
50	19	28	00	Empanadas y quiches y pasteles
50	19	29	00	Pasta o tallarines natural
50	19	30	00	Bebidas y Comidas Infantiles
50	19	31	00	Materiales y mezclas instantáneas
50	19	32	00	Ensaladas preparadas
50	20	17	00	Café y té
50	20	22	00	Bebidas alcohólicas
50	20	23	00	Bebidas no alcohólicas
50	20	24	00	Jugos o concentrados de cítricos frescos
50	20	25	00	Jugos o concentrados de bayas frescas
50	20	26	00	Jugos o concentrados de especies con pepitas frescas
50	20	27	00	Jugos o concentrados de especies con una semilla grande frescas
50	20	28	00	Jugos o concentrados de especies tropicales frescas
50	20	30	00	Jugos o concentrados de melones frescos
50	21	15	00	Tabaco y substitutos
50	21	16	00	Productos, suministros y accesorios para tabaco
50	22	10	00	Legumbres
50	22	11	00	Cereales
50	22	12	00	Cereales procesados
50	22	13	00	Harina y productos de molinos
50	30	15	00	Manzanas
50	30	16	00	Albaricoques
50	30	17	00	Bananos
50	30	18	00	Barberries
50	30	19	00	Gayubas
50	30	20	00	Moras
50	30	21	00	Arándanos de mirto
50	30	22	00	Agrás
50	30	23	00	Fruta del pan
50	30	24	00	Chirimoyas
50	30	25	00	Cerezas
50	30	27	00	Arándanos
50	30	28	00	pasas de Corinto

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	29	00	Dátiles
50	30	30	00	Pitahayas
50	30	31	00	Brevas
50	30	32	00	Grosellas
50	30	33	00	Toronjas
50	30	34	00	Uvas de mesa
50	30	35	00	Uvas pasas
50	30	36	00	Uvas para vino
50	30	37	00	Guayabas
50	30	38	00	Arándanos Huckleberry
50	30	39	00	Kiwis
50	30	40	00	Naranjos Chinos (kumquats)
50	30	41	00	Limones
50	30	42	00	Limas
50	30	43	00	Nísperos
50	30	44	00	Mandarinas
50	30	45	00	Mangos
50	30	46	00	Melones
50	30	47	00	Mora mulberry
50	30	48	00	Mirtos
50	30	49	00	Nectarinas
50	30	50	00	Naranjas
50	30	51	00	Papayas
50	30	52	00	Maracuyás
50	30	53	00	Duraznos
50	30	54	00	Peras
50	30	55	00	Caquis
50	30	56	00	Piñas
50	30	57	00	Ciruelos Damascos
50	30	58	00	Ciruelas
50	30	59	00	Granadas
50	30	60	00	Pomelos
50	30	61	00	Membrillos
50	30	62	00	Frambuesas
50	30	63	00	Ruibarbos
50	30	64	00	Escaramujos
50	30	65	00	Sapotes
50	30	66	00	Bayas saskatoon
50	30	67	00	Fresas
50	30	68	00	Manzanas dulces
50	30	69	00	Tamarillos
50	30	70	00	Frutas Nominant
50	30	71	00	Aronias

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	72	00	Aceitunas
50	30	75	00	Subproductos de frutas frescas
50	32	15	00	Manzanas secas
50	32	35	00	Uvas pasas secas
50	32	45	00	Mangos secos
50	32	51	00	Papayas secas
50	32	60	00	Pomelos secos
50	36	31	00	Brevas en lata o en frasco
50	38	15	00	Purés de cítricos
50	38	16	00	Purés de bayas
50	38	17	00	Purés de frutas tropicales
50	38	18	00	Purés de melón
50	40	15	00	Alcachofas
50	40	16	00	Espárragos
50	40	17	00	Aguacates
50	40	18	00	Fríjoles
50	40	19	00	Remolachas
50	40	20	00	Brócolis
50	40	21	00	Repollitos de Bruselas
50	40	22	00	Cebollas de ensalada
50	40	23	00	Repollos
50	40	24	00	Cardos
50	40	25	00	Zanahorias
50	40	26	00	Coliflores
50	40	27	00	Apios
50	40	28	00	Acelgas
50	40	29	00	Achicorias
50	40	30	00	Repollos chinos
50	40	31	00	Cebollines
50	40	32	00	Maíces
50	40	33	00	Berros
50	40	34	00	Cocombros
50	40	35	00	Berenjenas
50	40	36	00	Endivias
50	40	37	00	Hinojos
50	40	38	00	Ajos
50	40	39	00	Calabazas
50	40	40	00	Guisantes
50	40	41	00	Hierbas
50	40	42	00	Coles
50	40	43	00	Colinabos
50	40	44	00	Puerros
50	40	45	00	Lentejas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	40	46	00	Lechugas
50	40	47	00	Ñames
50	40	48	00	Hongos o champiñones
50	40	49	00	Mostazas
50	40	51	00	Solanáceas (nightshades)
50	40	52	00	Okras
50	40	53	00	Cebollas
50	40	54	00	Alverjas
50	40	55	00	Maníes
50	40	56	00	Pimientos
50	40	57	00	Papas
50	40	58	00	Nabos suecos
50	40	59	00	Vegetales marinos
50	40	60	00	Chalotes
50	40	61	00	Alazanes
50	40	62	00	Espinacas
50	40	63	00	Calabazas
50	40	64	00	Batatas
50	40	65	00	Tomates
50	40	66	00	Nabos
50	40	67	00	Auyamas
50	40	68	00	Ñames
50	40	70	00	Vegetales Nominant
50	40	71	00	Alverjas dulces
50	40	72	00	Tubérculos
50	42	48	00	Hongos o champiñones Secos
50	46	49	00	Mostazas en lata o en frasco
50	46	54	00	Alverjas en lata o en frasco
50	46	70	00	Kimchis dulces en lata o en frasco
52	15	15	00	Utensilios de cocina desechables domésticos
52	16	15	00	Equipos audiovisuales
52	16	16	00	Accesorios de equipo audiovisual
53	10	15	00	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53	10	16	00	Faldas y blusas
53	10	17	00	Suéteres
53	10	18	00	Abrigos y chaquetas
53	10	19	00	Trajes
53	10	20	00	Vestidos, faldas, saris y kimonos
53	10	21	00	Batas y monos
53	10	22	00	Ropa folclórica
53	10	23	00	Ropa interior

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

53	10	24	00	Medias y calcetines
53	10	25	00	Accesorios de vestir
53	10	26	00	Ropa de dormir
53	10	27	00	Uniformes
53	10	28	00	Trajes de baño
53	10	29	00	Prendas de deporte
53	10	30	00	Camisetas
53	10	31	00	Chalecos
53	10	32	00	Ropas desechables
53	11	15	00	Botas
53	11	16	00	Zapatos
53	11	17	00	Zapatillas
53	11	18	00	Sandalias
53	11	19	00	Calzado deportivo
53	11	20	00	Accesorios para el calzado
53	11	21	00	Chanclos
53	12	15	00	Maletas
53	12	16	00	Monederos, bolsos de mano y bolsas
53	12	17	00	Carteras
53	12	18	00	Juegos y accesorios de viaje
53	13	15	00	Dentales
53	13	16	00	Baño y cuerpo
53	13	17	00	Equipo para masaje terapéutico
53	14	16	00	Suministros de costura variados
54	10	16	00	Bisutería
55	10	15	00	Publicaciones impresas
55	12	15	00	Rótulos
55	12	16	00	Etiquetas
55	12	17	00	Señalización
55	12	19	00	Señalizaciones
56	10	15	00	Muebles
56	11	21	00	Asientos
60	10	17	00	Materiales de recursos del profesor
60	10	36	00	Recursos y actividades multiculturales
60	10	56	00	Materiales educativos de preparación de alimentos, nutrición y educación sobre la salud
60	13	10	00	Instrumentos de teclado
60	13	11	00	Instrumentos de metal
60	13	12	00	Instrumentos de viento de madera
60	13	13	00	Instrumentos de cuerda
60	13	14	00	Instrumentos de percusión
60	13	15	00	Piezas y accesorios de instrumentos

				musicales
60	13	16	00	Sets de instrumentos musicales
60	13	17	00	Instrumentos musicales de sonidos alternativos
60	13	18	00	Accesorios de música y danza
60	14	10	00	Juguetes
60	14	11	00	Juegos
60	14	12	00	Equipo de juegos activos y accesorios
60	14	13	00	Sistemas de construcción y bloques infantiles
60	14	14	00	Equipo de representación teatral y accesorios
70	12	15	00	Industria lechera
70	13	16	00	Preparación del terreno y del suelo
70	17	18	00	Servicios de drenaje
71	10	15	00	Prospección minera
71	10	16	00	Servicios mineros de perforación y voladura
71	10	17	00	Extracción
71	11	20	00	Servicios de registrar hoyo encerrado de pozos
71	11	21	00	Servicios de registrar pozo de perforación abierta
71	12	14	00	Servicios de broca de barrena del campo petrolífero
71	12	15	00	Servicios de medida de perforación
71	12	16	00	Servicios de perforación del pozo petrolero
71	12	25	00	Servicios de control de gas o agua
71	12	26	00	Servicios de terminación del pozo
71	12	27	00	Servicios de mantenimiento del pozo
71	15	14	00	Servicios de ingeniería del pozo
71	16	12	00	Gerencia de las operaciones de producción del campo petrolífero
71	16	13	00	Servicios de manejo de proyectos del campo
71	16	15	00	Servicios de operación del lugar de la perforación
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	21	00	Control de plagas
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	31	00	Instalación y reparación de servicios

				de bandas transportadoras
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72	11	11	00	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72	12	13	00	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción marina
72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	14	14	00	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72	14	17	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
72	15	10	00	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	12	00	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	18	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall
72	15	21	00	Servicios acústicos y de aislamiento
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	00	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de agua
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	30	00	Servicios de vidrios y ventanería
72	15	31	00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	33	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio
72	15	34	00	Servicios de aparejamiento y andamiaje
72	15	35	00	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	36	00	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	15	37	00	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				construcción
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y comercios
72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
72	15	42	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación
72	15	43	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
72	15	44	00	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
72	15	45	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
73	13	15	00	Procesamiento de bebidas
73	13	16	00	Procesamiento de carnes y aves y peces y mariscos
73	13	17	00	Procesamiento de frutas y vegetales
73	13	18	00	Procesamiento de lácteos y huevos
73	15	15	00	Servicios de ensamble
73	15	16	00	Servicios de empaque
73	15	18	00	Servicios de conversión
73	18	10	00	Servicios de maquinado
73	18	11	00	Servicios de revestimiento
73	18	12	00	Servicios de formado
73	18	19	00	Servicios de soldadura
76	10	15	00	Desinfección
76	10	16	00	Descontaminación de materiales peligrosos
76	11	15	00	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76	11	16	00	Servicios de limpieza de componentes de edificios
76	11	18	00	Limpieza de vehículos de transporte
76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras
76	12	16	00	Disposición de desechos no peligrosos
76	12	17	00	Tratamiento de desechos líquidos
76	12	19	00	Disposición de desechos peligrosos
76	12	20	00	Servicios de basurero
76	12	23	00	Servicios de reciclables
76	12	24	00	Honorarios de disposición y tratamiento de basuras

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental
77	12	15	00	Contaminación del aire
77	12	16	00	Contaminación del suelo
77	12	17	00	Contaminación del agua
78	10	18	00	Transporte de carga por carretera
78	11	18	00	Transporte de pasajeros por carretera
78	12	16	00	Servicios de manejo de materiales
78	13	16	00	Almacenamiento de bienes generales
78	13	18	00	Bodegaje y almacenamiento especializado
78	14	16	00	Inspección
78	18	15	00	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
78	18	18	00	Servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	10	17	00	Gerencia industrial
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
80	11	17	00	Reclutamiento de personal
80	12	17	00	Servicios de responsabilidad civil
80	13	15	00	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones
80	14	15	00	Investigación de mercados
80	14	16	00	Actividades de ventas y promoción de negocios
80	14	17	00	Distribución
80	14	19	00	Exhibiciones y ferias comerciales
80	16	15	00	Servicios de apoyo gerencial
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	16	00	Ingeniería mecánica
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	10	25	00	Servicios de permisos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwGarbbchdlThnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	26	00	Servicios de muestreo
81	10	27	00	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
81	11	15	00	Ingeniería de software o hardware
81	12	15	00	Análisis económico
81	14	15	00	Control de calidad
81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros
81	14	17	00	Planeación y control de producción
81	14	18	00	Administración de instalaciones
81	15	16	00	Cartografía
81	15	17	00	Geología
81	15	19	00	Geofísica
82	10	16	00	Publicidad difundida
82	12	15	00	Impresión
82	12	17	00	Fotocopiado
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	10	16	00	Servicios de petróleo y gas
83	12	15	00	Bibliotecas
84	10	15	00	Asistencia de desarrollo
84	11	15	00	Servicios contables
85	10	16	00	Personas de soporte de prestación de servicios de salud
85	11	15	00	Prevención y control de enfermedades contagiosas
85	12	21	00	Servicios de rehabilitación
85	12	22	00	Servicios de evaluación y valoración de salud individual
85	15	15	00	Tecnología de alimentos
85	15	16	00	Asuntos nutricionales
85	15	17	00	Planeación y ayuda de política de alimentos
86	10	16	00	Servicios de capacitación vocacional científica
86	10	17	00	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86	10	18	00	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86	11	16	00	Educación de adultos
86	11	18	00	Intercambios estudiantiles
86	12	15	00	Escuelas elementales y secundarias
90	10	15	00	Establecimientos para comer y beber
90	10	16	00	Servicios de banquetes y catering
90	10	17	00	Servicios de cafetería



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	10	18	00	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90	11	15	00	Hoteles y moteles y pensiones
90	11	16	00	Facilidades para encuentros
90	11	18	00	Cuartos de hotel
90	13	15	00	Actuaciones en vivo
90	14	15	00	Eventos profesionales deportivos
90	14	16	00	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90	14	17	00	Deportes aficionados y recreacionales
90	15	18	00	Carnavales y ferias
91	10	15	00	Facilidades de spa y ejercicios y rejuvenecimiento
92	12	16	00	Servicios de detectives
93	13	15	00	Programas de refugiados
93	13	16	00	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93	13	17	00	Programas de salud
93	13	18	00	Preparación y alivio de desastres
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales
93	14	17	00	Cultura
93	14	20	00	Desarrollo urbano
94	10	17	00	Asociaciones de personal
94	12	15	00	Clubes deportivos
94	12	18	00	Clubes sociales
94	13	15	00	Organizaciones no gubernamentales
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	14	17	00	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO PUENTE LA ESPERANZA/H&V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAUCASIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwGarbbchdlThnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 267,49
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	11	16	00
20	11	17	00	20	12	10	00
20	12	11	00	20	12	13	00
20	12	14	00	20	12	15	00
20	12	16	00	20	12	19	00
20	12	20	00	20	12	21	00
20	12	22	00	20	12	23	00
20	12	25	00	20	12	26	00
20	12	27	00	20	12	28	00
20	12	29	00	20	12	30	00
20	12	31	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	13	00
72	12	15	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	13	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwGarbbchdlThnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	15	18	00
73	18	11	00	73	18	12	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	18	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
76	12	19	00	76	12	24	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	16	00
77	12	16	00				

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwGarbbchdlThnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: H&V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAUCASIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 633,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	17	15	00
30	17	16	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	19	00
56	10	15	00	56	11	21	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwGarbbchdlThnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	44	00	80	10	16	00
81	10	15	00	83	12	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: H&V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAUCASIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 447,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
76	11	15	00	76	11	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: H&V CONSTRUCCIONESY CONSULTORIAS SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAUCASIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 428,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwGarbbchdlThnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	11	15	00
76	11	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	10	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: H&V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAUCASIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 85,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

76	11	15	00	76	11	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSTRUCCIONES Y MONTAJES HD SAS
Nombre del contratante: ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10.337,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	20	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	23	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	39	00
72	15	44	00	72	15	45	00
81	10	15	00	81	10	22	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL CONSTRUCCION NECOCLI 2017 - H&V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE NECOCLI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.604,59
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	72	10	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	29	00	72	15	35	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	39	00	72	15	45	00
92	12	16	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: H&V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE LA APARTADA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 181,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
20	10	15	00	22	10	17	00
25	10	16	00	27	11	22	00
27	11	27	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	24	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	40	15	15	00
70	17	18	00	71	10	17	00
72	10	15	00	72	12	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	27	00	73	18	11	00
76	10	15	00	76	12	15	00
76	12	16	00	77	11	16	00
77	12	17	00	78	10	18	00
80	11	16	00	81	14	18	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: H&V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE LA APARTADA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 298,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	42	00	72	15	44	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	25	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: H&V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE EL BAGRE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 254,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	14	19	00	12	14	20	00
12	14	21	00	12	35	23	00
14	11	17	00	15	10	15	00
15	11	15	00	15	11	17	00
15	12	15	00	15	12	18	00
15	12	19	00	22	10	17	00
23	13	15	00	23	24	21	00
23	27	14	00	23	27	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	28	00	27	14	10	00
30	10	15	00	31	16	32	00
31	18	17	00	31	19	15	00
31	19	16	00	31	20	15	00
31	21	15	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	40	15	00
31	40	16	00	31	40	17	00
39	10	16	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	23	00
40	16	15	00	41	11	36	00
47	13	15	00	55	12	17	00
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	45	00
78	10	18	00	78	18	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO MANTENIENTO DEL BAGRE / H&V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE EL BAGRE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 197,60
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 75,00%

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	14	19	00	12	14	20	00
12	14	21	00	12	35	23	00
14	11	17	00	15	10	15	00
15	11	15	00	15	11	17	00
15	12	15	00	15	12	18	00
15	12	19	00	23	13	15	00
23	24	21	00	23	27	14	00
23	27	15	00	23	27	16	00
23	27	17	00	23	27	18	00
25	10	18	00	25	17	15	00
25	17	16	00	25	17	17	00
25	17	19	00	25	17	20	00
25	17	21	00	25	17	22	00
25	17	23	00	25	17	24	00
25	17	25	00	25	17	26	00
25	17	27	00	25	17	28	00
25	17	29	00	25	17	30	00
25	17	31	00	25	17	33	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

25	17	37	00	25	17	38	00
25	17	39	00	25	17	40	00
25	17	41	00	25	17	42	00
25	17	44	00	25	17	46	00
25	17	47	00	25	17	48	00
25	17	49	00	25	17	50	00
25	18	16	00	25	19	17	00
26	10	17	00	26	11	17	00
26	12	17	00	26	12	18	00
27	11	19	00	27	11	28	00
30	10	15	00	31	16	32	00
31	18	17	00	31	19	16	00
31	20	15	00	31	21	15	00
31	21	17	00	31	21	18	00
31	40	15	00	31	40	16	00
31	40	17	00	39	10	16	00
39	12	14	00	39	12	16	00
39	12	23	00	40	16	15	00
41	11	36	00	47	13	15	00
72	15	45	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwGarbbchdlThnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: CONSORCIO MANTENIMIENTOS BAGRE - H&V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE EL BAGRE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 451,45
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	14	19	00	12	14	20	00
12	14	21	00	12	35	23	00
14	11	17	00	15	10	15	00
15	11	15	00	15	11	17	00
15	12	15	00	15	12	18	00
15	12	19	00	22	10	17	00
23	13	15	00	23	27	14	00
23	27	15	00	23	27	16	00
23	27	17	00	23	27	18	00
25	17	15	00	25	17	16	00
25	17	17	00	25	17	19	00
25	17	20	00	25	17	21	00
25	17	22	00	25	17	23	00
25	17	24	00	25	17	25	00
25	17	26	00	25	17	27	00
25	17	28	00	25	17	29	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	45	00	78	18	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CIVILARQUI SAS ZOMAC
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.645,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	36	00
30	12	17	00	46	16	15	00
55	12	17	00	55	12	19	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	39	00
72	15	44	00	76	12	15	00
76	12	17	00	77	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwGarbbchdlThnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	15	16	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: H&V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 170,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwGarbbchdlThnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
76	11	15	00	76	11	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	25	00	81	10	26	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO OPTIMIZACION ALCANTARILLADO CÁCERES/CONSTRUCCIONES & MONTAJES HD \\r
S.A.S.
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.395,90
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	11	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	19	00
72	15	23	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	39	00
72	15	44	00	76	12	15	00
81	10	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL VIAL EL TIGRE - CONSTRUCCIONES Y MONTAJES HD SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 316,31
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	11	15	00
81	12	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO CONSULTORIA NECHI - H&V CONSTRUCCIONES Y CONMSULTORIAS SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE NECHI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 263,98
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwGarbbchdlThnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	12	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: H&V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE NECHI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 141,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
22	10	15	00	22	10	17	00
25	10	16	00	27	11	22	00
27	11	27	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	24	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	40	15	15	00
70	17	18	00	71	10	17	00
72	10	15	00	72	12	15	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	27	00	73	18	11	00
76	10	15	00	76	12	15	00
76	12	16	00	77	11	16	00
77	12	17	00	78	10	18	00
80	11	16	00	81	14	18	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: H&V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE NECHI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 275,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
20	10	18	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
25	10	16	00	27	11	22	00
27	11	27	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
40	17	15	00	46	16	15	00
55	12	17	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	37	00	72	15	39	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	44	00	72	15	45	00
78	10	18	00	80	11	16	00
81	10	22	00	81	15	17	00
83	10	15	00	93	14	20	00
95	11	15	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: H&V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE TARAZA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 89,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	70	13	16	00
70	17	18	00	71	10	15	00
71	10	16	00	71	10	17	00
71	11	20	00	71	11	21	00
71	12	14	00	71	12	15	00
71	12	16	00	71	12	25	00
71	12	26	00	71	12	27	00
71	15	14	00	71	16	12	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

71	16	13	00	71	16	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	18	10	00
73	18	11	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
76	12	19	00	76	12	24	00
77	10	17	00	77	10	18	00
81	14	15	00	81	15	17	00
84	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: H Y CONSTRUCCIONES Y\\r
CONSULTORIAS S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE TARAZA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: , 239,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	15	00	72	15	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	34	00	72	15	39	00
72	15	44	00	72	15	45	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	11	15	00	77	11	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSTRUCCIONES & MONTAJES HD S.A.S
Nombre del contratante: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.003,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	18	00	20	10	18	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	25	10	16	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	17	00	30	10	22	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	13	15	00
30	13	16	00	40	17	15	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	44	00	72	15	45	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	17	00
83	10	15	00	93	14	20	00
95	11	15	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwGarbbchdlThnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: H&V CONTRUCCIONES & CONSULTORÍA S.A.S
Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE 'EDESO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.455,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	17	00
11	11	18	00	20	10	18	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	25	10	16	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	13	15	00
40	17	15	00	55	12	17	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	44	00	72	15	45	00
78	10	18	00	80	11	16	00
81	10	22	00	81	15	17	00
83	10	15	00	93	14	20	00
95	11	15	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: H & V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS
Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MARINILLA ' SUMAR'
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 424,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	14	19	00	12	14	20	00
12	14	21	00	12	35	23	00
14	11	17	00	15	10	15	00
15	11	15	00	15	11	17	00
15	12	15	00	15	12	18	00
15	12	19	00	22	10	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	19	00	27	11	28	00
30	10	15	00	31	16	32	00
31	18	17	00	31	19	15	00
31	19	16	00	31	20	15	00
31	21	15	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	40	15	00
31	40	16	00	39	10	16	00
39	12	14	00	39	12	16	00
39	12	23	00	40	16	15	00
41	11	36	00	47	13	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	15	45	00	78	18	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: H&V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MARINILLA ' SUMAR'
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 159,75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
20	10	18	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
25	10	16	00	27	11	22	00
27	11	27	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
40	17	15	00	46	16	15	00
55	12	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	44	00	72	15	45	00
78	10	18	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	15	17	00	83	10	15	00
93	14	20	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA \\r
CULTURA EN COLOMBIA/COFOMENTAR
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAUCASIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 164,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	17	00	39	11	16	00
42	15	16	00	42	15	19	00
47	13	15	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	21	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

53	13	15	00	53	13	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y\\r
LA CULTURA EN COLOMBIA/COFOMENTAR
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 88,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	17	00	45	11	18	00
60	10	36	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	15	18	00
93	14	15	00	93	14	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE , EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA-COFOMENTAR
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAUCASIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 98,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	15	15	00	11	16	15	00
11	16	16	00	11	16	17	00
11	16	18	00	11	16	21	00
11	16	22	00	11	16	23	00
23	12	15	00	23	12	16	00
23	14	16	00	23	14	17	00
49	22	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	18	00
53	10	19	00	53	10	20	00
53	10	21	00	53	10	22	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
53	10	31	00	53	14	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwGarbbchdlThnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA\\r
CULTURA EN COLOMBIA/COFOMENTAR
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAUCASIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 332,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	15	15	00	11	15	16	00
11	15	17	00	11	16	15	00
11	16	16	00	11	16	17	00
11	16	18	00	11	16	21	00
11	16	22	00	11	16	23	00
13	11	13	00	23	12	15	00
23	12	16	00	23	14	16	00
23	14	17	00	42	25	15	00
42	25	16	00	42	25	17	00
42	25	18	00	48	12	12	00
49	10	16	00	49	10	17	00
49	12	15	00	49	12	16	00
49	13	15	00	49	13	16	00
49	14	15	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

49	16	17	00	49	17	15	00
49	17	16	00	49	18	15	00
49	18	16	00	49	20	15	00
49	20	16	00	49	21	17	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	49	24	16	00
49	24	17	00	49	24	18	00
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	18	00
53	10	19	00	53	10	21	00
53	10	22	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
53	10	31	00	53	10	32	00
53	11	15	00	53	11	17	00
53	11	18	00	53	11	19	00
53	11	20	00	53	11	21	00
53	12	15	00	53	12	16	00
53	12	17	00	53	12	18	00
53	13	17	00	53	14	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

55	10	15	00	56	10	15	00
60	10	17	00	60	10	56	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	73	18	10	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	14	17	00
81	14	16	00	85	12	21	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	91	10	15	00
94	10	17	00	94	12	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y \\r
LA CULTURA EN COLOMBIA/COFOMENTAR
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 165,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	17	00	45	11	18	00
60	10	36	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	16	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	14	16	00	90	15	18	00
93	14	15	00	93	14	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA-COFOMENTAR
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 127,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	17	00	39	11	16	00
42	15	16	00	42	15	19	00
47	13	15	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	21	00
53	13	15	00	53	13	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA-COFOMENTAR
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 107,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	15	15	00	11	15	16	00
11	15	17	00	11	16	15	00
11	16	16	00	11	16	17	00
11	16	21	00	11	16	22	00
11	16	23	00	23	12	15	00
23	12	16	00	23	14	16	00
23	14	17	00	42	25	15	00
42	25	16	00	42	25	17	00
42	25	18	00	48	12	12	00
49	10	16	00	49	10	17	00
49	12	15	00	49	12	16	00
49	13	15	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	16	17	00	49	17	15	00
49	17	16	00	49	18	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

49	18	16	00	49	20	15	00
49	20	16	00	49	21	17	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	49	24	16	00
49	24	17	00	49	24	18	00
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	18	00
53	10	19	00	53	10	20	00
53	10	21	00	53	10	22	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00
53	10	31	00	53	10	32	00
53	11	15	00	53	11	16	00
53	11	17	00	53	11	18	00
53	11	19	00	53	11	20	00
53	11	21	00	53	12	15	00
53	12	16	00	53	12	17	00
53	12	18	00	53	13	17	00
53	14	16	00	55	10	15	00
56	10	15	00	60	10	17	00

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	56	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
73	18	10	00	78	10	18	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	14	17	00	81	14	16	00
85	12	21	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
91	10	15	00	94	10	17	00
94	12	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y\\r
LA CULTURA EN COLOMBIA/COFOMENTAR
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 71,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	45	11	16	00
45	11	17	00	45	11	18	00
52	16	15	00	52	16	16	00
53	10	15	00	53	10	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

53	10	19	00	53	10	20	00
53	10	22	00	53	10	25	00
54	10	16	00	56	10	15	00
56	11	21	00	60	13	10	00
60	13	11	00	60	13	12	00
60	13	13	00	60	13	14	00
60	13	15	00	60	13	16	00
60	13	17	00	60	13	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y \\r
LA CULTURA EN COLOMBIA/COFOMENTAR
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 71,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	15	15	00	11	15	16	00
11	15	17	00	11	16	15	00
11	16	16	00	11	16	17	00
11	16	18	00	11	16	21	00
11	16	22	00	11	16	23	00
13	11	13	00	23	12	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

23	12	16	00	23	14	16	00
23	14	17	00	42	25	15	00
42	25	16	00	42	25	18	00
48	12	12	00	49	10	16	00
49	10	17	00	49	12	15	00
49	12	16	00	49	13	15	00
49	13	16	00	49	14	15	00
49	14	16	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	16	17	00
49	17	15	00	49	17	16	00
49	18	15	00	49	18	16	00
49	20	16	00	49	21	18	00
49	22	15	00	49	24	15	00
49	24	17	00	53	10	15	00
53	10	16	00	53	10	17	00
53	10	18	00	53	10	19	00
53	10	20	00	53	10	22	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00
53	10	27	00	53	10	28	00
53	10	29	00	53	10	30	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwGarbbchdlThnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

53	10	31	00	53	10	32	00
53	11	17	00	53	11	19	00
53	11	20	00	53	11	21	00
53	12	15	00	53	12	16	00
53	12	17	00	53	12	18	00
53	13	17	00	53	14	16	00
55	10	15	00	56	10	15	00
60	14	10	00	60	14	13	00
60	14	14	00	73	18	10	00
80	11	16	00	80	14	17	00
81	14	16	00	85	12	21	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	91	10	15	00
94	10	17	00	94	12	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA-COFOMENTAR
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 344,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	17	00	45	11	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	36	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	15	18	00
93	14	15	00	94	12	15	00
94	12	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO SOLUCIONES INTEGRALES / CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA COFOMENTAR
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 907,08
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	15	15	00	11	15	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11	15	17	00	11	16	15	00
11	16	16	00	11	16	17	00
11	16	18	00	11	16	21	00
11	16	22	00	11	16	23	00
13	11	13	00	14	11	17	00
23	12	15	00	23	12	16	00
23	14	16	00	23	14	17	00
39	11	16	00	42	15	16	00
42	15	19	00	42	25	15	00
42	25	16	00	42	25	17	00
42	25	18	00	45	11	17	00
45	11	18	00	47	13	15	00
47	13	17	00	47	13	18	00
47	13	21	00	48	12	12	00
49	10	16	00	49	10	17	00
49	12	15	00	49	12	16	00
49	13	15	00	49	13	16	00
49	14	15	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	16	17	00	49	17	15	00
49	17	16	00	49	18	15	00
49	18	16	00	49	20	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

49	20	16	00	49	21	17	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	49	24	16	00
49	24	17	00	49	24	18	00
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	18	00
53	10	19	00	53	10	20	00
53	10	21	00	53	10	22	00
53	10	24	00	53	10	25	00
53	10	26	00	53	10	27	00
53	10	28	00	53	10	29	00
53	10	30	00	53	10	31	00
53	10	32	00	53	11	15	00
53	11	17	00	53	11	18	00
53	11	19	00	53	11	20	00
53	11	21	00	53	12	15	00
53	12	16	00	53	12	17	00
53	12	18	00	53	13	15	00
53	13	16	00	53	13	17	00
53	14	16	00	55	10	15	00
56	10	15	00	60	10	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwGarbbchdlThnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	36	00	60	10	56	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	73	18	10	00
78	10	18	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	81	14	16	00
85	12	21	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	18	00	91	10	15	00
93	14	15	00	93	14	17	00
94	10	17	00	94	12	15	00
94	12	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PLACA HUELLA / CONSTRUCCIONES Y MONTAJES HD S.A.S.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 166,09
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 95,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	27	00	72	15	39	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	12	17	00	81	10	15	00
83	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL INTER HYMPLACA HUELLACO/NSTRUCCIONES Y MONTAJES HD S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 102,24
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 95,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	11	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	27	00	72	15	39	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	12	17	00	81	10	15	00
83	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: VAMA SOLUCIONES S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE NECHI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 222,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
20	10	18	00	22	10	16	00
22	10	17	00	25	10	16	00
27	11	22	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	15	00	46	16	15	00
55	12	17	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	29	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	44	00	72	15	45	00
78	10	18	00	80	11	16	00
81	10	22	00	81	15	17	00
83	10	15	00	93	14	20	00
95	11	15	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 40
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: VAMA SOLUCIONES S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 17,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	17	00	45	11	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	36	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	15	18	00
93	14	15	00	93	14	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 41
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: VAMA SOLUCIONES S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	13	00	41	11	37	00
43	19	15	00	43	19	16	00
43	20	15	00	43	20	18	00
43	20	20	00	43	20	21	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	17	00
43	22	18	00	43	22	25	00
43	22	26	00	43	22	31	00
43	22	33	00	43	23	15	00
43	23	16	00	43	23	21	00
43	23	23	00	43	23	25	00
43	23	27	00	43	23	29	00
43	23	32	00	43	23	35	00
43	23	37	00	44	10	16	00
44	10	18	00	44	10	28	00
44	10	31	00	45	11	16	00
45	12	15	00	45	12	17	00
46	15	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 42
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: VAMA SOLUCIONES S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 27,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	17	00	45	11	18	00
60	10	36	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	15	18	00
93	14	15	00	93	14	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 43
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: CONSORCIO CACERES 2023/VAMA SOLUCIONES SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 371,69
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

45	11	17	00	45	11	18	00
60	10	36	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	15	18	00
93	14	15	00	93	14	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 44
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: VAMA SOLUCIONES S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 38,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	10	17	00	50	11	15	00
50	11	20	00	50	12	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	12	16	00	50	12	17	00
50	12	18	00	50	12	19	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	24	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	19	31	00	50	19	32	00
50	20	17	00	50	20	22	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	20	26	00
50	20	27	00	50	20	28	00
50	20	30	00	50	21	15	00
50	21	16	00	50	22	10	00
50	22	11	00	50	22	12	00
50	22	13	00	50	30	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	16	00	50	30	17	00
50	30	18	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	21	00
50	30	22	00	50	30	23	00
50	30	24	00	50	30	25	00
50	30	27	00	50	30	28	00
50	30	29	00	50	30	30	00
50	30	31	00	50	30	32	00
50	30	33	00	50	30	34	00
50	30	35	00	50	30	36	00
50	30	37	00	50	30	38	00
50	30	39	00	50	30	40	00
50	30	41	00	50	30	42	00
50	30	43	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	47	00	50	30	48	00
50	30	49	00	50	30	50	00
50	30	51	00	50	30	52	00
50	30	53	00	50	30	54	00
50	30	55	00	50	30	56	00
50	30	57	00	50	30	58	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	59	00	50	30	60	00
50	30	61	00	50	30	62	00
50	30	63	00	50	30	64	00
50	30	65	00	50	30	66	00
50	30	67	00	50	30	68	00
50	30	69	00	50	30	70	00
50	30	71	00	50	30	72	00
50	30	75	00	50	36	31	00
50	38	15	00	50	38	16	00
50	38	17	00	50	38	18	00
50	40	15	00	50	40	16	00
50	40	17	00	50	40	18	00
50	40	19	00	50	40	20	00
50	40	21	00	50	40	22	00
50	40	23	00	50	40	24	00
50	40	25	00	50	40	26	00
50	40	27	00	50	40	28	00
50	40	29	00	50	40	30	00
50	40	31	00	50	40	32	00
50	40	33	00	50	40	34	00
50	40	35	00	50	40	36	00
50	40	37	00	50	40	38	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	40	39	00	50	40	40	00
50	40	41	00	50	40	42	00
50	40	43	00	50	40	44	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	47	00	50	40	48	00
50	40	49	00	50	40	51	00
50	40	52	00	50	40	54	00
50	40	55	00	50	40	56	00
50	40	57	00	50	40	58	00
50	40	59	00	50	40	60	00
50	40	61	00	50	40	62	00
50	40	63	00	50	40	64	00
50	40	65	00	50	40	66	00
50	40	67	00	50	40	68	00
50	40	70	00	50	40	71	00
50	40	72	00	50	46	49	00
50	46	54	00	50	46	70	00
53	13	16	00	78	18	18	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	14	17	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	93	13	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 45
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: VAMA SOLUCIONES S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 27,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	17	00	45	11	18	00
60	10	36	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	15	18	00
93	14	15	00	93	14	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 46
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: VAMA SOLUCIONES S.A.S

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwGarbbchdlThnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 137,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	11	15	00
76	11	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	25	00
81	10	26	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 47
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: VAMA SOLUCIONES S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 26,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	19	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	35	00	72	15	39	00
76	10	15	00	76	11	15	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	20	00	76	12	23	00
76	12	24	00	77	11	16	00
77	12	16	00	81	10	15	00
81	10	25	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 48
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: VAMA SOLUCIONES S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 26,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	14	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	11	15	00
76	11	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	25	00
81	10	26	00				



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwGarbbchdlThnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 49
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: VAMA SOLUCIONES S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE EL BAGRE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 24,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	14	19	00	12	14	20	00
12	14	21	00	12	35	23	00
14	11	17	00	15	10	15	00
15	11	15	00	15	11	17	00
15	12	15	00	15	12	18	00
15	12	19	00	22	10	17	00
23	13	15	00	23	27	14	00
23	27	15	00	23	27	16	00
23	27	17	00	23	27	18	00
25	17	15	00	25	17	16	00
25	17	17	00	25	17	19	00
25	17	20	00	25	17	21	00
25	17	22	00	25	17	23	00
25	17	24	00	25	17	25	00
25	17	26	00	25	17	27	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

47	13	15	00	78	18	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 50
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CORPORACION NIÑOS A ESTUDIAR
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 602,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	12	15	00	24	10	20	00
24	11	15	00	24	11	18	00
24	11	20	00	24	11	21	00
24	11	22	00	24	11	27	00
24	11	29	00	24	12	15	00
24	13	15	00	25	10	16	00
47	13	15	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	21	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	19	00
48	10	20	00	48	10	21	00
50	10	17	00	50	11	15	00
50	11	20	00	50	12	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	18	17	00
50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	21	00
50	19	24	00	50	19	25	00
50	19	26	00	50	19	27	00
50	19	28	00	50	19	29	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	20	26	00
50	20	27	00	50	20	28	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	22	13	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	20	00
50	30	27	00	50	30	30	00
50	30	31	00	50	30	33	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	34	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	54	00
50	30	56	00	50	30	59	00
50	30	60	00	50	30	65	00
50	30	67	00	50	30	75	00
50	32	15	00	50	32	35	00
50	32	45	00	50	32	51	00
50	32	60	00	50	40	15	00
50	40	16	00	50	40	18	00
50	40	19	00	50	40	21	00
50	40	22	00	50	40	23	00
50	40	25	00	50	40	26	00
50	40	27	00	50	40	28	00
50	40	31	00	50	40	32	00
50	40	35	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	48	00	50	40	53	00
50	40	54	00	50	40	55	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	40	56	00	50	40	57	00
50	40	62	00	50	40	63	00
50	40	64	00	50	40	65	00
50	40	67	00	50	40	68	00
50	40	70	00	50	40	72	00
50	42	48	00	52	15	15	00
53	10	27	00	55	12	15	00
55	12	16	00	55	12	17	00
70	12	15	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	15	15	00
73	15	16	00	76	10	15	00
76	12	23	00	78	10	18	00
78	12	16	00	78	13	16	00
78	13	18	00	78	14	16	00
80	10	17	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	17	00
80	16	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	82	10	16	00
82	12	15	00	82	12	17	00
83	10	16	00	84	11	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	10	16	00	85	11	15	00
85	12	21	00	85	12	22	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	11	18	00
86	12	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	11	16	00	93	13	15	00
93	13	17	00	93	13	18	00
93	14	15	00	94	13	15	00
95	14	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 51
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CORPORACION NIÑOS A ESTUDIAR
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.516,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	12	15	00	24	10	20	00
24	11	15	00	24	11	18	00
24	11	20	00	24	11	21	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	20	26	00
50	20	27	00	50	20	28	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	22	13	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	20	00
50	30	27	00	50	30	30	00
50	30	31	00	50	30	33	00
50	30	34	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	54	00
50	30	56	00	50	30	59	00
50	30	60	00	50	30	65	00
50	30	67	00	50	30	75	00
50	32	15	00	50	32	35	00
50	32	45	00	50	32	51	00
50	32	60	00	50	40	15	00
50	40	16	00	50	40	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	40	19	00	50	40	21	00
50	40	22	00	50	40	23	00
50	40	25	00	50	40	26	00
50	40	27	00	50	40	28	00
50	40	31	00	50	40	32	00
50	40	35	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	48	00	50	40	53	00
50	40	54	00	50	40	55	00
50	40	56	00	50	40	57	00
50	40	62	00	50	40	63	00
50	40	64	00	50	40	65	00
50	40	67	00	50	40	68	00
50	40	70	00	50	40	72	00
50	42	48	00	52	15	15	00
53	10	27	00	55	12	15	00
55	12	16	00	55	12	17	00
70	12	15	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	15	15	00
73	15	16	00	76	10	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwGarbbchdlThnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 53
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: VAMA SOLUCIONES S.A.S
Nombre del contratante: EMPRESA AUTONOMA DEL MUNICIPIO DE GUATAPE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 58,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	27	00	72	15	39	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	12	17	00	81	10	15	00
83	10	15	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwGarbbchdlThnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que el día 04 de Julio de 2023 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 3896 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 04 de Julio de 2023.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
RENOVACIÓN

Que el día 22 de Abril de 2024 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 2669 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 22 de Abril de 2024.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece acontinuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 22/05/2024 - 10:20:22 AM

Recibo No.: 0026617287 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwGarbbchdlThnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14960437479

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 2 2 3 0 5	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: VAMA SOLUCIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

41. Dirección principal: CL 18 14 A 30

42. Correo electrónico: VAMASOLUCIONESSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 6 3 6 1 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 0 6 0 9	4 6 9 0	2 0 2 3 0 5 2 7	5 6 2 1 7 4 9 0			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 11 - 01 / 11 : 59: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

664. Nombre: MARTINEZ ROJAS CAROLINA

665. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14960437479

(415)7707212489984(8020) 000001496043747 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 2 2 3 0 5	8	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 5 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 6 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 5 9 2 0 0 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	1 5 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 5 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 7 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14960437479

(415)7707212499984(8020) 000001496043747 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 2 2 3 0 5	6	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 7 2 5 9 7 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	ROJAS	CAROLINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39284623

SIMANCA MONTIEL
APELLIDOS

CAROLINA ANDREA
NOMBRES

Carolina Simanca
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1982
CAUCASIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

07-JUL-2000 CAUCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



I-0108800-14089791-F-0039284623-20010219 96959 01 0940A 01 0940013 78

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
PROFESIONAL AUXILIAR No.

05535-034206 ANT
TECNOLOGA EN CONSTRUCCIONES CIVILES
DE FECHA 08/05/2014
CAROLINA ANDREA SIMANCA MONTIEL
C.C. 39284623
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2758334

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CAROLINA ANDREA SIMANCA MONTIEL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 39284623, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 05535-034206 desde el 08 de Mayo de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 667.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

HACE CONSTAR QUE

La empresa **H&V CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S**, identificada con NIT 900700737-8, celebró y ejecutó con el Municipio de Caucasia, los contratos que se relacionan a continuación.

Número de proceso:	**CUM-279-2022**
Modalidad contractual:	Contratación Directa
Objeto:	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS DE EVACUACION DEL SECTOR LA URIBE, EL QUIRIQUI Y PUERTO ESPAÑA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	H&V CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S
Valor total del contrato:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($499.998.272 M/L)
Valor expresado en SMLMV:	499,9 SMLMV
Plazo:	TRES (3) MESES
Fecha de inicio:	29 DE ABRIL DE 2022
Fecha de terminación:	28 DE JULIO DE 2022

#conTodaSeguridad

Número de proceso:	**CUM-280-2022**
Modalidad contractual:	Contratación Directa
Objeto:	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN GAVIÓN PARA PROTECCION DE LA FRANJA DERECHA DEL RIO CAUCA EN EL SECTOR LA URIBE, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA – ANTIOQUIA.
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	H&V CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S
Valor total del contrato:	OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($899.999.468 M/L)
Valor expresado en SMLMV:	899,9 SMLMV
Plazo:	TRES (3) MESES
Fecha de inicio:	26 DE ABRIL DE 2022
Fecha de terminación:	25 DE JULIO DE 2022

Número de proceso:	**CUM-281-2022**
Modalidad contractual:	Contratación Directa

Objeto:	RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DIVINO NIÑO SEDE CARACOLI Y SEDE SAN JOSE, AFECTADAS POR EL VENDAVAL PRESENTADO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	H&V CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S
Valor total del contrato:	CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($428.642.964 M/L)
Valor expresado en SMLMV:	428,6 SMLMV
Plazo:	TREINTA (30) DIAS
Fecha de inicio:	10 DE MAYO DE 2022
Fecha de terminación:	09 DE JUNIO DE 2022

Número de proceso:	**MC-026-SP**
Número del contrato:	**015-2022-SP**
Modalidad contractual:	Mínima Cuantía
Objeto:	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA EL PROYECTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA ACTIVIDAD BCA502 "CONSTRUCCIÓN DE BIOPARQUE" ADELANTADO CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA TRANSFORMA EN EL CORREGIMIENTO DE CUTURÚ, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA.
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	H&V CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S
Valor total del contrato:	VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON DOS CENTAVOS ($26.599.996,2 M/L)
Valor expresado en SMLMV:	26,5 SMLMV
Plazo:	CUATRO (04) MESES
Fecha de inicio:	02 DE MAYO DE 2022
Fecha de terminación:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

#ConTodaSeriedad

Número de proceso:	**MC-032-SP**
Número del contrato:	**018-2022-SP**
Modalidad contractual:	Mínima Cuantía
Objeto:	ADECUACION LOCATIVA DE OFICINA MULTIUSOS, EN EL PALACIO MUNICIPAL, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	H&V CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S
Valor total del contrato:	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($27.986.810 M/L)
Valor expresado en SMLMV:	27,9 SMLMV
Plazo:	UN (01) MES

Fecha de inicio:	27 DE ABRIL DE 2022
Fecha de terminación:	26 DE MAYO DE 2022

Número de proceso:	**MC-044-SP**
Número del contrato:	**33-2022-SP**
Modalidad contractual:	Mínima Cuantía
Objeto:	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA EL PROYECTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA ACTIVIDAD BCA509 "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO" ADELANTADO CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA TRANSFORMA EN LA SEDE EDUCATIVA LA RAYA EN EL CORREGIMIENTO EL PANDO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	H&V CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S
Valor total del contrato:	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($27.984.000 M/L)
Valor expresado en SMLMV:	27,9 SMLMV
Plazo:	CUATRO (04) MESES
Fecha de inicio:	03 DE JUNIO DE 2022
Fecha de terminación:	02 DE OCTUBRE DE 2022

HC In Todo Seguridad

Número de proceso:	**MC-075-SP**
Número del contrato:	**56-2022-SP**
Modalidad contractual:	Mínima Cuantía
Objeto:	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSIA – ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA – ANTIOQUIA.
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	H&V CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S
Valor total del contrato:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($9.999.973 M/L)
Valor expresado en SMLMV:	9,9 SMLMV
Plazo:	SIETE (07) DIAS
Fecha de inicio:	03 DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación:	09 DE NOVIEMBRE DE 2022

Número de proceso:	**MC-084-SP**
Número del contrato:	**66-2022-SP**
Modalidad contractual:	Mínima Cuantía
Objeto:	LIMPIEZA MANUAL DE CAÑO EL ATASCOSO, DESDE EL SECTOR LA COLOMBIANITA, EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA PREVENTIVA EFECTUADA POR CORANTIOQUIA MEDIANTE LA RESOLUCION N° 040-RES2203-1109 DEL 01 DE

	MARZO DE 2022, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA.
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	H&V CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S
Valor total del contrato:	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS ($22.207.157 M/L)
Valor expresado en SMLMV:	22,2 SMLMV
Plazo:	DIEZ (10) DIAS
Fecha de inicio:	21 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación:	30 DE DICIEMBRE DE 2022

Número de proceso:	**SA-012-SP**
Número del contrato:	**66-2022-SP**
Modalidad contractual:	Selección Abreviada
Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO PARA LA ATENCION DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	H&V CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S
Valor total del contrato:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($99.033.368 M/L)
Valor expresado en SMLMV:	99 SMLMV
Plazo:	DOS (02) MESES
Fecha de inicio:	07 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación:	06 DE FEBRERO DE 2023

#ConTodaSeguridad

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2023.

JHON ESTEBAN ALVAREZ URIBE
Secretario General y de Gobierno.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Monica Sepulveda Sierra	Abogada Contractual		- Agosto 2023
Revisó	Noreldis Santos Serna	Abogada Secretaría de Gobierno		Agosto 2023
Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disipaciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma				

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2
	ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES CONTRATACION DIRECTA POR URGENCA MANIFIESTA

Contrato No.	**CUM-281-2022**
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE CAUCASIA**
Nit:	**890.906.445-2**
Contratista	**H & V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.**
NIT	**900.700.737-8**
Representante Legal	**LUIS FERNANDO VALLEJO MADERA**
Identificación:	**C.C N 98.656.208**

JEFFERSON DAVID SARMIENTO ORTIZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.038.134.796, vecino y domiciliado en el Municipio de Caucasia – Antioquia, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE CAUCASIA, como alcalde electo de conformidad con el Acta de posesión expedido el día 07 de junio de 2021, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATANTE/MUNICIPIO, en uso de sus facultades legales quien para los efectos del presente documento se denominará CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, el señor LUIS FERNANDO VALLEJO MADERA, en calidad de representante legal de la empresa H & V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S., con nit. 900.700.737-8 y quien declara que tiene capacidad jurídica para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, de común acuerdo hemos convenido el presente contrato bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA POR URGENCA MANIFIESTA, de acuerdo a los siguientes considerandos:

Que la ley 1523 de 2012, establece que: "(...) *la gestión del riesgo es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible*".

Que los Artículos 12 y 14 de la ley 1523 de 2012, determina como jefes del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, a los gobernadores y alcaldes en su nivel territorial y están investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad, además son los responsables de la implementación de los procesos de gestión del riesgo, incluyendo su conocimiento, reducción y de manejo de riesgos y desastres en el ámbito de su jurisdicción.

Que el Artículo 56 de la ley 1523 de 2012, establece como calamidad pública lo siguiente: "(...) el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción."

Que de acuerdo a los acontecimientos del pasado 12 de septiembre de 2021, donde por motivos naturales y de fuerza mayor, debido a la ola invernal, el Municipio de Caucasia se vio afectado por un fuerte vendaval, ocasionando emergencia por inundaciones en gran parte de la zona urbana y rural, como obra en el informe emitido por la secretaría de planeación, que hace parte integral del Acta de reunión No. 1520-02-05-12 del 13 de septiembre de 2021, del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Caucasia, quienes emitieron concepto favorable para que la Alcaldía Municipal declarara la calamidad pública por un término de tres (03) meses, y se determinara el Plan de Acción específico para la respuesta y recuperación mediante el Decreto Municipal Nº 155 de septiembre 13 de 2021.

Que el día 13 de septiembre de 2021, la Secretaría de Planeación del Municipio de Caucasia, diligenció el formato para consolidar la información sobre daños y necesidades de la UNGRD y la Ficha de emergencias desastres del Comité

Regional para la Prevención y Atención de Desastres de la Gobernación de Antioquia, donde se describe los siguientes acontecimientos: *"Desde las 11 de la noche del día 12 y amanecer del 13 de septiembre de 2021, se presenta lluvia intensa acompañada de un fuerte vendaval, ocasionando emergencia por inundación y pérdida de cubierta de las viviendas, iglesias, e instituciones educativas en gran parte de la zona urbana y rural del municipio. Como consecuencia encontramos alrededor de 40 sectores afectados con aproximadamente 931 familias para 3.636 personas afectadas con viviendas destechadas y algunas inundadas por desbordamiento de los caños el Atascoso y el Silencio, unos 150 arboles caídos, vías obstruidas, luminarias expuestas, redes eléctricas, cuatro lesionados leves, infraestructuras afectadas iglesias, instituciones educativas y hogares infantiles"*.

Que mediante Decreto Municipal N° 280 del 10 de diciembre de 2021, se declara el retorno a la normalidad de la Calamidad Pública en el Municipio y se determina que las normas establecidas en el decreto de declaratoria de Calamidad Pública, relacionadas al régimen especial contemplado en la Ley 1523 de 2012 capítulo VII, continuan aplicándose para la fase de recuperación entiéndase rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas hasta por el término de seis (6) meses para llevar a cabo las actividades pendientes de ejecución y que se encuentran contempladas en el Plan de Acción Específico para su Recuperación.

Que el día 05 de marzo de 2022, la Alcaldía Municipal envió solicitud de apoyo con transferencia de recursos con ocasión al Retorno a la Normalidad dirigida al Director del DAGRAN, toda vez que, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo al evaluar la magnitud del evento y las actividades pendientes de recuperación y rehabilitación se concluye que el municipio no se cuenta con la capacidad técnica y financiera para continuar atendiendo esta situación.

Que la Gobernación de Antioquia mediante la resolución N° 2022060007072 de 16 de marzo de 2022, autorizó la transferencia de recursos del Fondo Departamental de Gestión de Riesgo de desastres de Antioquia al Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres del Municipio de Caucasia, por la suma de trescientos millones de pesos ($300.000.000), con destinación específica para la actividad: suministro y mano de obra para la reconstrucción y rehabilitación de la Institución Educativa DIVINO NIÑO -SEDE CARACOLI y SEDE SAN JOSÉ.

Que el día 06 de abril del presente año, la Administración Municipal solicitó la corrección de la Resolución N° 2022060007072 de 16 de marzo de 2022, toda vez que, el valor de los TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000), solo es para cubrir la compra de suministros y materiales de construcción como había sido avalado por la Dirección de Infraestructura Educativa de Antioquia y el Municipio de Caucasia había asumido el compromiso de cofinanciar la mano de obra para las dos instituciones educativas con recursos propios representados en el compromiso de disponibilidad presupuestal CDP N° 536 del 23 de marzo.

Que la Gobernación de Antioquia mediante la resolución N° 2022060010346 del 20 de abril de 2022, procede a corregir un error formal dentro de la Resolución N° 2022060007072 de 16 de marzo de 2022, y se especifica que la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000), tiene destinación específica para el *"suministro de materiales requeridos para la intervención de las dos instituciones educativas Divino Niño – Sede Caracolí y Sede San José"*

Que de acuerdo a los presupuestos fácticos anteriormente descritos y al análisis legal y jurisprudencial el ordenamiento jurídico colombiano prevé mecanismos para enfrentar situaciones sobrevinientes que son imposibles o no eficientes y ágiles de atender por los mecanismos ordinarios, como es el caso de la urgencia manifiesta, causal excepcional de contratación directa consagrada en el artículo 42 de la Ley 80 de 1993 y en el literal a) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007: *"ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: a) Urgencia manifiesta: (...)"*

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2
	ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES CONTRATACION DIRECTA POR URGENCA MANIFIESTA

Que, de manera particular, el artículo 42° de la Ley 80 de 1993, establece la Urgencia Manifiesta, como un mecanismo de contratación y la define en los siguientes términos: "Existe urgencia manifiesta cuando la continuidad del servicio exige el suministro de bienes, o la prestación de servicios, o la ejecución de obras en el inmediato futuro, cuando se presenten situaciones relacionadas con los Estados de Excepción; cuando se trate de conjurar situaciones excepcionales relacionadas con hechos de calamidad o constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanden actuaciones inmediatas y, en general cuando se trate de situaciones similares que imposibiliten acudir a los procedimientos de selección"

Que el Decreto 734 de 2012, Reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, señala que, en caso de urgencia manifiesta, el Acto Administrativo que lo declara hará las veces de Acto Administrativo de justificación de urgencia manifiesta. (Artículo 3.4.1.1).

Que el Consejo de Estado - Sección Tercera - Subsección A-. C.P.: Hernán Andrade Rincón (E). Sentencia de 16 de julio de 2015. Radicación número: 76001-23-31-000-2002-04055-01(41768), señaló sobre la Urgencia Manifiesta que: ... (...) *"Su procedencia se justifica en la necesidad inmediata de continuar prestando el servicio, suministrando el bien o ejecutando la obra o conjurar las situaciones excepcionales que afectan al conglomerado social, lo que impide acudir al procedimiento de selección de licitación pública en tanto este medio de escogencia de contratista supone la disposición de un periodo más prolongado de tiempo que eventualmente pondría en riesgo el interés público que se pretende proteger con la declaratoria de urgencia manifiesta y la consecuencial celebración del correspondiente contrato.*
Así pues, la figura de la urgencia manifiesta se sustenta en, al menos, tres principios: Por un lado, el principio de necesidad que consiste en que debe existir una situación real que amenace el interés público ya sea por un hecho consumado, presente o futuro y que hace necesaria la adopción de medidas inmediatas y eficaces para enfrentarla.
El principio de economía en virtud del cual se exige que la suscripción del negocio jurídico dirigido a mitigar la amenaza o el peligro en que se encuentra el bien colectivo, se realice por la vía expedita de la contratación directa, pretermitiendo la regla general de la licitación pública para garantizar la inmediatez y/o la continuidad de la intervención del Estado.
El principio de legalidad que supone que la declaratoria de la urgencia manifiesta solo procede por las situaciones contenidas expresamente en la norma, sin que puedan exponerse razones distintas para soportarla."

Que, de acuerdo a los principios establecido por la jurisprudencia, a esta modalidad de selección y al contrato que de ella se derive son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Que el Artículo 74 del decreto 1510 de 2013, determina lo siguiente: *"Declaración de urgencia manifiesta. Si la causal de contratación directa es la urgencia manifiesta, el acto administrativo que la declare hará las veces del acto administrativo de justificación, y en este caso la entidad estatal no está obligada a elaborar estudios y documentos previos".*

Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Municipal N° 280 del 10 de diciembre de 2021, se declaró el retorno a la normalidad de la Calamidad Pública en el Municipio Caucasia la cual fue decretada mediante Acto Administrativo Número 155 del 13 de septiembre de 2021, en el cual se determina que las normas relacionadas al régimen especial contemplado en la Ley 1523 de 2012 capítulo VII, continúan aplicándose para la fase de recuperación entiéndase rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas hasta por el término que contemple el Plan de Acción Específico para la Recuperación.

Que el Artículo 64 de la ley 1523 de 2012, establece que: *"Artículo 64. Retorno a la normalidad. (...) Cuando se trate de declaratoria de situación de calamidad pública, previa recomendación del consejo territorial correspondiente, el gobernador o alcalde, mediante decreto, declarará el retorno a la normalidad y dispondrá en el mismo cómo continuarán aplicándose las normas especiales habilitadas para la situación de calamidad pública, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción y la participación de las entidades públicas, privadas y comunitarias en las mismas."*

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2
	ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES CONTRATACION DIRECTA POR URGENCIA MANIFIESTA

Que el objeto a contratar se encuentra dentro de las actividades del Plan de Acción Especifico (PAE), que busca realizar la reconstrucción y rehabilitación de las Instituciones Educativas DIVINO NIÑO -SEDE CARACOLI y SEDE SAN JOSÉ afectadas por el vendaval presentada en el Municipio de Caucasia.

Que el contratista dentro de su objeto comercial cuenta con la capacidad jurídica y técnica para cumplir con las actividades contractuales, los requisitos para garantizar la calidad del servicio y producto, y cuenta con el personal idóneo y conocimiento académico para el desarrollo de los trabajos constructivos de todo tipo de edificaciones no residenciales, reforma o renovación de estructuras existentes, además de una amplia experiencia en el desarrollo de actividades tales como: mantenimiento de estructuras construcción e interventoria.

Que el presente contrato no requiere de interventoria conforme lo establecido en el articulo 32 de la ley 80 de 1993 : "(...) En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la interventoria deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el articulo 53 del presente estatuto" (La expresión "Concurso" fue derogada por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007.).
La interventoría solo es obligatoria en los contratos de obra pública que hubieran sido contratados a través de licitaciones públicas, sin embargo, al ser un contrato de obra celebrado bajo el marco de la urgencia manifiesta y de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo 1 del articulo 83 de la ley 1474 de 2011, " *En adición a la obligación de contar con interventoria, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el articulo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciaran sobre la necesidad de contar con interventoría.*"

La Alcaldía de Caucasia cuenta con el personal idóneo y profesional especializado que presta sus servicios en la Administración Municipal, que tienen la capacidad y formación académica para realizar un seguimiento técnico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, además conocen la complejidad de la obra a ejecutar y las consecuencias, daños y perjuicios que ocasionaron el vendaval y las fuertes lluvias en las instituciones educativas.

Que el presente documento será integral al Contrato Electrónico que se encuentra en el SECOP II, las siguientes cláusulas que conforman el Contrato, entiendo a su vez que hacen parte integral del mismo los actos administrativos enumerados en la parte motiva del presente documento.

CLÁUSULAS:	
1) OBJETO CONTRACTUAL	RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DIVINO NIÑO -SEDE CARACOLI Y SEDE SAN JOSÉ, AFECTADAS POR EL VENDAVAL PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA
2) PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de treinta (30) días contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
3.2) OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	a. Cumplir a cabalidad las especificaciones técnicas que se anexan y hacen parte integral del presente contrato. b. Desmontar la cubierta y cielo raso (lámina termoacustica, tejas de fibrocemento Eternit, estructura de cielo raso) existentes en mal estado, incluye disposición final de las mismas. c. Suministrar e instalar cubierta termo acustica aislante de calor con elementos de fijación necesarias, perfil en C 160*60 C14 2mm incluye aplicación de anticorrosivo, cielos rasos en pvc y distribución de red eléctrica.

	d. Desmontar e instalar lámparas o bombillos ahorradores tipo led o similar para iluminación interna de 30 - 40 watios. e. Instalación de aires acondicionados de 18.000 BTU y ventiladores conforme las especificaciones y cantidades determinadas en el presupuesto oficial f. Realizar mantenimiento y acabado de puertas y marcos de ventanas y barandas de protección. g. Realizar limpieza e impermeabilización y acabados en pintura de muros y losa h. Instalar y adecuar bafles y amplificadores en la institución educativa i. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas y descritas en la ficha técnica. j. Contar con la herramienta necesaria para la ejecución del contrato, deberá mantenerlas en condiciones de óptimo servicio. k. Cercar, señalizar y asegurar las zonas donde se realizarán los trabajos. l. Contar con el personal idóneo requerido para cada fase de la ejecución de la obra. m. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalia en la ejecución del contrato al supervisor e interventor del mismo. n. Garantizar la prestación del servicio según las condiciones implemantadas por la entidad municipal. o. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. p. Presentar Informe detallado de la construcción con su respectivo registro fotográfico. q. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y de los aportes parafiscales, conforme a lo señalado en el artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación unilateral del contrato. Nota: las demás obligaciones especificas y generales se encuentran en el estudio previo.
3.2.1) INFORMES DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA se obliga a presentar por escrito los informes parciales del avance de ejecución de la obra, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor. La presentación de los informes de que trata esta cláusula es requisito previo para el pago del valor del contrato.
4) VALOR	CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($428.642.964). Soportado en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal **CDP 00507 del 17 de marzo de 2022** - Rubro 2.3.2.02.02.005., por valor de $300.000.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2
	ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES CONTRATACION DIRECTA POR URGENCA MANIFIESTA

	CDP 00536 del 23 de marzo de 2022 - Rubro 2.3.2.02.02.005 por valor de $128.642.964
4.1) FORMA DE PAGO	1. Se realizara un anticipo al contratista por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez allegue y se apruebe la póliza respectiva. 2. El municipio pagará al contratista el valor restante del contrato de acuerdo con las actas de pago parciales y final, presentadas por el contratista, previa revisión y aceptación por parte de la supervisión asignada por la Administración Municipal, que para este caso será la Secretaría de Planeación. El pago se hará al respectivo precio unitario del contrato a plena satisfacción del supervisor, atendiendo la disponibilidad de recursos y de acuerdo a los dineros pactados y aprobada por el municipio y al recibido a satisfacción por parte de la supervisión designada, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista: a. Presentación de la cuenta de cobro o factura legal. b. Informe de actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda. c. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales. Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
5) GARANTÍA	1) Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo: Por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. 2) Cumplimiento: El contratista constituirá a favor del Municipio, póliza de cumplimiento, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más. 3) Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: Que ampare el riesgo de incumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, la cual será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato por el término de duración del mismo contado a partir del perfeccionamiento y tres (3) años más. 4) Garantía de Estabilidad y Calidad de la Obra: Equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de entrega y recibo de la obra. 5) Responsabilidad Civil frente a terceros: Derivada de la ejecución del contrato, a través de un amparo autónomo, contenido en una póliza anexa y en una cuantía del veinte por ciento (20%) o de 200 SMLMV del valor del mismo y con una vigencia igual a la duración

	del contrato y seis (6) meses más. Los porcentajes y vigencias deberán mantenerse estables durante la ejecución del contrato.
6) CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	En el presente contrato se entienden pactadas las clausulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilateral, de sometimiento a las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y de caducidad, las cuales serán declaradas mediante resolución motivada. Una vez declarada la caducidad, se dará por terminado el contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a indemnización del contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley.
6.1) CAUSALES DE TERMINACIÓN:	EL MUNICIPIO DE CAUCASIA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.
7) MULTAS:	En caso de incumplimiento a las obligaciones del contratista derivadas del presente contrato, EL MUNICIPIO DE CAUCASIA, Antioquia podrá adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: El municipio podrá imponer, sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria, ni de la declaratoria de caducidad, multas en caso de mora e incumplimiento parcial, a razón del 0.1% del valor del contrato, por cada día de retardo. Las multas no podrán exceder del 10% del valor del contrato y se impondrá mediante Resolución motivada.
8) CLÁUSULA PENAL:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, el(a) contratista, debe pagar al MUNICIPIO DE CAUCASIA, Antioquia a título de indemnización, una suma equivalente al 1% del valor del contrato por cada día de retardo y no podrá exceder del 10% del valor del contrato.
9) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	Hacen parte integral del presente proceso: • Hoja de vida • Formato de declaración de bienes y rentas • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional • Certificado de antecedentes disciplinarios expedico por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación. • Certificado de medidas correctivas. • Soporte de vinculación a la seguridad social. • Fotocopia del RUT • Certificado de Existencia y Representación • Certificación bancaria • Paz y Salvo de la secretaría de Hacienda del Municipio. • Certificados de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
10) REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes en la plataforma del SECOP II. Para el inicio de la ejecución del contrato se requiere el certificado de registro

	presupuestal (C.R.P) y la firma del acta de inicio. Asimismo, de la aprobacion de la garantía cuando haya lugar a la misma. Para todos los efectos el proceso se entiende firmado el proceso con la firma integral de las partes en el SECOP II.
11) DECLARACIONES:	El contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los documentos del proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió del MUNICIPIO DE CAUCASIA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales, frente al sistema de seguridad social y con EL MUNICIPIO DE CAUCASIA. 6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 7. El (a) contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiacion del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 8. El (a) contratista se compromete a no contratar con menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la resolución 1677 de 2007 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones internacionales ratificados por Colombia, sobre derechos de los niños.
12) SUPERVISION	La supervisión del contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. Quien estará facultado para actuar conforme lo establece la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y sus respectivos decretos reglamentarios, y en general en lo previsto en el contrato y lo regulado en el Manual de Contratacion vigente.
13) CESIÓN	EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato sin autorización previa, expresa y escrita del SUPERVISOR. En todo caso, el cesionario deberá acreditar iguales o superiores condiciones de idoneidad y experiencia del perfil requerido en la Tabla de Honorarios de la Entidad.
14) INDEMNIDAD	El CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo el MUNICIPIO DE CAUCASIA de reclamos, pleitos, quejas, demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del CONTRATISTA en el desarrollo de este contrato. EL CONTRATISTA se obliga a evitar que sus acreedores, sus proveedores o terceros presenten reclamaciones judiciales o extrajudiciales contra el MUNICIPIO DE CAUCASIA, con ocasión o por razón de sus acciones u omisiones, relacionadas con la ejecución del presente contrato.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2
	ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES CONTRATACION DIRECTA POR URGENCA MANIFIESTA

15) PROPIEDAD INTELECTUAL	Los derechos patrimoniales que surjan de la producción intelectual que EL CONTRATISTA realice en cumplimiento de las actividades propias de su contrato o con ocasión de ellas, pertenecen al MUNICIPIO DE CAUCASIA, y por lo tanto por este mismo acto se entienden cedidos por parte del CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO DE CAUCASIA. De igual manera las invenciones realizadas por EL CONTRATISTA le pertenecen a este, salvo: a) En el evento que la invención haya sido realizada por EL CONTRATISTA contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual haya sido contratado. b) Cuando EL CONTRATISTA no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de las actividades adelantadas en desarrollo del contrato: caso en el cual dichas invenciones serán de propiedad del MUNICIPIO DE CAUCASIA. Todo lo anterior, sin perjuicio de los derechos morales del autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 y 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. La utilización y difusión de los productos se realizarán bajo la autorización del MUNICIPIO DE CAUCASIA.
16) AUTORIZACIÓN USO DE DATOS	El CONTRATISTA autoriza de manera libre, previa, expresa, y voluntaria al MUNICIPIO DE CAUCASIA, para hacer uso de sus datos personales y dar tratamiento para fines institucionales y/o atención de requerimientos de otras entidades del Estado, y declara que ha sido informado de los derechos como titular de los datos personales que proporcionó para el presente contrato, previstos en la Constitución y la Ley.
17) EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL	El presente contrato es de prestación de servicios, por lo tanto, no genera vínculo laboral alguno con la Administración Pública ni da lugar a un régimen prestacional (Ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 3º). En consecuencia, el MUNICIPIO DE CAUCASIA sólo responderá por los honorarios pactados en el mismo
18) CONFIDENCIALIDAD	1. No divulgar la información que le sea suministrada por la Entidad o que tenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, sin previo consentimiento escrito por parte de la Entidad. 2. Guardar secreto profesional. 3. No comunicar ni divulgar, ni aportar, ni utilizar indebidamente los secretos que se le hayan confiado o la información que haya conocido en virtud de los asuntos materia del servicio, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio. 4. Abstenerse de dar información en medios de comunicación, a menos que haya recibido autorización del MUNICIPIO DE CAUCASIA Estas obligaciones se prolongarán incluso después de finalizado el contrato y por el término de dos (2) años. El MUNICIPIO DE CAUCASIA se reserva el derecho de hacer un ESTUDIO DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD del CONTRATISTA cuando lo considere necesario y como tal, este acepta que el MUNICIPIO DE CAUCASIA o una persona natural o jurídica designada para tal fin, realice las investigaciones que considere pertinentes sobre su personal, así como sobre su entorno.
19) NOTIFICACIONES:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregados personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2
	ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES CONTRATACION DIRECTA POR URGENCA MANIFIESTA

	Nombre: JEFFERSON DAVID SARMIENTO ORTIZ Cargo: Alcalde municipal Dirección: Calle 21 N 9ª-11 Teléfono: 839 15 95 ext 102 E-mail: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co Nombre: LUIS FERNANDO VALLEJO MADERA Cargo: Representante legal H & V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S Direcoón: calle 10 4 9-06 Caucasia- Antioquia Telefono: 8394238 e-mail:
20) LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL	Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en la Zona rural sector La Uribe del Municipio de Caucasia, Antioquia – Colombia.

Para constancia de lo anterior se acepta a través de SECOP II.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de mayo de 2024, a las 11:05:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadania
No. Identificación	1007259712
Código de Verificación	1007259712240520110546

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de mayo de 2024, a las 11:06:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017223058
Código de Verificación	9017223058240520110602

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247278201

PIB
11:07:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA MARTINEZ ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007259712:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247278263

PIB
11:07:49

Bogotá DC, 20 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VAMA SOLUCIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9017223058:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:09:44 AM horas del 20/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1007259712**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ ROJAS CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159100 ext. 30552
(Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: buzonfisico@policia.gov.co

Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2024 11:10:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1007259712 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92506051** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir